

A-38-308

17a-6-1

EL NEREO^R-18.827
DIRECTOR,
Y JVEZ MEDICINAL,

ENTRE LAS VERDADERAS, Y SUPVESTAS
virtudes, y uso legitimo del Agua pura, Elemental,
natural, en sanos, y enfermos, como bebida,
y como Medicina.

CON CUYOS CLAROS, Y IMPORTANTES AVISOS
(como allà el diligente Alcides, solícito de las tres doradas
Pomas de las Hesperides) en sus Archivos diafanos, enquen-
tre el prudente Medico, en las admirables virtudes de el
Agua, los tres Aureos Medicinales Frutos, de saberlas
vsar de fuerte, que las produzca, segura, breve,
y gustosamente.

CONDENA VNA PERNICIOSA PRACTICA,
de curar con el Agua natural, contra las Reglas, y Precep-
tos de la Medicina: antes en vn Papelete Anonymo, con
irrision despreciada, y oy por la aprobacion de algun Pro-
fessor de la Facultad, con sentimiento de ella intradu-
cida, y vista practicar.

E S C R I V I A

EL DOCTOR D. FRANCISCO FERNANDEZ N. AVARRETE,
Cathedratico antes de Visperas, y aora de Prima de Medici-
cina, en esta Imperial Vniversidad de Granada,
Añ. de 1719.

Impresso en Granada; En la Imprenta de Nicolás Piñero.
Por Alfonso Fernandez.

ALABAMA
DIRECTOR

STATE OF ALABAMA
DEPARTMENT OF REVENUE

OFFICE OF THE DIRECTOR
MONTGOMERY, ALABAMA

FOR THE YEAR ENDING

DECEMBER 31, 19

REVENUE

STATE OF ALABAMA

*Semper inoblita repetam tua munera mentes:
Et mea me tellus audiet esse tuam.*

Ovid. 4.
Pont.

Estos , pues , ambos poderosos motivos , me compelen à consagrar al Nombre de V. S. este corto trabajo : al passo, que en èl me facilita su Grandeza vna sombra, que puede ser acogida , y proteccion, à mayores , y mas elevadas empreſſas. Què mucho, para quien abriga en sus venas vna sangre , de tan antigua, y tan assegurada Nobleza , que en todas edades , en todos tiempos, tuvo por Norte defender la Justicia , la Religion , y la Lealtad, y ser acogida de quantos en ella buscaron su seguridad, y amparo?

Examínenſe las Historias, y desembuelvanſe los Anales, y se verá à quièn fue la Nobilísima, y Solariega Casa del Pulgar, que aun antes de quatro siglos, fue vna de las principales, que en España florecieron en Nobleza, y Grandeza , como se viò en el Señor Fernando del Pulgar, que fue Donçel del Señor Rey Don Juan el Primero , y muy su favorecido , y le ſirviò con grande aprobacion , en la Batalla de Aljubarrota , y otras, à costa ſuya. Cuyo glorioso exemplo ſiguieron sus hijos, y ſucceſſores, ſiendo exemplos de valor, y Lealtad; como se viò en las grandes hazañas, que el Señor Pedro , y Rodrigo del Pulgar hizieron, en la defensa de Ciudad Real, quando la intentò invadir el Maestre de Calatrava : en cuya demanda murió el Señor Pedro del Pulgar.

Veánſe los gloriosos hechos, que el Señor Fernan Perez del Pulgar (por antonomasia *el de las Hazañas*) hizo en ſervicio de Dios, y de los Reyes Catholicos, en la Conquista del Reyno de Granada; cuya grandeza, y calidad, excede à todo encarecimiento. En vna Cedula Real, de las muchas que guarda el Archivo de V. S. se haze mencion del dia en que se le concedieron en lugar de las Antiguas Armas de la Casa , las que oy tiene V. S. Dize assi: *E ultimamente, ayer en el Reenquentro , que obo con el Caudillo de Guadix, è Alcaydes del Zenete, en el Campo del dicho Zenete , è de la Ciudad de Guadix. Donde por que la Vandera no quiso bolver à los Moros, tomó vna toca de lienço, è la puso en su Lança, è persuadiò à algunos Cavalteros, è que bolvierſen à dichos Moros, que venian en su alcance è que tuvieſſen aquella toca por Vandera. E bolviendo à ellos los desbarataron, prendieron, è mataron muchos Moros, y entre ellos fueron preſſos, è muertos los onze Alcaydes del Zenete.*

¶ *Et*. Por cuya razon se pusieron en sus Armas, los onze Castillos, y el Leon, con vna toca en la lança.

De otros grandes, y gloriosos hechos suyos, no quiero hazer por mi memoria, y defraudarle de la gloria de ser su Panegyrista, el mismo Señor Emperador Garlos V. que en vna Real Cedula, entre grandes honras, que haze à la Casa de V. S. refiriendo sus meritos, dize asì:

E porque de ellos siempre aya memoria, y otros tomen exemplo à bien servirnos, se diràn algunos aqui. Que teniendo el Rey Catholico cercada la Ciudad de Loxa, vos os ofrecisteis à juntar algunos Peones y llevasteis otros, asì amigos, como vuestros, para ir à cercar el Castillo del Salar, y asì lo fisteis, è de el accearos à el, vos firieron, y estuvisteis à gran peligro en torna de el, fasta que los Moros se dieron, è vos quedasteis alli por Alcayde, do fisteis de los Moros guereado, y corrido.

*O*tro si: Teniendo el Rey Catholico cercada la Ciudad de Velez Malaga, vino à la socorrer, con muchos Cavalleros Moros, y Peones, el Rey de Granada, puesto en la Sierra, y Cerros de Bentomiz. E vos fuisteis con algunos de à Cavallo, à ver, y tentar su Real, è disteis aviso à el dicho Rey, de lo que visteis, y sentisteis del dicho Real y la disposicion, que avia en el, è informado de vos, vos mandò salir, con muchos Grandes, è otra gente, y Cavalleros, y Peones, los quales desbarataron, y vencieron à el Rey de Granada, con todos sus Moros, yendo vos en la delantera deste vencimiento, no obstante, que vos mataron el cavallo.

*O*tro si: Que teniendo el Rey de Granada cercada la Villa, y Fortaleza de Salobreña, siendo sabido por vos, juntasteis à gran prissa sesenta hombres, y os extrasteis por la Mar à la socorrer. La qual entrada fue causa de que el Rey de Granada no la ganasse. E teniendo el Rey certeza de que no avia agua dentro, os fueron à requerir os diessedes, pues agua no teniades; è vos le disteis vn cantar de ella, quedandoos bien poca. E amenazandoos con combate, les disteis, porque vos lo diessen, vna toza de plata, è dado el dicho combate, murieron muchos Moros. E visto el Rey, como teniades agua, y perdia mucha gente, alzò el Cerco; y asì alzado, vos salisteis, y disteis en los Moros, que en cabo de su Real quedaban.

*O*tro si: Que teniendo por Bienes propios vuestros, los Lugares, y tierras de Fornes, Santa Cruz, y Jayena, que son de la Ciudad de Alhama, y asì mismo lo mas, y mejor de el Termino de la dicha Ciudad, con muchas casas, è Molinos, Mesones Hornos, y otros Heredamientos: quiriendo los Reyes Catholicos poblar la dicha Ciudad de Alhama, y porque no se podia hazer, por no aver bienes que dar, à los que avian de ir.

à poblar, os mandaron pidiessis equivalencia de dichos Lugares ; y Heredamientos, que se os darian otros en otra parte ; è vos con gran liberalidad, è amor à su servicio, les ficiests donacios, de los dichos Lugares, Heredamientos, à los dichos Catholicos Reyes : è solo les pediestis, para quando los ganassen, tolos los Molinos de pan de los Reynos de Trazèça, y Tamez, de los quales vos ficeron merced.

Otro si: Es publico, y notorio, y nos consta, que durante la Guerra de Granada, en Retos, y Desafios, aveis muerto por vuestra persona mas de treinta Moros, con mas otras muchas hazañas, è fechos notables, que aveis fecho, &c.

No lo fue menos glorioso, y venturoso, el de aver venido, siendo Granada de Moros (por voto que hizo estando en Alhama) à pegarle fuego, y tomar possession de la Mezquita Mayor, para Iglesia Mayor : lo que executò, viniendo con quince de à cavallo : y dexando los nueve à la puerta, entrò con los seis en la Ciudad à la Mezquita, y en ella puso vna hacha de cera encendida, y formando, con Catholico zelo, otros Autos, y ceremonias de dicha possession, dexò en ella clavado vn pergamino, en que estava el A V E M A R I A, y los Autos de possession ; y no obstante el alboroto, y gran confusion de los Moros, y acudir la Guarda, passò, y pegò fuego à la Alcayzeria ; cosa, que fue de notable susto, azar, y confusion a los Moros. Por cuyo hecho, assi los Reyes Catholicos, como sus Successores, hizieron merced à los Señores de el Salar : y despues en contradictorios Juizios, han mandado dar, y Executoriar la possession de honorifico Entierro, en la Santa Iglesia Metropolitana, lugar, y Asiento en el Coro de ella, y en las Procesiones, &c. en memoria, y recompensa de esta grande hazaña.

Y finalmente, ha sido, sin interrupcion, lo que han servido todos los gloriosos Abuelos, y Progenitores de V. S: con grande honra, y los primeros empleos de la Guerra, en Portugal, Italia, Flandes, Africa, &c. las mas vezes à proprias, y grandes expensas ; cuyos Servicios, por ser sin numero, lo son las Executorias, Honras, y Mercedes, que siempre han recibido de los Señores Reyes: y no aver sido tan profusa su liberalidad, en servicio, y beneficio de la Corona, fuera de las Casas mas ricas de España; pues siempre estimò mas crecer en honra, que en Estados.

Cómo, pues, puede dexar de ser acertadísima mi elección, en buscar el Patrocinio de V. S. quando al tiempo que cumpla con lo que debo, me ofrece mi fuerte Ara de tanta elevacion, que sobra para ennoblecer mi Víctima, no solo el permiso de aver llegado, mas aun el intento de aver aspirado à humear en ella. V. S. le acepte, por quien es; no atendiendo à su cortedad, sino al afecto, de quien lo ofrece, y al gran desseo de mostrarle.

De V. S.

El mas obligado, y reconocido servt:
Q. S. M. B.

*Doctor D. Francisco Fernandez
Navarrete.*

APRO:

A P R O B A C I O N

de el Doctor Don Francisco
Antonio Garcia de Rujula,
Beneficiado de la Iglesia Par-
roquial de Señor San Ilde-
fonso, &c.

M Andame el Señor Doctor D. Christoval Damasio, Canonigo de la insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte, Provvisor, Juez, y Vicario General, y Governador de este Arçobispado, que censure el papel, intitulado: *Nereo Arbitro, y Juez Medicinal, sobre las virtudes, y uso de el Agua pura, Elemental, natural*, que ha escrito el Doctor D. Francisco Fernandez Navarrete, Cathedralico de Prima, en la Imperial Vniversidad de esta Ciudad. Confieso, le miro con passion; pero esta misma me ha avivado (1) el cuydado de leer esta obra, para quedår mas complacido en la confirmacion de el juizio, que tengo hecho, de que su Autor es de los Ingenios mas floridos, y aun el mas arribadentro de estos tiempos: Pues no siendo en Facultad alguna extraño, la suya le admira Peregrino.

En la Filosofia Escolastica, jamàs se viò con mas destreza executado el rigor de la formalidad, que en la agudeza de su argumèto (por fin Amaestrado en la Escuela de la Theologia, que con tanto credito cursò,) en la Filosofia Natural, no ay Arcano escondido à su comprehension, que le haze tan facil à su lengua, como à su pluma, la descripcion mas puntual, de quanto contiene la naturaleza, en su dilatada Esfera; cuyas agradables noticias, como las de otras Artes, tantas vezes oímos

(1)

Plinius, in suo Panegy. *Ame quidem fuisse, iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto anno.*

à su eloquencia , con igual admiracion. En la Medicina , que es su Profesion , quanto le favoreció Dios , lo testifican sus repetidas funciones de Cathedra ; tales , que impossibilitando la imitacion , desesperan la invidia , que costea , no por sus aplausos , siendo los mayores , los que le adquieren sus continuados aciertos , en tan portentosas , no esperadas curaciones: Pudiendose dezir de Medico tan insigne con la misma razon , que se escrivió de el gran Paulo Zaquias: (2) Que no ay prodigio mayor , que vn hombre , que en el campo de nuestra mortalidad , batalla con tan poderosos enemigos de nuestra vida , y con más destreza , y valor (que se fingió de Hercules) pelea à todas horas cō la muerte , quitandole de sus garras à muchos , que sin la menor esperança , se contaban ya entre sus tristes despojos.

Vn fugeto cabal , aun en la Rectorica , le pareció à Tulio , (3) que era mas que difícil , encontrarlo ; y en consecuencia de este dictamen , huvò quien puso notas à los mas celebrados Principes de este Arte : pues quanto debe admirar , quien en tantas es tan consumado , y perfecto ! Hombres consumados en vna Facultad , con noticias fundadas de otras , cegaron tanto la admiracion , que les triburaba adoraciones , y tratamientos de Deidad. Con esta ceguedad , llamaron à Mercurio Trimegistro ; (4) añadiendole este renombre , para mayor explicacion de el de Divino ; porque reconociendole Padre de la Medicina , le admiraban ilustrado su esplendor , con las luzes de otras Ciencias : Què mucho se aya grangeado tanto nombre en Granada , quien con tan gran Magisterio , regeña primer Cathedratico en Medicina , pudiendo serlo muy bien en otras Facultades ! Portentos que en el referido Zaquias , apurò los Panegyricos , como lo escribe Zacuto Lusitano. (5)

No soy de esta Facultad ; pero puedo dezir , que quanto he oydo à sus primeros Profesores , se vè justificado en este papel , que es irrefragable testimonio , de quanto pudiera parecer apasionada

pon-

(2)

Apud Paul. Zaqu. in Allocut. ad ipsum. Quid tam admirabile, quam unum hominem, quem infinitis morborum exercitiis in nostre mortalitatis campo consistari, et quod vix semel de Hercule, mentiri ausa sunt fabulæ, verisimè tamen, medicum in dies atque horas cum morte luctari, sed captivas etiam animas prope de Orci faucibus ereptas ad huius vsurâ lucis sepius revocare.

(3)

Apud Mendoz. in virid. rem. difficultem. atque omnium difficillimam.

(4)

Vide Cornel. Alapide. Actor. c. 14.

(5)

Zacutus, apud Paul. Zaqu. vbi supra. Nam in his scientijs adque miraculam ceteros excedis, cum sis, mirum dictu, in Autorum lectione versatissimus, &c.

ponderacion: En su leccion se verá, que arreglan-
do à norma de Sagrado Escripior su pluma, fran-
quèa las mayores preciosidades, de antiguas, y
modernas doctrinas, (6) manejando las ricas mi-
nas de toda la Erudicion, con el gran dominio,
que le han adquirido sus estudios.

Emplealos en esta Obra, en discernir, no solo
lo precioso de lo inutil, sino lo vtil de lo nocivo,
y lo bueno de lo malo: empeño, en que no se pudie-
ra lograr tambien, sin talento muy superior. Cali-
dades de Divina creyeron nuestros primeros Pa-
dres, tenia la ciencia de el bien, y de el mal: (7)
en no buscarla en su propria fuente, que es la Divi-
nidad verdadera, estuvo el daño; porque de ella
solo se participa (y por especial beneficio) el don
de distinguir estos contrarios, como el de separar
las tinieblas de la luz, (8) y el error de la verdad,
dandole à cada vno su nombre, para que no los
abraçe igualmente nuestra ignorancia: admitien-
do, quizà, en voz de Medicinas, venenos; añadien-
do nuevos peligros à nuestra pobre vida, que por
si sola tiene tantos.

A Salomon le colmò Dios sus dichas, hazien-
dolo el Medico mayor, que conociò el mundo;
infundiendole cabal conocimiento de las calida-
des de todas las yervas, y plantas, desde el incor-
ruptible Cedro, que corona el Libano, hasta el
debil hisopo, que nace en la pared. (9) No es de
omitir, que para disputar de el modo de vsar de
sus ocultas virtudes, hizo à su Palacio Aula lite-
raria, sin desdeñarse el Trono de ser Cathedra de
Medicas doctrinas, que cursaban, y oian, no solo
los Proceres de aquel Reyno, sino otros muchos
Reyes, que venian de Regiones muy distantes. (10)
Refiriendo este Monarca de las Ciencias, tan in-
comparable beneficio, dize, que con tanta ilustra-
cion hizo passo à contemplar la mas alta Sabidu-
ria, y en tan puro crystal descubrió claramente los
errores, y estulticias: (11) y en este vltimo progres-

॥॥॥

(11) Ecclesiastès, cap. 2, v. 12. *Transivique ad con-
erroresque, & stultitiam,*

(6)

Matth. cap. 13.
*Ideorum Scriba doc-
tus in Regno Cælorum
similis est homini Patri
familias, qui profert de
thesauro suo nova, &
vetera.*

(7) Genes. c. 3. v. 5.
*Et eritis sicut Dei scien-
tes bonum, & malum.*

(8)

Genes. cap. 1. v. 4.
*Et divisit lucem à tene-
bris, appellavitque lu-
cem diem, & tenebras
noctem.*

(9) 3. Reg. c. 4. v.
29. & 33.

*Dedit quoque Deus Sa-
pientiam Salomoni: &
disputavit super lignis
à Cedro que est in libano
vsque ad hisopum, que
egreditur de pariete.*

Ibi Lyca. *Disputavit
determinando de naturis,
& proprietatibus eorum,
maximè de illis, que
erant necessaria, vel
vtilis vita humane in
medicinis.*

(10) 3. Reg. vbi su-
pra. v. 3. *Et veniebant
de cunctis populis ad
audiendam sapientiam
Salomonis, & ab vni-ver-
sis Regibus terre qui au-
diabant sapientiam eius,
contemplandam sapientiam*

(12)

*Ecclesiast. c. 38. v. 1.
Honor a Medicum propter
necessitatem.*

Janfen. ibi:

*Ibid. ut ab his qui eius
opera utuntur profacul-
tatibus suis munificen-
tia honoretur, nec tan-
quam mercenarij habeantur
Medici, sed potius,
ut vita Parentes.*

(13)

*Ecclesiastic. vbi
suprà. v. 2.*

*A Deo est enim omnis
medella, & à Rege ac-
cipie donationem.*

Janfen. Ibid.

*Ideo que subiecit medel-
lam à Rege accepturam
donationem hoc est rega-
liter, & liberaliter re-
munerandam, & donis
honorandâ etiam à mag-
nis Principibus, ut po-
te, quia ipsi opera me-
dicorum sepe indigeant
& agnoscat magnum
esse Dei beneficium.*

(14) *Ecclesiastic. vbi
suprà. v. 3. Disciplina
Medicj exaltabit illum,
&c.*

(15) *Ecclesiastic. v. 6. & 12. Et dedit hominibus scientiam Altissimus
honorari in mirabilibus suis :: & dâ locum medico etenim illum Dominus creavit.*

Janfen. Ibid. *Creasse autem illum dicitur Dominus tam quod in genere Dominus
voluit esse medicos quos ordinavit ad communem utilitatem, quod omnis cognitio
verum naturalem quibus Medicus utitur sit ipsi indita à Deo, à quo non solum sunt
vires barbarum, & omnium rerum medicarum, sed etiam earum cognitio: item in par-
ticulari Dominus creavit Medicum, quia quibusdam ingerit inclinationem ad Artem
medicam in qua, & eorum studia promovet, ingenia illorum illustrando.*

for, le Exceutorio Dios à este Rey, el empeno de
comunicarle la mayor Sabiduria. Quien cuidará,
que es vn gran favor de Dios tanta luz, como se
necesita para tan claro conocimiento de la natu-
raleza, virtud, y propiedades de el Agua, y q' sit
prudente vfo, y su nóvivo abuso, haziendo fenda
de tan vtiles doctrinas, para darnos à conocer con
tanta claridad, tan importantes verdades, sin que
pueda ya confundirlas el error.

A quien así favorece Dios, manda contribuirle
con todas las honras posibles: precepto expr es-
so, intimado por el Espiritu Santo, en vno de los
libros Sapienciales: (12) advirtiendónos, que de
nuestra necesidad nace tan grande obligacion,
como nos induce el bien, que Dios nos dispensa
por su mano, siendo solo los Reyes, los que pue-
den correspondet à tan grãde beneficio; (13) porque,
como dixo el Arçobispo de Gandavo, solo en vna
Magestad, cabe el reconocimiento de tanto bien,
como es la recuperacion, ò conservacion de la sa-
lud; y añade el Texto Sagrado, que la mas Regia
liberalidad, nunca excede los limites de la justia-
cia; porque el merito de la Medicina, bien sabida,
conquista por si mismo la mayor exaltacion. (14)
Concluye el Escripior Divino, el encargo de re-
munerat à el Medico, con la mayor honra con lo
que pareciera, sin tanta Autoridad, encarecimien-
to excesivo. Se ha de honrar, à el Medico
con tanto extremo porque lo criò Dios para inte-
ressar mucho su gloria, en las maravillas, que exe-
cute con su Arte: (15) y no ay duda, dixo el referi-
do Arçobispo, que solo executará maravillas en la
Medicina, el que criò Dios para Medico: costean-
dole.

dele à este fin vn singular genio, vna especial habilidad, vna grande inclinacion, con que se le hagan suaves los estudios, y faciles los trabajos; vna ilustracion particular, para obseruaciones atentas, y resoluciones prudentes; y sobre todo, el esmero de la virtud, para que en la oracion oyga Dios sus deseos de acertar. (16)

Cotejadas bien estas señas, se verá, que en ninguna desdize el Autor de esta Obra, de el Medico, que manda tanto honrar el Divino Espiritu. Afsi lo conoce Granada, y afsi lo reconoce su celebrada Vniuersidad, sin quedarle honor, que discurrir à su Real magnificencia, para demonstracion de su alto conocimiento de las circunstancias, que acreditan, criò Dios à nuestro Don Francisco Fernandez para Medico, y desempeñandose en adelantarle el premio en todos los grados, y Cathedras, por no dar su rexitud la menor quexa à la justicia, acelero los passos (como Madre tan honrada) (17) para elevarle en palmas de sus triunfos, hasta el superior empleo de la Cathedra de Prima, complaciendose cada dia mas, con sus estudios, y aciertos, en ver tan bien eñida à su hijo) como à Salomon Berfabè) su mas estimable Corona. (18)

Bien sè, que debiera margenar en celebracion fuya este papel, de las mas eloquentes Claufulas de los Salvianos, Tertulianos, Cicerones, y Horacios, y de los demàs Principes de la Rectorica; pero no caben en mas dilatado margen los elogios, que desca la atencion, con que le miran, no solo los Maestros, sino los Magistrados de esta gran Republica; (19) pero no pudiendò alcançar mis voces, à lo que tan justamente debo, me rindo (aunque bien mortificado) à las precisas leyes de Censor; y digo, que el grande trabajo de esta Obra, no solo es vtil, sino muy necessario, (20) y que no contiene cosa, en que desdiga de la regla de nuestras Catholicas verdades, y buenas costumbres; y por configuiente, merece, y se le debe dar la licencia, que pide para esta

(16)

Ecclesiast. v. 19.
Ipsi verò Dominum deprecabuntur, et dirigat requiem eorum, & sanitatem propter conversationem eorum.

Janfen. hic.

Officiū boni medici esse non solum remedia morbis accommodata applicare sed etiam Deum invocare, ac orare vt sua & ingenia, & remedia ad agrotorum salutem dirigat ac fortunet.

(17)

Ecclesiastic. c. 15: vers. 2.
Honorificabit illi quæsi mater honorificata.

(18)

Cantic. c. 3. v. 11.
Egredimini, & videte filia Sion Regem Salomonem in Diademate, quo coronavit illum mater sua.

(19)

Ecclesiastic. vbi supra. v. 3.
Disciplina medici exaltavit illum, & inspecta magnatorum cel laudabitur.

(20)

Ecclesiastic. vbi supra. v. 12.
Et dà locum medico: quia opera eius sunt necessaria.

esta impresion ; y aunque se le mande, que la haga, de otras muchas, que sabemos tiene trabajadas. Asi lo siento , &c. Granada , y Noviembre onze de mil setecientos y diez y ocho años,

*Doct. D. Francisco Antonio Garcia
de Rujula.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la Iglesia Colegial del Sacro Monte, Governador, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia por lo que toca à nuestra Jurisdiccion, para que se pueda dar à la estampa, y hazer imprimir, el Papel escrito por el Doctor Don Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico de Prima de Medicina, en la Imperial Vniversidad de esta dicha Ciudad, intitulado el *Nereo Arbitro, y Juez Medicinal. sobre las virtudes, y uso legitimo de el Agua pura, Elemental natural.* Censurado por cometimiento que le hizimos, por el Doctor Don Francisco Antonio Garcia de Rujula: a tento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres, y en la dicha impresion se inserte esta nuestra licencia. Dada en Granada, en dos dias del mes de Diciembre, de mil setecientos, y diez y ocho años.

Doct. Damasio.

Por mandado del Señor Provisor

Don Pedro Antonio Palomino.

Not. May.

APRO:

APROBACION DE EL Doctor Don Rafael de Quiñones Hurtado , Cathedratico antes de Prognosticos de Hypocrates, y aora Jubilado en la de Visperas de Medi- cina, de la Imperial Vniversidad de Granada.

POR mandado de el Ilustrissimo Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta , de el Consejo de su Magestad, y Presidente en esta Real Chancilleria de Granada, he visto vn Papel, cuyo titulo es : *El Nereo Arbitro ; y Juz Medicinal. sobre las virtudes, y uso legitimo de el Agua pura, Elemental natural, assi en sanos, como en enfermos, como bebida , y como Medicina,* que ha escrito el Doctor Don Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico antes de Visperas, y aora de Prima en Medicina, en dicha Imperial Vniversidad de Granada : Y asseguro , que siendo tan notoria la especialissima transcendental habilidad, y especiosissima erudiccion de su Autor , sin temor de encontrar en que tropezar la mas rigida Censura, antes si con vn desseo eficaz de entriquezer la memoria , entretenir la imaginativa, y recrear el entendimiento, con ansia de encontrar la acertada senda , que conduce à el Jardin ameno de la Medicina Practica , en cuya entrada se hallan los tres dorados Frutos, que ofrece. Leí yna, y otra vez dicho papel, y le leyerá otras muchas ; pues siempre he hallado en él mucho que admirar, y nada que corregir. Parece à el que pintó Plinio en el libro 4. à el capitulo 202. *Est opus pulchrum, validum, sublime, varium, elegans, purum, figuratum, declamacione conspicuum, vernantis elequij flori monitum speciosissimum etiam. & cum magna auctoris laude effectum.*

Su Autor, Señor, ha recogido de el amenissimo, y florido campo de la Medicina, assi Galenica, como Espargirica, vn

ramo de hermoſiſſimas flores , que ſe le debe por guinalda para coronar ſus ſienes, con grande, extenſa, intima, y genuina inteligencia, aſi de los Principes de la Medicina Galenica, como de los Modernos Quimicos, y Anatomicos: *Colligens* (como dize Caſiodoro, lib. 9. Variar. Epiſt. 25.) *Quaſi in vnam coronam germen floridum; quod per librorum campos paſſim fuerat ante diſperſum.*

Intenta ſu Autor manifeſtar à el Comun, la diferencia que ay, entre la Medicina Theorica, que eſtá ſugera à las opinables diſputas de varias Eſcuelas y la Medicina Practica racional, que conſiſte en Preceptos, y Reglas irefragables; pues para curar las enfermedades, no baſta la opinion, que eſtá expueſta à errores: es menester encontrar con la verdad. Mueveſe à eſto de vn zelo Chriſtiano, piadoſo, y honrado, de cautelas, y prevenir à ſus Compatriotas, de el daño que pueden padecer, con la ocasion de iſte introduciendo en eſta Ciudad, la extravagancia (que ni es opinion, ni paradoxa) de vn remedio de todas las enfermedades, y aſy lo (no el de Roma, de quien dixo San Agutiñ, lib. 1. de Civit. Dei. cap. 34. *Quo qui confugeret ab omni noxa liberet eſſet*) de todas las dolencias. A eſte fin deſcrive la naturaleza de el Agua, demuestra ſus diferencias, explica ſus qualidades, manifeſta ſus eſectos, aſi naturales, como Medicinales, de acertadas reglas de ſu uſo, no ſolo en eſtado de ſanidad, ſino tambien en tiempo, y circunſtancias de qualquier enfermedad.

Eſto ſupueſto, impugna con grande eficacia, y nervio, la extravagancia de el remedio empezada à introducir, que no ſiendo mas probable, que ſu contrario, no tiene lugar en la Practica curacion de los enfermos; pues en ella ſe le debe de juſticia à el paciente, el uſo de lo mas probable, y ſeguro: conque con mas razon ſe deberà repeler la extravagancia de eſte remedio, que de ningun modo es de opinion probable, à quien patrocine, ò ya la Autoridad intrinſeca de la razon, ò ya la extrinſeca de Autores de no inferior nota, que la ſigan; pues aunque quieran fundarla en la experiencia de algunos caſos, en que con el uſo deſordenado de tanta multitud de agua, la naturaleza incitada, ò empeñada en ſu conſervacion, aya hecho vn *rectum ab errore*, no es baſtante eſta experiencia, para querer uſar de ella en todas enfermedades, en todos individuos, y en todos tiempos.

La experiencia sola, solo sirve à los Empyricos, acompañada de la razon, à los Methodicos, y racionales Medicos. Galeno, lib. 3. Method. Medendi, cap. 1. *Ergo cui facultas est illa inveniendi, ex quibus perfici possit, quod à prima indicatione suggeritur, is merito morborum est curator, qui si per experientiam invenit, observator, & Empiricus est nominandus, sin ratione quadam, & metodo Logicus, & Methodicus, & Dogmaticus, y vn poco despues: At Empirici quidem per experientiam inveniri omnia contendunt: nos partim experientia, partim ratione, cum neque illa invenire omnia queat, neque sola ratio.*

A este fin de persuadir à el Publico, la cautela de semejante remedio, con grande estudio examina la verdad de las sentencias de los Principes de la Medicina Racional, y supone las mas sanas, y verdaderas doctrinas: aclara, y explica las dudas, y sin ambages, ni rodèos, dà à entender su acertado dictamen, siguiendo la doctrina de San Ambrosio, lib. 1. cap. 26. *In veri investigatione tenendum illud decorum, & summo studio requiratur, quid verum sit: non falsa pro veris ducere; non obscuris verà involvere, non superfluis, vel amplexis, atque ambiguis occupare animum.*

Finalmente dà noticia de las principales selectas aguas, en que abunda esta Ciudad, con su Termino, con la advertencia de las qualidades Medicinales, que contienen: noticia muy provechosa para los que usan de ellas: Por todo lo qual, y por no tener doctrina, que no sea probable, sana, y segura, y de los principales Autores de la Medicina, y afsimismo por no contener cosa contra las buenas costumbres, se le debe dar la licencia que pide, para poderlo imprimir, y estimarle, que por el bien publico de su Patria, aya tomado el trabajo de escribirlo, à imitacion de Codro, Rey de Athenas, que por el bien de su Patria, voluntariamente diò la vida: de quien dize Florato, lib. 3. ode 19.

Quantum distet ab Inacho

Codrus pro Patria non timidus mori.

Asi lo siento, y es mi parecer. En Granada, en dos de Noviembre de 1718. años.

Doct. Don Raphael de Quinones
Hurtado,

APROB.

APROBACION DE EL
R. P. Joseph de Muefas, de los
Clerigos Menores, Leótor Ju-
bilado, Doótor en esta Imperial
Vniverfidad de Granada , y
Examinador Synodal deſte
Arçobifpado.

POr comiſion del Iluſtriſſimo Señor D. Manuel de Fuentes y Peralta, del Conſejo de ſu Mageſtad, y Preſidente en eſta Real Chancilleria de Granada: he leído con mucho guſto, vn Papel, tan curioſo, como diſcreto, cuyo titulo es: *El Nereo Arbótro Juez Medicinal, ſobre las virtudes. y uſo legitimo del Agua Elemental natural, aſſi en los ſanos, como en los enfermos, como bebida, y como Medicina.* Su Autor el Doótor D. Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico de Prima de Medicina, deſta Imperial Vniverfidad: Y aviendo viſto con cuydado, el argumento, y fin deſte tan doótro Papel, y la eficacia de las razones, en que funda ſu ſentir; y la claridad, y propiedad de las voces con que ſe explica, haziendonos facilifſimo el tranſito, para llegar à entender eſtas materias, aun à los que las miramos, como agenas de nueſtra Profefſion, y Eſtado: Hallo, que en todo correſponde el Autor, à el gran concepto, que de ſu literatura han formado todos los que le conocen, admirando lo ſingular de ſus prendas, el ingenio, y ſolidéz, que ſiempre ha manifeſtado en ſus diſcurſos; grangeandofe, deſde los principios de ſus literarios Exerçicios, las comunes eſtimaciones, y aplauſos.

En ſentir del Gran Padre San Geronimo, (1) ſon
los

(1)
Hieronymus, *Epifto-
la ad Marcellum.*

los Escriptores imagenes del ingenio, en que se eterniza la fama de sus Autores. Y assi juzgo, que lo docto, y discreto deste papel, en que su Autor confagra sus estudios en la vtilidad comun, servira para eternizar la memoria de su literatura, y de su fama.

Notorio es, no solo en esta Populosissima Ciudad, sino es en otras partes mas distantes, el credito, que el Autor deste Papel se ha grangeado, à costa de sus continuos desvelos, y aplicacion, en su Facultad de Medicina (extendièdo tambien sus estudios à otras distintas Facultades) dandose à conocer por su literatura, y delicadeza de ingenio. Medios todos, para describir, en sentir de Salomon, (2) la elevacion de las prendas de vn sugeto. Y assi dixo Casiodoro, (3) que el nombre, y fama de vn Autor, es la mas calificada prueba de ser sus escritos, y trabajos literarios acertados; el subscribir su nombre el Autor deste Papel, persuade con eficacia, que es en todo tan docto, y solidida esta obra, como ajustada à su intento, haziendose por ella acreedor de los mas singulares elogios.

Antes de entrar en lo principal del Assumpto, pondera con eficacia, la nobleza del Elemento de el Agua, y su vtilidad para todos los vivientes. Señala muchas de las admirables propiedades, y virtudes, que para su mayor estimacion, y grandeza, puso en ella el Artifice Supremo. Y aunque estas se pueden ver, assi en el Principe de la Filosofia Aristoteles, citado del docto Paulo Zaquias, (4) como en el erudito Geminiano: (5) las describe con tanta distincion, y claridad, que dexa aficionado los animos de todos, à procurar con hydropica ambicion, el faciarfe con la belleza de sus crystales.

Haziendo como debe la salva, à vn Elemento tan noble; y necessario para vivir, como es el Agua. Passa à manifestar el fin deste vtilissimo trabajo: siendo el principal intento el probar, que el Agua Elemental natural, no puede ser medicina vniversal para todas las dolencias; y mas, si se bebe sin aquella rassa, y medida, que no solo describe la Medicina, sino es la misma luz natural; pues aviendo dispuesto la Sabiduria del.

(2)

Proverb. 12.
v. 8. *Doctrina sua
nosceat vir.*

(3)

Casiod. lib. 10.
cap. 7. *Nam perpe-
tua fruitur laude,
cum est honor in no-
mine.*

(4)

Paul. Zach. lib. 5.
tit. 4. *quest. citans
Aristotel. lib. 4.
de Generat. Anim.
cap. 2.*

(5)

Geminian. lib. 1.
de calid. & Element.

del Artifice Supremo todas las cosas , con peso, numero, y medida. (6) nunca lo que se toma sin rassa, sin medida, ni peso, podrá servir de remedio, sino es de vn tan experimentado , quanto lamentable daño.

Con la nativa delicadeza de su ingenio , funda su opinion, no solo con eficaces razones de la Medicina, sino es tambien con las que dicta à todos , la comun , y natural experiencia. Haze patente con claridad, como no puede el Agua Elemental, servir de vniversal Medicina , para todas las dolencias: pues siendo las enfermedades tan distintas, no es posible hallar vn remedio proporcionado para todas. Y siendo caracter de vn excelentissimo Medico, el aplicar à cada enfermedad su particular, y proporcionada cura , como afirma el Emperador Basilio, (7) manifiesta su gran literatura, y comprehensión, en la Facultad de Medicina , reprobando el Agua, como remedio comun para todas las dolencias.

Este mismo sentir del Autor, tiene en la doctrina del Angelico Doçtor , su mas calificada prueba, (8) Afirma Santo Thomàs , ser dificultoso hallar vna Medicina conveniente à todos los estados , que puede tener la enfermedad. Y no pudiendose aplicar vna medicina à vna misma enfermedad , quando tiene distintos estados ; mal se podrá encontrar con vn remedio , que sea general para todas las dolencias, segun la especifica variedad, y distincion, que en ellas conoce la Medicina.

Para fundar su sentir , no solo se vale de las leyes, y Preceptos de la Medicina, sino es de las razones Theologicas, que vniformemente señalan todos los Autores Morales , dando reglas à los Medicos, para aplicar los remedios , sin que queden sus conciencias gravadas. (9) Vsa con tanta propiedad, è inteligencia de estos fundamentos Theologicos, que parece ha sido su principal empleo , el estudiarlos todos.

Con el comun sentir de los Medicos , que cita, y sigue el docto Zaquias, (10) reprueba, no solo los

(6)

Sapient. 11. v. 21.
*Omnis in mensura,
& numero & pondere disposuisti.*

(7)

Basil. Imperat:
In exortat. ad Leon filium. Prestantissimus medicus ille est, qui accommodatas cuique morborum generi novit adhibere medicinas.

(8)

Div. Thom. 3.
part. quest. 80.
artic. 4. ad 2. argum. ad 2. Dicendum, quod non qualibet medicina competit secundum quemlibet statum infirmitatis.

(9)

Bonacin. *Traçtat. de Peccat. disp. 20. quest. 4. punt. 9. Et alij quam plures ab ipso citati.*

(10)

Paul. Zach. *com. 20. lib. 8. tit. 1. q. 2.*

remedios inciertos , sino es tambien los dudosos. Infruyendo con agudeza destes principios tan ciertos, no ser licito el uso de vniversal remedio ; de cuya practica (segun lo confirma la experiencia) se han originado irreparables daños.

Aunque este Papel es tan docto, y tan abundante de noticias, siendo vn abreviado pensil de flores de toda erudicion, no ha sido el fin de su Autor, el manifestar los talentos de su sabiduria, como partos de la viveza de su ingenio; sino el servir con este utilissimo trabajo à esta gran Ciudad, que lo reconoce por hijo. Cada clausula es vna efficacissima voz, que descubriendo el peligro en la practica de el Agua, como remedio comun para todas las dolencias, manifiesta el sentimiento de ver que pueda tomar cuerpo vna opinion, para las vidas tan dañosa. Y así califica el amor à los Individuos desta Nobilissima Ciudad, empleando sus estudios, y cuydadosos desvelos, en la publica conveniencia. Segun nos dice la delicadeza de Agustino, (11) primero escribe el coraçon, que la mano, manifestando la pluma el concepto, que gravò en la plana del coraçon el entendimiento. con la velocidad de sus discursos. Y siendo el coraçon el deposito del cariño, ninguno podrá litigarle à nuestro Autor, el cordial afecto con que mira à esta gran Ciudad, à quien reconoce por Madre; pues trasladada à el papel el justo sentimiento del coraçon, viendo se quiere practicar vna opinion, que si no se sepulta en el olvido, será origen de notabilissimos daños.

Este es el fin que lleva en este papel, consagrando su gran literatura en la utilidad comun. Por cuya causa en la comun aceptacion, que espero hallará esta Obra en todos los que la leyeren; y conociendo el fin deste utilissimo trabajo, asegurará su Autor, el premio debido à sus desvelos. En sentir de Tulio, (12) el premio de los mas delicados ingenios, es el consagrar sus literarias tareas, à la utilidad de todos. Y siendo este el intento à que se dirige esta Obra, se haze su Autor benemerito de los mas excellentes premios.

Esto

(11)

Aug. tract. 18.
in Ioann. *Cum scri-*
bimus litteras pri-
mo sunt littera à
corde, deinde à cor-
pore nostro.

(12)

Tull. de *Amicitia*
fractus ingenij,
omnisque prestan-
tia tunc maximus
capitur, quem in
proximum quemque
conferatur.

Estos es algo de lo mucho que siento de la literatura, y prendas del Autor desta Obra; avieno desde los principios de sus estudios vn especialissimo cariño; y conociendo sus elevadissimas prendas, lo miro siempre con singular afecto: y assi, aunque he corrido algo la pluma gustosissimo en sus elogios, siendo la verdadera amistad, la que atiende mas à la razon, que al cariño, podrè dezir con verdad, que sin cegarme la passion, me he movido à dezir mi sentir en esta Obra. Pero como no es tan facil el disimular el afecto; y mas quando se regula por las leyes de la razon, conluyo mi sentir, siguiendo la discrecion de Plinio, (13) por que no quiero, que el estrecho vinculo de amistad, sirva para sonrosar su modestia. Y assi cesso en sus elogios, afirmando, que por ser la doctrina deste papel verdadera, solida, clara, y eficaz para persuadir el intento, y no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, se le puede dar licencia para que salga à la comun luz. Este es mi parecer, *salvo meliori*. En esta Casa de San Gregorio el Betico de Padres Clerigos Menores. Granada, y Noviembre 26, de 1718.

Joseph de Muecas, de los Clerigos
Menores.

(13)
Plin. Epist. opusculi
14. *Diligo quidem
adolecentem, sicut
meretur, sed hoc ipsum
amantis est, non
operare eum laudibus.*

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

YO Don Juan Garcia Pretel, Escrivano de Camara mas Antiquo de la Real Chancilleria, que reside en esta Ciudad de Granada, y Secretario de su Magestad, y del Real Acuerdo de ella: Certifico, y doi fee, que por el Ilustrissimo Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, de el consejo de su Magestad, y Presidente de dicha Real Chancilleria, se prove-yò vn Auto, del tenor siguiente.

AVTO. EN la Ciudad de Granada, en veinte y nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos y diez y ocho años. Su Señoria Ilustrissima el Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente de la Real Chancilleria desta dicha Ciudad: Aviendo visto las Censuras, y Aprobaciones, por el Doctor Don Raphael de Quinones, Medico, y vezino desta Ciudad, y el M. R. P. Joseph de Nuevas, de los Clerigos Menores de ella, à el Papel, compuesto por el Doctor Don Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico de Prima de Medicina, de la Vniversidad de esta dicha Ciudad, cuyo titulo es: *El Nereo Arbitro Juez Medicinal, sobre el uso del Agua.* Dixo, que daba, y diò, y concediò licencia, para que quzlquiera de los Impressores de esta Ciudad, puedan imprimir dicho papel, por no contener cosa alguna contra las Leyes, y Pragmaticas de su Magestad, ni contra nuestra Santa Fè Catholica; y mandò se le dè certificacion de dicha licencia à dicho Doctor Don Francisco Fernandez, para el efecto referido, por el presente Secretario, y lo Rubricò su Señoria Ilustrissima. Està Rubricado. Don Juan Garcia Pretel.

Y para que tenga efftolo referido doi el presente, con insercion de dicho Auto, que concuerda con su original, à que me remito, que por aora queda en mi poder, y entre los papeles de la Secretaria de mi cargo, à pedimento de dicho Doctor D. Francisco Fernandez Navarrete. En Granada, en veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos y diez y ocho años.

Don Juan Garcia Pretel.

PRO:



PROLOGO,

Y ADVERTENCIA

AL QUE LEYERE.



EXTENSION ANTIGVA ES DEL HVMANO entendimiento, ò por mejor dezir, castigo de la clacion humana, que no aya opinion, por erronea, que sea, ni paradoxa por irracional, que mas, que hallasdo algun Patrono, no aya cautivado algun ingenio; No huvo Sentencia jamàs tan desproporcionada;

en que la ignorancia, ò la malicia incurriessen, que con vilipendio de la humana presumpcion, y escarnio de los mismos Inventores; no hallasse en la credulidad, y aplauso de sus seguazes abundante el iniquo fruto, que las mas vezes caprichoso Tema sembrò en la docilidad incaura.

Si siempre al ruido de peregrinas noticias centinela el humano entendimiento ocurriessè armado de cautela, y rezelo à examinarlas, avivando la luz natural, y sobrenatural, que benigno le dispensò el Cielo, no passaria tantas vezes por verdad el engaño, y por oro el alquimia: pagando los hombres el daño, al precio del provecho. Sufocadas quedarian en su infancia las heregias, que vengativo Arrio, mal inducido Donato, ambicioso Luthero, y tenaz Calvino, bomitaron sobre el pasto de las ovejas de Christos y hubieran sido ociosos muchos trabajos de los Origenes, Chrysofomos, y Agullinos. Y en vano huviera pretendido Numa, que la intrusa Idolatria, fabricada por maxima politica en su cabeça, huviesse pasado en los Romanos à credulidad religiosa.

Mas como ni el entendimiento cauto, ni la prudencia advertida, ni la memoria escarmentada, ni la cautela prevenida, son mas, que un ocioso bulto de predicados muertos, y por nuestro descuy-

do vn mero dialectico adorno de la descripcion del Racional ; que gusta de ver ineficazes tan nobles privilegios : se halla el humano discurso tan despojado de aquella honrosa ingenua libertad, que sin alguna resistencia , no ay paradoxa , ni error , que miserablemente no arrastre el animo de muchos , que antes se hallan desgraciadamente arrepentidos, que prudentemente defengañados.

Grandes, è inereibles naufragios. han padecido los hombres en la Fè, y Sagradas Letras: muchos, y muy continuos en las humanas Disciplinas ; pero de estas en ninguna mas , mas frequentes, y mas dañosos, que en la Medicina. En las otras Disciplinas theoricas, aun disfrutaron los errores el aplauso de agudezas.

Que Democrito, pues, fingiessè millares de mundos; y Epicuro reduxessè toda la maquina del nuestro à impalpable polvo ; haziendo vno del mundo atomos , y el otro de los atomos mundos : que vnos le fabricassè de fuego, y otros de agua : que vnos le quitassè las materias, y otros las formas: que vnos lo hiziesse todo demonstrable, y otros todo incierto: que à vnos desvelassè el Imàn, à otros los Euripos, à otros los Cometas , y à otros los Bolcanes , fueron empeños, en que como su objeto no excedia de especulacion; nunca se aventuraron mas que discursos.

Mas la implacable multitud de novedades, que la fecundis. ma ambicion humana insaciablenete de si misma concibe, y à las puertas de la Medicina cada dia deplorablenete aborta, es vna basta, è impenetrable selva, dõde cada Fanatico ambicioso al abrigo de insuperable maleza, fixan otras tantas vanderas provocativas, adõde sin numero foragidos se acogen continuamente los mal contentos, y peor hallados con la estrecha disciplina de la Ciencia : comprando vna poco honrosa libertad al precio del peligro comun , y seguridad de sus conciencias. Aviendo desvelado mas el exterminio de estas Sectas à los Heroes , y Principes de la Medicina , que el noble trabajo que en fundar , y declarar sus reglas , gloriosamente les consumió la vida. Mas aun en estas ay vna notable disparidad entre ellas mismas: como ya manifesto.

Consta de dos partes la Medicina , Theorica , y Practica. La primera es opinativa, hypotetica , hija del humano entendimiento, dialéctica, falible, y fugeta à mas mudanças, que vn Protheo. La segunda es científica , metodica , hija de la irrefragable experiencia, dictada por la Naturaleza misma, constante , y inmutable. La primera curiosamente especula los admirables fenomenos de la naturaleza en el cuerpo humano por si , y como alterable por todos los Entes sublunares. La segunda constantemente determina con im-

mutables reglas, los movimientos; y alteraciones; que por medio de todos ellos conviene inducirle; para que recobre la salud perdida.

En vna, y otra parte ha auido Sentencias, ha auido Opiniones; y ha auido Errores: porque no es posible dexar de averios en lo que por hombres se maneja; ni alcançan las fuerças humanas à evitar, que el que es hombre yerre à cada passo. Mas (como està dicho) ay errores, de cuya correccion, por menos dañosos, ò facilmente se desiste, ò sin mucho insistir se desespera; y ay errores en cuya opugnacion, ni sus infautas consequencias permiten sobre feer, ni la conciencia consiente desmayar. Aquellos son los errores en la Parte Theorica; y estos los de la Practica. Me darè mas à entender.

Consta la Theologia de dos partes, Canonica, y Dogmatica: Escolastica, y Controversistica. La primera son las inmutables Definiciones, y Reglas de nuestra Santa Fè, con las Espirituales, Morales, y Economicas Leyes de la vida Christiana. Consta la segunda de viles, y curiosas controversias, con que, supuesto lo inmutable de la primera, se recrea el entendimiento en piadosas contemplaciones. En la primera ay solo vna Regla; y fuera de ella, ni ay sentencia, que no sea vn error, ni error, que no sea vn precipicio. En la segunda tiene permiso el entendimiento humano, para seguir en la vtil variedad de Escuelas, la opinion, ò hypotesis, à que mas se conforma.

Aysi, pues; en primer lugar, consta la Medicina de la parte Practica, Dogmatica, inmutable, que dictò la misma Naturaleza; no sugeta à los errores del humano discurso en sus dogmas; que por la larga ferie de siglos, à gritos de la experiencia empezò à consagrar en los Templos sus documentos, y afianzò en la memoria de los hombres, la vniforme perpetuidad de sus Fenomenos. Esta, pues; dictò à los Antiguos muchas, y constantes verdades. Por exemplo 1. Que el cuerpo humano oprimido de la enfermedad, muchas vezes con las fuerças solas de la Naturaleza se puede librar de ella, y muchas vezes no. 2. Que aviendo observado el discurso humano los medios, ò instrumentos, con que muchas vezes se libra, es capáz; ayudandola con ellos mismos (quando ella, ò destituida no los halla, ò perezosa no los facilita) de hazerle recuperar, y restituir la perdida sanidad. 3. Que por la continua observacion ha sido capáz el entendimiento humano, viendo, y anotando la multiplicidad de enfermedades, que le acometen, de reducir las, ya que no à numero, à especies, ò à lo menos à clases. 4. Que ha podido sacar

4.
de aqui vnas constantes reglas de los rumbos, y caminos, por donde en cada vna quiere ser ayudada: reduciendolas à preceptos; y aforismos immutables: fabricando assi este artificioso, y nobilissimo Arte. 5. Que todo el officio de la Medicina se cumple con estas dos cosas: Quitar, y Añadir: quitar lo estraño, que daña; y restituir lo preciso, que falta. 6. Que la operacion Medica avia de ser induciendo contraria impresion à la enfermedad, hasta en la cantidad; y grado que ella fuese. 7. Que hasta quitar la causa no ay seguridad, de que cesen los efectos: ò hasta invertir las circunstancias de su causalidad: y assi, que no es regular, y directa medicina, la que empieza por los efectos; aunque algunas vezes sea vtil, siendo paliada, y coacta. 8. Que por evacuaciones de sangre, sudor, orina, y los demás recrementos del cuerpo, se pueden evacuar en sus tiempos, y ocasiones las causas de las enfermedades. 9. Que por el vario uso, y disposiciones del ayre, bebidas, a limentos, exercicio, &c. y aplicacion de entes medicamentosos, y alterativos, se pueden introducir en el cuerpo diferentes impresiones en todo, ò en parte curativas de las enfermedades. 10. Que no ay ente alguno alterativo, que por la dicha razon, en su tiempo oportuno, no tenga medicinal virtud, desde la mas humilde yerba, hasta los mas supremos rayos del Sol, y de la Luna: Siendo capáz la experiencia, y observacion, à aver corocido la de muchos. 11. Que es capáz la misma observacion, y conocimiento de las causas naturales, de inducir à otro conocimiento à priori, y cientifico, que diga el como, el quando, y à quien se debe aplicar cada medicina. 12. Que del conocimiento de la actividad, y eficacia de cada vna, y de la disposicion; ò rebeldia del passo, y fuerças de la Naturaleza, se puede congeturar el exito, y parte Prognostica de la Medicina, y asimismo arreglar la Prophylactica, ò precautiva, anteviendo los efectos en sus causas.

Estas, pues, y otras semejantes Nociones, que no admiten opinion, ni disputa, son las que hazen à la Medicina ser Ciencia, por el habito de sacar por demonstracion ciertas, y evidentes ilaciones: y assi no admiten opinion, que no sea temeraria, ni yerro, que no sea punible. Siendo estos los Oraculos que habló la Ciencia por boca de Hypocrates: por lo qual le adoraron las Naciones; y no osaron blasfemarle los Sectarios mas ambiciosos. Y por esto se dixo de él aquel divino encomio: que ni fue engañado, ni supo engañar.

Mas en la parte Theorica hypothetica de la Medicina (como esta no es mas, que vna especulacion de los constantes phenome-

no, de la naturaleza por si, y à presència de otros agentes) como en aquellos constantes, y científicos principios no se siga inconveniente, ni desdigan en aquella inalterable rutina (aunque siempre es arriesgado separarse de aquellos Autores por curso de siglos conocidos, y por los mas de los Doctos aprobados) ay mas libertad de seguir cada vno su hypothesis: al modo que qualquiera libre opinion en lo Theologico, que no se oponga à la Fè, y constante sentir de los Santos Padres.

Exemplo. Al que se clava vna espina sobreviene dolor, rubor, inflamacion, y à vezes spasmo, y calentura. Efectos son estos, cuyas causalidades no se han podido digerir en muchos volumenes. Inutil fuera referir las muchas, que se han asignado: millares de Syñhemas se han fabricado para ello. Pero todas se limitan à la parte Theorica, sin perjuizio de la practica. No se han convenido en muchos siglos, ni se convendrán los Autores, ni las Escuelas en lo primero: mas no discrepan, ni discreparàn, mientras fueren racionales, en lo segundo. Componganse los mixtos de los quatro Elementos Peripatheticos, de los cinco Quimicos, ò de los tres Cartesianos: sea la naturaleza, la que embia sangre, y espiritus à la parte; ò ellos que al circular se amontonan alli: sea el Archeo indignado: el Cosmetorages furibundo: ò la Elasticidad concitada: en esto podràn digladiarse; mas no discreparàn en que lo primero, que se debe hazer es sacar la espina: en segundo lugar cuydar, que se quiten los accidentes, que han sobrevenido, y despues consolidar la herida: porque estas son reglas, y indicaciones dictadas por la misma Naturaleza, vna siempre, y vniforme en el obrar, y en el padecer, puestas las circunstancias. Del mismo modo: ò que el anodyno ligue el furibundo espiritu: ò debilite la vehemente elasticidad: ò aduerma la sensibilidad de la parte: ò embote las pungentes particulas: ò altere la qualidad corruptiva: siempre es vna misma su indicacion, y se vsaràn vnos, y otros en vn mismo caso, y para vn mismo efecto. Porque los Dogmas naturales, principios, y reglas científicas, no estàn sujetas à opiniones, ni pueden padecer por las theoreticas hypothesis: que no fueren hereticas de la ciencia.

Y assi vemos, que quantos dogmas naturales: invirtió el humano capricho, quantos caminos por la misma naturaleza mostrados con paradoxas practicas procuró cegar, para abrirlos à furiva, y ambiciosa gloria, tantos escollos salpicó con desgracias, y hizo infames con los naufragios.

Pero es tal lo alucinacion del juicio humano, que no obstante tan constantes verdades, jamàs fue imaginable error tan repugnante

à la razon, ni tan perjudicial al fin de la Medicina; que no aya avido en los hombres ignorancia para pensarlo, y osadia para establecerlo. Exemplo son las demàs Professions Sagradas, y profanas: Que delirios no padecieron los Filolofos! Que frenesies los Hereges! Que engaños los Politicos! Mas como ni à vnos contuvo la comun irrision, ni à otros la doliente conciencia, ni à otros la quexosa Republica: tampoco pudo contener todo esto junto, à los que en la Medicina miserablemente osaron dar leyes contra las leyes racionales de la Naturaleza: parte oponiendose atrevidamente à las mismas practicas inmutables, tantas vezes dictadas por ella misma, que constituyen reglas fundamentales en el Arte; y parte formando Systemas, y hypothesis, physiologicos, y pathologicos, y deduciendo Theoremata voluntarios, en la practica repugnantes, y impossibles con estas leyes, y estatutos. Exemplo son vn Paracelso, vn Helmoncio, vn Synapio, vn segundo Harveo, y (razon serà dezirlo) vn Boixsin segundo.

Por esta causa, no siempre es licita à los Professores de la Medicina la Aristotelica inaccion, que prohíbe probar lo evidente: y arguir con razones, à quien niega los principios. En las demàs Facultades, es la irrision bastante castigo del que yerra: y no tiene otro peligro la ignorancia. Mas los yeros en la parte Practica, y Dogmatica de la Medicina, los paga el inocente: y los paga. Y como à los agressedores sola la ignominia señalan las leyes por pena: y esta no es sensible à los que ignoran, ò temosamente abandonan el punto de su obligacion, es del todo infructifera, y ineficaz. Y assi es necesario, que aquellos, à quienes toca por algun titulo el cuydado de la salud publica, velen, avisen, y den voces, ò para que el que engañado se dexa arrastrar de semejantes ideas, reforme su mal aconsejado dictamen, bolviendole à arreglar al verdadero modelo del perfecto, y Christiano Medico; ò para que (si tenaz persistiere en su mal encaminado intento) tengan bastante luz los que se precian de racionales, para resistirse à no ser miserable victima de vn porfido error.

Este es el motivo, que me ha hecho escrupulizar, si al peligro de mi amada Patria, no ocurria con mis debiles, y roncadas voces: visto que bastaron las de vnas inatiles, y grosseras aves, à evitar el incendio del gran Capitolio. Empiezo ya à declararme.

Avrà diez años, que pareció en esta Ciudad vn papel M. S. con el titulo de *Remedio universal del Agua natural medicinal*: en que sin mas apovo, ni fundamento, que vn mero dezirlo assi el que lo escribe, indiferentemente se afirma, curarse todas las enfermedades

bebiendo increíbles, y desmedidas cantidades de agua, sin mas distincion de preceptos, que el vnico de beber siempre mas, y siempre mas de la que se pueda, bien fria: previniendo, que quantos daños por ella vinieren. como nuevos achaques, han de ser nuevos motivos para mas, y mas descompasadamente beber: y esto en enfermedades agudas, tabardillos, erysipelas, ò con humores frios, y galicos, obstrucciones, dolores, llagas, tumores, hydropeñas, flaquezas de estomago, debilidad del calor natural, y otras cosas semejantes.

Recien leído este tan disparatado papel, movió en los Doctos; y aun en los ignorantes, à vnos la risa, y à otros el estomago. Tuvo se por delirio, ò sueño de algun sediento: y como aun cosa para burlas muy sin fal, y poco aguda, se desprecio. Passado algun tiempo vimos impresso este papel, y con la relacion de algunos Cavaleros Militares, se oyò, que lo, que aqui à burlas, no avia salado donde se romasse à veras, y Medicos, ò por mejor dezir Empyricos, que huviesse aplaudido, y aun practicado su contenido. Creció algo esta voz: siendo ya disputa de las ociosas conversaciones, mantenida por algunos de fuera de la Profesion, de aquellos, que à fuer de extrinseca autoridad, sin hablar con fundamento en nada, pican en todo, celebrando mucho porfiar con los que professan las Facultades: los quales, ò por cortesía les celebran la agudeza en lo que dizen, ò por lisonja les conceden la razon, que aunque no la tengan, sentirian mucho, que assi se entendiesse. Algunos, pues, de estos Proceres de la Republica (cuyo genio es lucir el discurso en paradoxas, y patrocinar especiosas, y poco admitidas opiniones del comun) tomaron à su cuenta la defenfa de este disparate: haziendo, que ya fuesse politica opinion, lo que antes era solo Medica despreciable heregia. Esto mismo sucederia en otras partes de España, y fuera de ella; pues en todas partes todos sin trabajo sabe n tanta Medicina, quanta les basta para corregir la que con gran disimulo fudor adquieren sus Professores.

Permitaseme dezir, lo que con gran dolor, cada dia irremediabilmente se toca: siguiendose à este dictamen propalado de los Magnates (y à este engañoso ayre conque infelizmente se dexan lisongear, y persuadir, à que pueden hazer opinion en lo práctico de cada Facultad) grandissimo daño, que inadvertidamente no conocen, hasta que miserablemente muchas vezes experimentan. Bien notorio fue en esta Ciudad el caso de vn Cavallero de los primeros, que introduxeron, y autorizaron esta primera noticia, à quien en vnas tercianas, yo repugné la practicasè en si: resistiendole morir

8.
à manos de su lisongeada opinion; lo que le permitió, y consiguió otro, que hizo juicio de ganar mas en su dinero, que en su vida. Que es vna fatal desgracia de los poderosos, que por su mala elección, proprio dictamen, y adulacion muchas vezes son peor curados, que los pobres mas necesitados.

Es, pues, la mayor causa de esto: que estando esta Profesion (como las demás) llena de ignorantes; que ya porque nunca penetraron à los Sagrarios de la Medicina, no alcançando sus firmes, y constantes reglas, no ven la disonancia de semejantes propuestas; ya porque el aplauso, y buena fama, que nunca legitimamente pudieron ganar, imaginan conseguirla por la voz de estos Proceres, à quienes con vna infame lisonja, y sumision, cautivan la benevolencia, cuydando poco del bien publico, y del daño ageno: estos hazen su arte de vivir, el esforzar, en quanto pueden, con razones aparentes estos dictámenes, exponiendo à peligrosísimas experiencias los miserables engañados enfermos: y cuydando poco de perder desgraciadamente muchos lançes, por lograr algun *resum ab errore*, efecto de la vigorosa resistente naturaleza, conque lisongear al Mecenas, colgandosele como trofeo de su dictamen, con vna dolosa ocultacion de la verdadera causa del buen exito (aunque con evidencia les conste ser distintísima) y callandole las desgracias sucedidas: conque el engañado Patrono, tenáz ya, y obstinado en su opinion, no se contenta con solo inducir à otros à que la sigan, sino que hecho Medico (como cada dia vemos) se passa à ordenarlo, y executar por su proprio dictamen: obligando con esto à que otros muchos, que por injustos medios buscan el credito no merecido, se pongan de esta vanda à hazer lo que cada dia vemos.

Con estos, pues, progressos, sonaba ya algo mas autorizada esta opinion, gloriandose ya por admitida en algunas partes de Aragon, Valencia, Francia, Napoles, &c. Y se dexaron ver dos papeles defensorios de mayor cuerpo, que el primero; pero de lgal alma.

Mas aun no avia hecho daño alguno en esta Ciudad, ni tenido aceptacion en ella, hasta el año passado de 1717. en que vn insigne Empyrico, que corrió con aplauso por instrumento de vna, no muy bien ordenada caridad, empezó à vsarlo, y à extenderlo. No faltó luego Professor de la Medicina, que le buscasse congruencias, y razones; y à poco tiempo vimos en muchas partes de esta Ciudad, y oymos lo que publicamente se sabe, y modestamente se calla, y lo que de ello se debia racionalmente esperar. Los dictámenes de los hombres son tan varios, como los semblantes. No cuipo à nadie. A cada vno su juicio le avrà parecido el mas fundado en

en Medicina; y en Christianidad : no tengo fundamento para pensar otra cosa. Como yo me pagué del mio, harian otros lo mismo del suyo. No obstante, viendo que de vno à otro no và menos diferencia, que el daño, ò salud publica, consultè el mio con Theologos, consultèlo con Medicos, y consultèlo con los libros : y nadie me absuelve del trabajo de salir al encuentro à esta novedad. Dos vezes lo he propuesto à los primeros sugetos de mi Facultad juntos. A los principios se hizieron cargo de remediarlo privativamente ; no ha surtido efecto. Se ha dado tiempo al tiempo por varios respetos ; y aun se prosigue. Conque el ver que ya no es esto privativamente remediable, y que cada dia està expuesto, como el arroyo , à mayores progresos : que no son despreciables los que amenazan , quando los Barbitonfores , y Simios de la Medicina (que aun no se le han atrevido) lo empiczen à vsar : y lo que instan , y claman los hombres de razon : me ha estimulado la conciencia à dar al publico este Manifiesto: sirviendo toda esta narrativa de satisfaccion, que pretendo dar: para que se entienda no ha sido por motivo alguno de passion; pues no la tengo en ello: pues es notoria la amistad , y benevolencia , que professo à todos mis Compañeros. Solo he pretendido impugnar la opinion, venerando, à los que la pueden seguir : à quienes rendidamente pido, que; pues todos vamos al fin de nuestra obligacion; consideren bien la razon, que puede aver en estas lineas , para hazerle buena acogida; ò para facarme de mi error con la misma ingenuidad, y amistad, si acaso estoy engañado.

Y quando à algun ardiente genio parezca , que faco la cara con poca esperança de quedar ayroso: ò porque desfiendo à la pluma el calor, conque se pudiera batir : ò por que la ocupo contra vna cosa de suyo debil, y de cuya impugnacion poca gloria se puede seguir; responderè: que no pretendiendo yo otra, que la de servir à mi Patria, apagando vna centella , que puede suscitir algun incendio grande (para lo qual no es necessario, que sea bien fundada) ni pretendiendo nada para mi , sino para el bien publico: bastante interesso en hazerle patente el riesgo , en que està en dexar, que esta novedad tome el cuerpo, que han tomado otras: pues no ha venido, en mi sentir, jamàs otra, ni menos racional, ni menos fundada, ni mas de parte del apetito de los enfermos , ni mas dañosa.

Por lo dicho no pretendo passar plaça de Erudito haziendo planas de textos, alegaciones, y doctrinas. Pues no aviendo algu-

nas (que merezcan el caracter de tales) en contra de mi intento, puedo de vna vez alegar quanto ay escrito. Y porque à los de mi Profesion basta vna insinuacion leve: y en las mismas doctriñas conoceràn las fuentes, de donde nacen. Y porque, mas que para ello, escribo para el publico, segun el precepto de Hypocrates, donde ay hombres tan doctos, y racionales. Y porque si algun escrupuloso, por echar menos las palabras del texto, dudasse de alguna doctrina, podrá bastarle para juzgar à favor de su legitimidad, ver que yo las subscribo con mi nombre, conque me obligo à hazerlas buenas. En cuya confiança quise librar à mi Lector del fastidio de encontrar à cada passo textos, y Autoridades: que para los de fuera de la Profesion, son de mucho enfado, y para los de ella de muy poco provecho: reservando este modo de escribir para mayor empeño; o para si algun Fautor de la novedad, que impugno, gustare de verlas, empeñandose en su defensa, que me será de especialissimo gusto.

Bien quisiera, que ya que el Asumpto es de Agua, cupiera en él lo mucho, y muy vil, que ay. que dezir: ò à lo menos, lo poco, que mis trabajos han encontrado, sobre este punto tan fecundo. Mas no permire la ocasion deste Manifiesto navegar tan ancho, y dilatado golfo. Mi empeño no excede de ofrecer vn desengañio al publico, y vna satisfaccion à las personas doctas, y de razon, que la hechan menos, y faltas de noticias vacilan entre la repugnancia de la razon natural, y la fee, que dan à aquellos, à quienes confian su salud, y otros que tienen por inteligentes. Y siendo esto perteneciente à vn solo ramo de la Crýsis General: esto es, lo que toca solo al *Agua Natural Simple*: me es preciso ceñirme à estos terminos, y defender à la pluma extenderse à vn gran volumen, como se llenaria, si se tocassen los demás ramos del Agua medicada, mineral, baños, &c. que tengo trabajado, y si Dios fuere servido, darè al publico.

DNE DNE DNE DNE DNE DNE DNE
 DNE DNE DNE DNE DNE DNE DNE
 DNE DNE DNE DNE DNE
 DNE DNE
 DNE

DELINEACION DE LA OBRA.

YA queda expreſſado el motivo de eſte papel ; al qual, no por ambicioſo , ſi por agradable , y expreſſivo titulo , llamè **EL NEREO** Director , y Juez entre las Aguas , para que (como allà el diligente Alcides ſolicito de las tres doradas pomas de las Heſperides) en ſus diafanos archivos encuentre el prudente Medico los tres frutos Aureos , que intenta ſacar de las Aguas , en las tres medicinales virtudes de curar breve , ſegura , y guſtoſamente . Dividirè la Obra en partes . Y ſiendo preciſſo que quien impugna , y infama el abuſo , ſiente primero , y ſeñale el uſo verdadero , legitimo , artificioſo , ſeguro , y ſaludable : darè primero vna breve , y vniuerſal noticia de eſte hermoſo Elemento del Agua , con los uſos , aſi naturales , como artificiales , que tiene . Tocarè deſpues de eſte Elemento , como aplicado al cuerpo humano , los muchos , y diferentes eſectos , y immutaciones , que en èl cauſa , mediante ſu diſtribucion , y qualidades , como bebida , y como medicina , aſi en los ſanos , como en los enfermos . Saldràn de aqui inferidas las reglas , Canones , y preceptos , por donde ſe debe arreglar el uſo del agua natural en todas circunſtancias ; como medicina en las ardientes calenturas , y enfermedades colericas , y agudas , y aſi-miſmo en las chronicas , y frias , ſegun el uſo , y practica recibida en todas las Eſcuelas ; y como bebida con algun caracter medicinal (quando le tiene , como ſe explicará con vna brebe noticia de las principales aguas , que ſe beben en eſta Ciudad .) Todo lo qual ha de ſervir como de preſupueſto à la *Question Practica Medica* :

*SISE ALICITO VSAR LA BEBIDA
exuperante de Agua fria . ſegun la Nueva
Practica?*

DEVS FAXIT.



PUNTO I.

BREVE, Y GENERAL

noticia del Elemento del Agua, y sus Diferencias.

ES el Agua entre los Elementos el mas noble, fecundo, hermoso, vtil, delicioso, Padre de vivientes, rico de tesoros, vniversal, y necessario para la vida del Vniverso. El que (como dize San Isidoro) atempèra los Cielos, fecunda la tierra, y dà cuerpo con sus vapores al ayre: aviendo recibido del Espiritu de Dios en la Creacion, tales virtudes, y propiedades, que consideradas por Thalès, Mylefio, y los siete Sabios (como refiere Tulio) la tuvieron por vnico, y solo Principio de todas las cosas: bastando para nuestra estimacion el serlo de todas las felicidades en el Bautismo.

La Escuela Aristotelica afirma ser vno de los quatro Elementos, de que los mixtos se componen. Los Modernos, siguiendo por la mayor parte la hypothèsi Carthesiana, afirman ser Entecimentado, compuesto de particulas oblongas, cilindricas, rotundas, y flexibles, que movidas en figura, y movimiento recto, hazen el agua fluida, complicadas hazen velo, y agitadas en circulo forman los vapores. Resultando de la figura, y movimiento de dichas particulas, todas las propiedades, y fenomenos, que llama el Aristotelico qualidades: como son ser fria, humeda, diafana, fluida, y penetrativa.

No es mi animo canonizar, ni reprobare, vna ni otra hypothèsi. Antes pretendo, que estè prevenido, y no se dexè impresionar mi Lector, de vn grande engaño, de que el vulgo se fuele preo-

cupar: creyendo, que semejantes novedades, à la que impugno, se figuen, y son precisas, y conformes à los principios Quimicos, ò Cartesianos: y este enterado en que aunque estas virtudes, y propiedades (que se diràn del Agua) y su modo de emanacion, no contemplan concordas ambas Escuelas; esto no resulta en perjuizio del verdadero, y legitimo uso, y aplicacion de ellas: antes cada vna en su hypothesi, mira à dar razon mas conforme à lo que dicta la misma Naturaleza, y el experimento. Y esto se ve en confesar el Cartesiano: v. g. que lo que el Aristotelico llama qualidad fria, y humeda, lo ay en su substancia, y realidad en el Agua; aunque el lo llame, y explique de otra suerte: diciendo, que no es accidente, ni qualidad, sino substancia. Y aunque niegue que tiene la forma substancial Aristotelica: à la Materia, y Movimiento, que el le pone, le dà las mismas qualidades, y efectos, y en el mismo grado: aunque diga, que los causa por immutacion substancial, y no por alterativa.

Al modo que, afirmando, que los Brutos no son verdaderos vivientes (como dicen los Aristotelicos) sino maquinas hydraulicas; no obstante no les niegan todas las acciones, propiedades, y movimientos, que estos les confiesan; y en virtud de ello les dan de comer, y se sirven de ellos vivos, y muertos; aunque al darles de comer llamen dar cuerda al Relox, cevar el fuego, y echar viento à los Organos: y al estar vivos, ò muertos, estar en movimiento, ò estar paradas las maquinas.

Lo mismo sucede, y aun con mas rigor en los puntos practicos medicos, cuyas indicaciones son patentes, y mostradas por la misma Naturaleza. V. g. A vn Héctico en tiempo de Cunicula todos le colocan en sitio frio, y humedo: y consista en lo que consistiere la calentura, y consista en lo que consistiere la humedad, ningun Medico de ninguna Escuela le pondrà en sitio alto, y combatido del Sol. A vn estomago lleno, y crudo, todos le intentarán, y solicitarán corroboracion, coccion, y expulsion, consista en lo que consistiere la digestion, y la virtud purgante. Y aunque varien en purgarle, y corroborarle con esto, ò con lo otro; mas no en la indicacion: porque esta (como divinamente explicò Galeno) es independiente de experiencia, ò racionio; pues antes de nada de esto la misma naturaleza clama, que le quiten el calor preternatural: que le restituyan la qualidad perdida; y le expelan lo estraño, y dañoso, que la oprime: y consista todo en lo que consistiere, todos por varios medios lo procuran hazer. Salvo en

los casos dudosos de obscuras indicaciones; pues en estos aun entre los de vna misma Escuela, ay inapeables discordias.

Asi constantemente en quanto à los efectos, y casos de la mala, ò buena aplicacion del Agua en sanos, y enfermos, y en que aprovecha, ò daña, no ay principios algunos Quimicos, Cartesianos, de Paracelso, Helmoncio, Villis, ò Sylvio (que son las Clases, à que reduce Dolce las Modernas Sectas) en que se funde cosa, que desdiga de las reglas, fundadas, y experimentadas de su aplicacion, como la usan los Galenistas.

Prosiguiendo, pues, en la hypothesis Aristotelica, como mas inteligible à todos: todas las virtudes, y propiedades del Agua, nacen como de fuentes de aquellas dos primitivas qualidades; Frialdad en sumo grado, y Humedad en casi sumo. Y segun estas se compararen al cuerpo humano en diferentes tiempos, ocasiones, y usos, se le pueden ir assignando diferencias à su virtud: como segun las alteraciones, que para estos usos es capaz de padecer. Razon sera plantificar vn general disseno, para que fecundado de las principales noticias, descienda mi Lector al especial punto de mi empeño.

Puedese primeramente considerar el Agua, ò como pura natural, elemental, ò como mezclada con otras virtudes, que llaman medicada. Hablarèmos primero del Agua medicada, que, ò es natural, ò artificial. El agua natural medicada, ò medicamentosa, como la llama Galeno, tiene su virtud por vna de tres razones. 1. Quando de lo que se mezcla con ella resulta vn compuesto meteorologico casi inseparable, por la mucha mora, y decoccion que ha tenido con los metales, ò minerales que toca: lo qual afirman del Baño de San Pedro de Pavia. 2. Quando en el passo se lleva lamiendo algo de dichos metales, ò minerales, que solo va confuso con el agua; mas por su peso, oleaginosidad, ò falta de mas exquisita coccion, no se mezclan intimamente con ella: como suele acontecer en las aguas vitriolicas, y betuminosas. 3. Quando se mezcla bien; mas evaporando el agua, se separa: como acontece en las aguas saladas.

Y por estos tres modos se insinuan en el agua todo genero de exalaciones, y vapores elevados de las entrañas, y cavernas de la tierra, que siempre corresponden en algo à la materia, de que se levantan; y se mezcla el Espiritu Esurino, Sal Vniversal, ò Anima Mundi, que dicen: se mezclan los Succos, como Sal, Alumbre, Naphita, Betun, Nitro, Misfy, Sory, Calcithis, Melan-

heria, &c. y se mezclan las particulas metalicas corroidas por los espiritus dissolventes.

De donde sale: que, genericamente hablando, todas las Aguas medicadas se reducen à saladas, nitrosas, vitriolicas, aluminosas, ò sulfureas: à semimetalicas: metalicas: ò alteradas con los recrementos metalicos, como Minio, Antimonio, Sandaraca, Lapis lazuli Cardenillo, Cal, &c.

De todas las quales se toman otras dos diferencias; porque unas son en acto frias por la qualidad del Agua Elemental, como las de Portubus, Hardales, Almagro. &c. Otras calientes, à quienes por esto llamaron Thermas, y Baños por el vfo: y salen asís por los fuegos subterraneos, como son las célebres de Spa, Apulia, y Luca, los de la Reyna en Portugal, los de Algarve, de la Beyra, de Ledesma, y Teruel: siendo nuestra Andaluzia fecundissima de los mejores del Mundo: como son los de Graena, Alhama, Sierra de Elvira, la Malá, Jaen ò Xabalruz, Alhamilla, Baza, ò Xabalcohol, y Alhama del Reyno de Murcia.

Todas las quales diferencias de virtudes en el grado posible se imitan y buscan artificiosamente y unas y otras se aplican; ò exterior, ò interiormente. Exteriormente en baños, vapores, lavaciones, rocios, insilaciones, femicupios, fomentos &c. ò interiormente en bebida, clyster, ò injeccion, segun las diferencias de indicacion, tiempo, sugeto, y edad.

La segunda Diferencia es del Agua Dulce, simple, y Elemental; cuyo principal instituto es: 1. Ser bebida, y refrigerio de todos los vivientes. 2. Fecundar, fertilizar, y promover la generacion, y perfeccion de vervas flores, arboles, frutos, y mixtos. 3. Ser vehiculo, y condimento para la preparacion de los alimentos. 4. Servir al vfo humano en la navegacion, à los oficios, al asseo, y limpieza, y à la delicia, como en fuentes, estanques, y maquinas. 5. Poderse aplicar como medicamento en vfo interno, y externo: ò alterandola en la qualidad; ò variandola en la cantidad: En la qualidad, enfriandola con nieve, yelo, salitre, viento, pozos, &c. ò calentandola con fuego, Sol, &c. Para el vfo interno, ò externo, como he dicho, en la multiplicidad de casos, que no es mi instituto expressar aora.

Y ultimamente entre estas dos generales diferencias del Agua; como compuesta de insigne virtud medicinal, y la pura elemental potable, se puede señalar la tercera especie, como mediocris por participacion de ambas. Pues siendo la primera adecuada, y potestec.

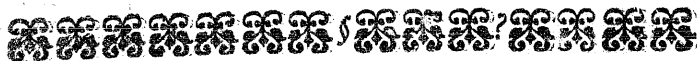
fectamente medicinal, y alterativa, y la *segunda* adecuada, y perfectamente simple, y potable; vendrà à ser la *tercera*, la que ni es tan del todo medicinal, que no se use por potable: ni tan del todo simple, que no se experimente con alguna virtud medicinal, por alguna, aunque corta, mixtion: al modo del alimento medicamentofo.

Para dar el Exemplo de esta *tercera* especie, perdoneseme alguna digresion en obsequio de esta amenissima Ciudad, tan favorecida del Cielo, y suelo, que le haria agravio en no nombrar siquiera algunas de las muchas, y bellissimas fuentes, que en ella se beben, con todas las mejores calidades de Agua dulce potable, y con algun caracter, y virtud experimentada medicinal. 1. Supongo, que la de *Darro*, ò *Dauro*, por ser la que mas carece de toda qualidad, es la mas excelente para los, que siendo templados, desfean sin exceso de qualidad alguna, conservarse en sana, y perfecta mediocridad. 2. La de *Alfucar* es mas digestiva, que otras, para los que comen mucho. 3. La de *Dilar*, por lo mucho que se purifica, y los muchos halitos de la tierra sulfurea, y nitrosa, por donde viene, es muy penetrativa, y excelente, para los que padecen flatos gruesos, y obstrucciones calientes en el higado, y enrañas. 4. La del Cerro del Sol, ò *Algibe de la Lluvia*, por razon de aquella perfectissima Sigilata donde nace, es admirable, y experimentadissima para todo fluxo, y impetuosidad de humores calientes, diarreas biliosas, menses immodicos, dysenterias, fluxos de sangre, calenturas coliquantes, carbuncos, granos malignos, ardor de orina, &c. 5. La del *Algibillo*, por ser casi derrame subterranco suyo, alcanza las mismas virtudes, aunque en menor grado. 6. El agua de las seis fuentes de *Valparayso*, por ser agua muy delgada, y pura, aunque algo cruda en su origen, es equivalente à la de Genil, antes de mezclarse con la de Aguas Blancas, y muy buena para lavarse los ojos. 7. La fuente del *Cerezo* es algo mas cocida, y ligera en el peso, y muy experimentada para fortificar estomagos debiles. 8. La *Fuente de La Salud* es equivalente à agua destilada, es mas ligera de peso, que delgada: tiene alguna mixtura de nitro, y prueba bien para los que padecen calentura, sed, y vigiliias, y en vna mayor cantidad mueve el vomito, conque se ha visto curar muchas tercianas, y quartanas inveteradas: experimentandose lo mismo en las otras dos fuentes, que la vna desagua en la vltima cañada antes del Santo Sepulcro, y la otra vè encañada à la Hermita de San Miguel el Alto. 9. La *Fuente del Oro* es

vna agua blandissima, facilissima de convertir en vapor, muy ligera, y pura, admirable para hypocondricos muy obstruidos, para mugeres con disminucion de meses, y con tumores en hígado, y bazo, y para los que no sudan. 10. La *Fuente Nueva*, por nacer de algunas tierras pingues, bituminosas por donde passa, como lo testifica ser gruessa al paladar, y à la experiencia de la immersion del baculo, junto con abundante espiritu sulfureo, tenue, y lythontripico, por cuya razon sale algunas vezes casi calientes es, como experimentamos, ligera de peso, diuretica, anticolica, estomatica, y nefritica. 11. Las fuentes, ò nacimientos del cerro de *Dinadamar*, que es todo lo que coge à espaldas de la Carruja, las mas nacen de piedras, en las minas, que alli están fabricadas de tiempo antiguo, son aguas delgadas, algo crudas; mas por algun mineral de hierro, ò otro semejante, que quizá encuentran, son diureticas, mueven la orina, y ayudan à deshazer la piedra, sabulos, y arenas del riñon; excepto la que se recoge de las cinco minas, que llaman Altas, que viene tan llena de espiritu aluminoso, y lapidifico, con porciones gruessas de gredas tartareas, que en tiempo de pocos meses maciza de piedra los caños, por donde la conducen. 12. La del *Carmen de la Compañia de Jesus*, es de la calidad de las buenas de este parage, y vtil para lo mismo. 13. La *Fuente del Procurador*, aunque parece ramo de todas estas, las aventaja à todas en delgada, ligera, y penetrativa. Está experimentada por muy digestiva, y vtil para estomagos debiles, para personas obstruidas, que abundan en mucha flema, ò que por su grossedad padecen fluxiones à los ojos, narizes, y pecho, mitiga la tos, y ayuda à despedir, y no ay otra mejor para las mugeres, que por obstruidas no tienen bien reglada la menstrual purgacion: contestando con esta experiencia, las especiales yervas para estos efectos, que señaladamente entre las demás fuentes cria, como son los Satyriones, berros, culanillo, cominos rusticos, zarza, mastranços, levistigos, mejorana, granatinctorum, retama, neuta, hyfopo, abrotano, y otras muchas desta clase. 14. La de *Genil* (especialmente si se coge antes de juntarse con la de *Aguas Blancas*, es muy delgada, algo cruda; y se ve por experiencia, que ablanda el vientre à los estreñidos por calor, y sequedad. 15. Y finalmente (dexando otras muchas) la de la *Culebra* es la mas delgada, y de menos cuerpo, que se bebe en Granada, à todas las pruebas del peso, immersion, evaporacion, calefaccion, permixtion, y putrefaccion. Es ocioso con

ella cocer agua à los enfermos; nó ay otra, que mas enterezca las carnes, y lo que con ella se elixa, y por experiencia haze orinar bien, servir el vientre, y dispone para sudar.

Sobre las dichas diferencias de Aguas, su uso, y su analyfis han escrito tan graves Autores, y han colimado à este assunto tan agudos ingenios, llenandole con tan erudita felicidad, que no ay sufrimiento para ver à estos Novatores, querer persuadir al mundo, à que ellos son los Colones, y los primeros que descubrieron, y han hecho al mundo el beneficio de sacar à luz las virtudes medicinales del Agua, que antes altamente ignoraba la Medicina, cuya imprudente ambicion, es el verdadero motivo para esta novedad: siendo lo que menos les mueve el bien comun, y adelantamiento de la Facultad: pensando solo hallarse (si les cree el mundo este descubrimiento) brevemente, y à poco trabajo colocados en el paragon de los Carcesios, Vvilibs, Harveos, y Sylvios, gloriosos por sus descubrimientos en la Medicina, y Filosofia. Y mientras esto no consiguen, tienen por basta su gloria (y lo es à la verdad para ellos) que tal qual ignorante del vulgo piense, que nadie sabia tales virtudes como ay en el agua, hasta que ellos lo han dicho.



PUNTO II.

DISTRIBUCION, y efectos del Agua Natural en el cuerpo humano.

Viniendo ya à las cosas, que ay que notar en el Agua Natural que bebemos, como comparada, y immutativa del cuerpo humano; sea la primera la Distribucion, y Economia, que guarda la naturaleza sirviendose della, como de otras substancias humedas potables.

Llega, pues, el Agua al estomago, refrescando, y humedeciendo al passar la boca, fauces, paladar, y esofago, causando alli muy diferentes efectos, segun el estado, en que le encuentra: V. g. 1. Si llega en la oportunidad, y hora de recibir el alimento, con sus qualidades, templando la sed, recrea la naturaleza, y excita el calor natural, convocando los espiritus, y corroborando el bazo, y glandulas, para que concurren con su deber à ayudar la digestion, haziendo, que debilitada la mayor elasticidad, se cortuguen, y contraigan los filamentos nerveos, para abrazar el alimento. 2. Atemperada ella con el calor proprio, y influido del estomago, por si misma penetra, y molifica el alimento solido, y facilita como vehiculo idoneo, que el Acido fermentativo, exprimido en corta cantidad de las glandulas Dyonisianas, vasos fermentificos, bazo, arterias (ò de donde quiera que venga) disuelto en ella le penetre, y por todas partes con igualdad se infunde en sus porosidades, junto con el salival fermento, que es la *Dilucion*, ò primera operacion del estomago. A esta se sigue la perfecta disolucion, y coccion, la purificacion, y separacion de los recrementos, y partes inutilis en la serie, y operacion de los intestinos, mediante el succo pancreatico, y el estimulo para su expulsion, mediante el bilioso: cuya prompta insinuacion facilita, como menstruo, y vehiculo el

Agua, que siempre acompaña al alimento. Despues confusa con el Quilo, que de aqui resulta, le sirve de vehiculo para la facil penetracion por los vasos lacteos, mesaraicos, ò Pequecianos, convertido el alimento en sangre, y fucos nutritivos, aun los acompaña todos, para que facilmente se insinuen por los vasos capilares, y porosidades del cuerpo. Teniendo la admirable Naturaleza à diferentes trechos, y sitios del cuerpo dispuestos vasos, y agentes separatorios de la aquosidad superflua: cuya prodigiosa disposicion, antes dudosa, oy nos es patente, por lo que debemos à la moderna Anatomia: y es en esta forma.

En el estomago suele succeder; que por beber mas de lo necessario, sea preciso separar la superflua agua; porque no resulte quilo imperfecto, crudo, y aguanoso. Esto creyò Hypocrates, lo hazia el bazo, atrayendo la que sobraba: y assi lo afirma Sobremonte. Pero viendo, que esto solo no basta para las grandes cantidades, que suelen ser: y mas quando los Diabeticos instantaneamente que la beben, la oriaan, sin immutarla; han sospechado, que sin duda ay mas prompto, y expedito camino: mas no le han hallado, ni determinado ciertamente, qual sea. Lo que, sin jactancia digo (porque no todos los hallazgos se deban à Estrangeros) que assi estos, como el cierto uso, y vasos de las Capsulas atrabiliarias, los hallò mi desvelo, y continuado trabajo en buscarlos; siendo Dios servido, que el año passado de 1708. en repetidas demonstraciones, y dissecciones Anatomicas (en que, al tiempo, que lei el Cursete de Anatomia, à los Estudiantes de esta Universidad, los exercitaba cada dia) buscando por diferentes industrias, y instrumentos, assi en humanos cadaveres, como en animales semivivos, aquellos vasos, que Doleo observò proceder del fondo del estomago, por el omento à los riñones, y los de Moevio, que Bartholino llama lacteos claramente, y Hypocrates sospechò ser fibras: por medio del viento, y licores tingentes, demostrè à muchos Professores de mi Facultad, y Cirujanos, ser vasos de la fabrica, y consistencia de los lymphaticos. Por los quales la primera vez en vn animal, en quien por naturaleza huvieron de estàr mas amplos, observaron todos, que el ayre comprimido en el estomago, y intestinos, inflando los emulgentes, y vtereras, baxò, y entrò sensiblemente en la bexiga inflandola, aunque no mucho, por aver embarazado la operacion, la misma distension, ò tortuosidad de los vasos, ò algo en ellos contenido, por lo qual es difficilissimè el transito à los

licorès tingētes; però en el estado natural, sin duda están muy expeditos, y en los diabericos, para esta prompta separacion de humedad, que con el chylo no consiente la naturaleza mezclarse. Y por el vfo en mis parrafos llamè à estos vasos *Pomagogos*, ò separatorios del agua.

Passando la sangre à alimentar las partes del cuerpo, y insinuarse mediante la humedad à los mas intimos poros, donde quedan aquellas partes substanciales para su nutrimento, y vfos necessarias, sobra entonces todo el residuo, y todo el suero, ò aquotidad procedida del agua, substancias potulentas, y alguna permixtion de otras substancias, por la continua decoccion, y fermentacion casi inseparablemente vnidas. Esta aquotidad separada, y precipitada por admirables operaciones de la Naturaleza, se recoge en los *Vasos lymphaticos* (glorioso hallazgo del gran Bartholino) que parte exalan por sudores; y parte encaminan à sitios, donde tengan exito facil à los emunctorios de el cuerpo.

Despues por estupendos, y artificiosissimos fines, los que nacen de las Glandulas, que llamamos *Conglomeradas*, vierten su humedad à las cavidades del cuerpo, donde sirven de nuevo vfo; y vtilidad para la humedecacion, que alli se necessita, como saliva, lagrimas, &c. y vfo de los sentidos, boca, fauces, ojos, oydos, narizes, paladar, &c. Los que se implantan en las Glandulas *conglobadas*, ò de los *parenchymas*, vierten su humedad en las venas, ducto thoracico, pericardio, glandulas lacteas, &c. para con ella temperar, y humedecer el coraçon, promover la generacion de la sangre, diluir su grosedad, hazer fluido el chylo, en defecto de la substancia potulenta, estorvar, que se sequen con el exercicio las articulaciones, pulmones, diafragma, &c. y para esto sin tener tronco principal, nacen diversos ramos de todas las partes donde ay separacion de *lympha*, como el hgado, bazo, receptaculo de la hiel, mediastino, coraçon, pericardio, pulmones, estomago, intestinos, vtero, testes, cuello, abdomen, musculos, articulos, y partes carnosas, y espermaticas.

Finalmente; despues de aver servido à estos vfos el agua convertida en suero, y buelta ya inutil por la mucha decoccion, y saturacion de sales, y particulas excrementicias, à cuyo exito vnicamente ella sirve, y arrojada por varios caminos al tronco de la vena cava, es alli separada por precipitacion (causada por el

el Acido, que elaboran las Capsulas atrabiliaris, y vierten sobre las emulgentes) de la massa sanguinaria, y despues por colacion promovida por el acido coagulatiuo, stiprico, aluminoso, proprio del Riñon, de donde con la humedad, que alli vierten los vasos pomagogos, sale buelta en orina.

Este es el camino, y conducta de la Naturaleza, y lo que haze con el Agua, desde beberla, hasta eliminarla fuera del cuerpo por el camino mas ordinario: resolviendose, la que no toma este exito, ò por transpiracion insensible, ò en sudor: quando en bastante copia es atraida à las glandulas cutaneas de Stenonio. De donde resulta, como previene Hypocrates, menos orina en los que han de sudar: ò finalmente consumiendola parte en saliva, lagrimas, y facilitar los excretos de la cabeça, pecho, &c.

Y si para todos estos usos no alcanza la humedad del agua; que se ha bebido, ò se ha resuelto por otras causas, avisa, y clama la Naturaleza, por medio del fenomeno de la sed, que con indecible molestia inquieta el cuerpo, hasta ser socorrida. Y lo mismo succede por causas analogas, ò preternaturales, que no son del intento, quando ay la preternatural, y falsa sed.

Los efectos, que el Agua natural causa en el cuerpo humano, son debaxo de un uso de tres usos, que Zacuto llama permixtivo, delativo, y atemperante. El Agua permixtiva, es la que se toma al tiempo de comer con los alimentos: la delativa, es la que facilita toda la distribucion del chylo, y alimento: y la atemperante es la que se toma para mitigar la sed. Esto es regularmente, y en estado natural. En el qual tambien succede, que el que bebe en ayunas, ò mucho despues de pasada, y concluida la operacion, y distribucion del quilo, si en las venas, glandulas, ò partes del cuerpo se necessita de alguna humedad para los fines, que llevo dichos, mediante la elasticidad de los vasos, y filamentos para ello destinados, se haria la succion del agua por los vasos lacteos, y quilosos en la misma forma, y en tanta cantidad, que baste à suspender la atraccion, satisfaciendo al uso, y debilitando la elasticidad; y si alguna sobrare, en el cuerpo sano, se embiarà por los vasos pomagogos al riñon.

Este es el regular uso, camino, distribucion, y efectos de el Agua regularmente, y en estado de sanidad, en que guardan las cosas las leyes de la naturaleza. Mas en los enfermos tiene esto alguna diferencia, que se reduce, à que su bebida puede dañar, aumentar, ò fomentar la enfermedad: ò à lo que puede ayudar,

y ser medicina para su curacion: ò considerada, como que se administra por simple, y indiferente bebida.

Las alteraciones, que puede causar, y padecer el agua en los enfermos, segun su varia aplicacion, y circunstancias, son por vno de cinco modos. 1. Dañando, ò promoviendo por su cantidad, qualidad, y ocasion, la accion digestiva del estomago. 2. Aumentando, ò remitiendo la enfermedad, que como parte similar puede padecer en el temperamento. 3. Siendo vehiculo de las substancias malas, ò buenas, que de la primera region pasan, ò transitan à la segunda, ò tercera. 4. Aumentando la cantidad del humor aquoso, ferosso, y lymphatico del cuerpo por su cantidad. 5. Induciendo mediante sus qualidades, varias alteraciones, directa, ò indirectamente en las partes solidas, y fluidas del cuerpo.

Por esto es del Medico regularla, como vno de los principales instrumentos de la Medicina: pues, como afirma su Principe, no ay remedio alguno tan eficaz, que si la dieta no ayuda, ò contradize, baste à producir su buen efecto.

Puede perjudicar el Agua à la digestion del estomago de tres modos. 1. Viciando los alimentos, ò el chylo. 2. El acido fermentativo. 3. El mismo estomago por medio de las enfermedades, y intemperies, que le puede causar por si sola, ò ayudando à otras causas.

Puede mezclandose, y haziendo mas fluxibles las substancias contenidas en el; servirles de vehiculo, y hazerlas penetrar à dentro, ya sean alimentos buenos, ò malos, cocidos, ò crudos; acedos, corruptos, ò dañosos: ya sean medicinas, ò otras qualesquiera substancias buenas, ò malas: ya tomada por vicio, ò error del enfermo; ya ordenada, ò prevenida por el Medico, segun arte.

Puede aumentando con su cantidad el fuero, ò lymphas; ò humedad, que el cuerpo necesita para uso, y expedicion de sus partes solidas, ò fluidas, dañar, quando la enfermedad, ò accidente es por reduncancia de ella; y aprovechar, quando fuere por defecto.

Puede con sus qualidades de humedecer, hebetar, diluir; y enfriar las partes solidas, ò fluidas del cuerpo, ò reducir las al estado natural, si estàn mal acondicionadas por contrarias impresiones; ò por si sola, estando mal dispuestas por semejantes, ò con el concurso de otras causas, ser causa, ò concausa de enfer-

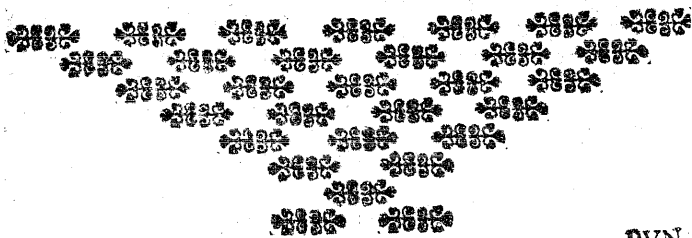
medades : ò ya sea adquiriendo otros vicios , que segun el mas puro moderno Filosofar, todos , à los que se pueden atribuir todos sus fenomenos preternaturales , se reducen à quatro. Esto es. 1. Defecto. 2. Acritud. 3. Movimiento tardò. 4. Crasitud: à que se sigue la coagulacion, y adherencia.

Puede con estos vicios, ò sin ellos, mudar de sitio, retenida; ò extravasada , por vicio de los canales por donde camina, los quales deben estar abiertos, integros, flexibles, firmes , y consistentes, y con movimiento peristaltico; y pueden por accidente estar obstruidos, duros , ò callosos, moles , ò muy tiernos, con movimiento spasmodico, ò paralytico, ò rotos , y abiertos, por replecion, y impetu del licor, por erosion , ò por causa externa: de todo lo qual resultará grande numero de enfermedades,

Y finalmente con su cantidad , y calidades puede inducir disposiciones, asì morbosas, como curativas, mediata, ò inmediatamente en todos los succos del cuerpo, de que penden innumerables fenomenos: como es. 1. En el succo nerveo, 2. Salival: 3. Biliofo. 4. Pancreatico. 5. Acido Stomacal. 6. Intestinal. 7. Lacteo. 8. Synovial. 9. Nutricio, 10. Sanguineo. 11. Menstrual. 12. Lochial. 13. Seminal. 14. Capsular. 15. Nutritivo del feto. 16. Succos excrementicios , sudor , transpiracion , orina, &c.

Ultimamente el agua en los enfermos. como hemos dicho; es bebida diferente (quando para ello se regula) ni curativa por sí , ni conservativa de la enfermedad. Y con esta intencion la prescribe el Medico en la cantidad, qualidad, y orden, quando, y à quien vè, que le conviene: pues excediendo en algo, no puede dexar de ser , ò medicinal , ò dañosa. Mas siendo regulada,

se debe creer, ser lo mas regular, que se celebre su distribucion , como en los sanos.



PUNTO III.

EXAMEN DE ESTA Doctrina, en la particular Trutina de los Fenomenos naturales, y conso- nancia de ella, con la Razon, y Experiencia.

ES la solucion de Fenomenos, Problemas, y Experimentos; la mejor prueba de lo verisimil de qualquiera hypothesis. Aviendo Aristoteles de fundar, y confirmar su Filosofia, escribió el libro de los Problemas: *exemplar hasta oy seguido de todos.* Y así para mayor corroboracion de lo que has oydo, y *mas radical inteligencia de lo que es el Agua, atiende à los siguientes Experimentos, y comparalos à lo dicho.*

I. Es consiguiente à nuestra doctrina; que por la diferencia de tiempos, canridad, y qualidades proprias, y adquiridas, con la permixtion de otras substancias, y por la disposicion diversa de las diferentes partes, que irriga, así en el temperamento, y qualidades, como en la organizacion de vasos, canales, filamentos, y glandulas, induzga el Agua en el cuerpo humano indezible variedad de immutaciones, y efectos. **EXPERIENCIA.** *Es experiencia, que el agua, siendo vna, y vniforme, causa muchas, y muy diferentes enfermedades.* **ANALOGISMO.** Al modo, que en el Macrocosmo el agua del Cielo, segun la diferencia de Semillas, Raizes, Tierras, Vientos, Climas, y Estaciones, produce, siendo vna, y vniforme tanta diferencia de Flores, Yervas, Frutos, y Animales.

II. Es consiguiente à nuestra doctrina: que aviendo mucho calor en las entrañas, y partes del cuerpo, y aviendo precedido causa que induzga sed, y resuelva la humedad, y aumente el impetu de los espiritus, y el movimiento circular de la sangre: si en-

trare agua fresca en el estomago ; mucha parte se arrebatte prontamente por los vasos lacteos, y mucha en ellos, y el estomago prontamente se refuelva en vapores ; y que insinuados estos prontamente en el coracon, y arterias, instantaneamente por ellas, se comunicuen à todo el cuerpo : y que alli condensados, con lo que insensiblemente (y entonces en mayor copia) transpiraba, ò como dizen los Cartesianos, reducidas sus partes en la circunferencia del cuerpo. EXPERIENCIA. *Es experiencia: que los abiertos de poros bebiendo agua fria despues de mucho exercicio (concurriendo todas las circunstancias) sudan prontamente; y lo mismo sucede en el estado de las calenturas.* ANALOGISMO. Al modo, que, si sobre vn ladrillo caliente, rocias agua fria, instantaneamente se levanta vn prompto vapor, que si aplicas la mano, ò otro cuerpo solido lo rocias, como con sudor.

III. Es conseqüente à nuestra doctrina : que si los canales, vasos lacteos, y lymphaticos, ò se invierten con vn movimiento spasmodico, antiperistaltico, y erroneo, ò perciben el agua por vna fuerte pugna, con substancias calcinadas, muy resuelta ne vapor : insinuandola prontamente al coracon por las axilares, mediante su frequente pulsacion, podrá con la misma celeridad difundir su aquosidad al ambito, y por inaccion de sus glandulas, y fibras (si ay gran debilidad) por la apercion, laxacion, y inconnivencia de canales: aparecer rociada al ambito, y aparecer en el, con la poca alteracion, que entonces le puede dar la grande inopia del calor vital, y poca mora en los vasos. EXPERIENCIA. *Es experiencia, que los enfermos debiles con sudores syncopizicos, bebiendo sudan, y à vezes tan fria como bebieron el agua.* ANALOGISMO. Al modo, que: si al impetuoso resalte de vna fuente pudieses vn vaso de barro, concavo, y poroso; por la falta de facultad, y resistencia en sus porosidades, facilmente resudaria en la parte convexa, el agua, que le impelian à la concava.

IV. Es conseqüente à nuestra doctrina : que aviendo en el cuerpo humano tanta variedad de sales, y substancias excrementicias, que de necesidad se mezclan, insinuan, y disuelven en el agua, que bebemos, siendo estas alterativas, fermentativas, y corruptivas: si estas con el agua se derienen, la acedan, engruescan, y corrompen. EXPERIENCIA. *Es experiencia: Que el agua que no se orina, ò suda presto, haze mucho daño, y segun Hypocrates, que en los colericos se convierta en colera.* ANALOGISMO. Al modo: que

en los Estanques, lagos, y vasijas, el agua detenida, à que se mezcla alguna cosa estraña, y corruptente, se aceda, engruesa, y corrompe.

V. Es consiguiente à nuestra doctrina: que el que viciosamente se desmanda en beber agua, destemplando el estomago, hebre su calor, relaxe sus fibras, y enerve su fermento: de que se han de seguir malas quillificaciones: y continuando el beber à toda hora, no purificandose jamás el quilo, necessariamente ha de passar muy aquoso, crudo, y acedo, y lleno de partes tartareas, crudas, gruesas, y excrementicias del alimento à las venas: de aqui es fuerça seguirse mala generacion de sangre. Y siendo la purificacion de esta à cargo de las glandulas, estas con tanta saburra, y impuridad tartarea, y viscosa, al atraer à si las partes excrementicias, es fuerça se obstruyan: y esto resulte despues, fallando ellas à su oficio, en obstruirse, y macizarse los mismos vasos lymphaticos, los pomagogos, mesaraicos, parenquimas, y las mismas venas, y massa sanguinaria, y se siga pessima, y depravada nutricion. EXPERIENCIA. *Es experiencia: que los que beben mucho se opilan. les resulta color caquético, sed, calentura, impotencia al movimiento, dificultad de respirar, tumores de bigado, y bazo, falta de menses, rigilias, hypocondria, inapetencia, apetito de cosas absurdas, y à vezes la hydropezia, escorbuto, asma, y otros preliminares de la muerte: fenomenos todos de la obstrucion.* ANALOGISMO. Al modo: que en lloviendo mucho crecen los rios, y acequias, y con el mucho tarquin; que con el impetu se llevan, enturbian el agua, ocupan (ò con su proprio termino) assolvan las cañerias.

VI. Es consiguiente à nuestra doctrina: que llenos, y cerrados por las materias glutinosas, ò tartareas en muchas partes los ramos lymphaticos, y glandulas, aunque las venas, y lacteos estèn redundantes de agua, no penetre ia humedad à aquellos sitios, que correspondia irrigar el ramo obstruido, y alli se padece penuria, y se falta al uso, y necesidad: ò ya sea en las visceras, ò ya en los articulos, cavidades, saliva, &c. EXPERIENCIA. *Es experiencia tener por esto gran sed los obstruidos.* ANALOGISMO. Al modo, que: quando vna avenida cerrò los aqueductos de un Jardin, lo que toca regar al aqueducto ocupado, carecerà de riego, y aquellas plantas padeceràn penuria, y sequedad.

VII. Es consiguiente à nuestra doctrina: que obstruidos los vasos Pomagogos, aviendo exceso en el beber, no teniendo el agua otra salida, que las venas, y vasos lymphaticos, con la

viciosa quillificacion, que en estos se junta, y demàs recretaientos glutinosos de la sangre: lo primero se obstruyã los cuerpos glandulosos, por donde sale en sus propios sitios, derrames, y filtraciones la orina, la saliva, &c. Lo segundo, naciendo de aqui tal redundancia, y distension, se ilegan à romper los vasos lymphaticos, y à evasarse, y derramarse la lymphã, inundando las partes de el ambito, ò del abdomen: y lo tercero, que esta agua detenida, corrupta, y llena de sales lexivales, con sus halitos salitrosos, concite mas la molestia, succion, y inopia, por donde, y por no llegar à los sitios indigentes la humedad del agua, nunca se satisface à la necesidad: antes, como recién bebida el agua, encuentra en el camino abiertos, ò rotos sus canales, nunca llega donde ha de llegar. EXPERIENCIA. *Es experiencia: ponerse hidropicos cada dia por exceso en beber, y estando en el estado de anasarcados con el cuerpo lleno de agua, padecer insaciable sed, que no se alivia aunque mas beban conseqüedad, y sabor salitroso en la lengua.* ANALOGISMO. Al modo: que falta el agua en las fuères, ò jardines quando la grande avenida robò las acequias, extraviando las aguas, y causando inundaciones por otras partes.

VIII. Es conseqüente à nuestra doctrina: que en el tiempo del sueño, que es quando cesan todas las acciones, menos la nutritiva, y imaginativa, y todas las evacuaciones se cohiben, menos el sudor: si entonces està el chylo aguanosò (por hazerse entonces mayor atraccion por los vasos lacteos, que por los Pomagogos) se arrebatã asì las partes superiores, si no està la facultad natural muy robusta, ò sube la misma agua en mas cantidad, de la que se necessita, parte en vapores, y parte por los regulares conductos, y regurgitando en ellos parte de la misma lymphã, y gruesos vapores, que detenida exala en los sugetos ya algo obstruidos de glandulas, por la inaccion de estas, en cuyos espiritus animales, està consopita entonces la accion, y como la cabeça por si atrae tanta lymphã, y abunda de tanta humedad, se causa atumoraciõ blanca, y lymphatica en los sitios moles, cercanos à glandulas: aun padeciendo sequedad los sitios, que dependen de aquellos vasos. EXPERIENCIA. *Es experiencia: que los que beben, algo opitados, al irse à dormir, amanecen con los ojos hinchados, y à vezes seca la boca, y narizes.* ANALOGISMO. Al modo: que cesando en su operacion los ministros, que manejan las antalias de vna Nave: si esta haze agua, se experimentaràn despues los efectos de su redundancia, y aun despues de aver ocurrido al daño, que-

quedará mucha agua embebida en todas las cosas espongiotas, y capaces de recibir la que allí avia.

IX. Es conſiguiente à nueſtra doctrina: que en los ſitios donde ſon grandes los vaſos lymphaticos; ſi eſtos por nimia replecion, y diſenſion del agua ſe llegan à romper: ſi a y cerca cavidad ampla, donde quepa gran cantidad de agua, allí caiga, no ſolo quanta redunde en la parte, y en el todo, ſino quanta ſe bebe, y ſiendo mucha ſufoque el calor nativo, con ſu cantidad, y corrupcion. EXPERIENCIA. *Es experiencia: que ſegun el Aforiſmo, los que tienen el hígado lleno de agua; ſi eſta rompe al vientre: ſe mueren.* ANALOGISMO. Al modo: que en vna gran creciente de vn río, rotos los reparos, ſe ſigue la inundacion de vna Ciudad.

X. Es conſiguiente à nueſtra doctrina: que abiertos, ò rotos los vaſos lymphaticos, antes de defaguar en las venas, y obſtruidos los pomagogos, y glandulas ſeparatorias, el ſuero de la ſangre, que en corta cantidad entonces llega à las emulgentes, ſea poco, gruesso, y muy ſaturado. EXPERIENCIA. *Es experiencia, que los peores hydropicos con tanta agua, tienen la orina, poca, gruessa, y muy teñida; y por lo contrario eſ ſeñal de mejoría, ſi ſe buelbe mucha, y aguanosa: denotando conſolidacion, en los vaſos, enmienda, y de obſtrucion en el todo.* ANALOGISMO. Al modo: que faltando el entrar agua en los pozos, y tinajas, ſale poca, y turbia.

XI. Es conſiguiente à nueſtra doctrina: que ſi por algun vicio, redunde, ò ſe extravalla la lymphá, ò por algunas partes grueltas, no muy tartareas, adherentes, y infiltradas (lo qual pocas vezes ſe halla) como aun quede baſtante vigor en la naturaleza, robuſtidad en lo fibroſo, muſculoſo del eſtomago, intestinos, toràz, abdomen, pecho, y diafragma, ſi à impulso de vna cauſa irritante, ſe ſigue en todo eſto vna compreſion violenta, y grande, no eſtando las fibras, vaſos, canales, ni viſceras notablemente labefactadas (que ſeria al contrario ſi eſtuvieſſen aſi) ſe puede alguna vez ſeguir vna grande expulſion de todo lo peccante: por donde la naturaleza buelva en ſi, corrija, y conſolide. EXPERIENCIA. *Es experiencia, aver tal vez ſanado vn hidropico con beber vn grande golpe de agua, y ſeguirſe vna gran evacuacion: teniendo las calidades dichas; y no teniendolas, es experiencia averſe quedado muertos muchiſſimos.* ANALOGISMO. Al modo: que ſitiado el batallón de C. Fonteyò Craſſo, buſcó la libertad, rompiendo por medio del Exercito de Afrubal, con pocos; pero buenos, integros,

30.
y firmes Soldados : que al contrario huviera tenido infeliz
exito.

XII. Es conſiguiente à nueſtra doctrina : que por la dema-
ſiada dilatacion de los vaſos pomagogos, relaxacion, y error de
ſu elasticidad, y periftalticiſmo, rotas, ò paralyticas las valvulas,
paſſe ſin detencion el agua, y ſubſtancias liquidas al riñon. EXPERIENCIA. *Es experiencia: que los Diabeticos orinan al instante, y ſin alteracion el agua, vino, y demàs ſubſtancias potables; y à vezes algunas ſolidas, que con ellas ſe arrebataron; lo qual por otro camino ſeria impoſſible.* ANALOGISMO. Al modo : que ampliando los forámenes de vna criva, indiscreta, y prontamente, ſin la debida filtra-
cion, paſſarian las ſemillas menores, y aun las mayores.

XIII. Es conſiguiente à nueſtra doctrina : que quando ay
cauſa, que atrae el agua à las viſceras, y venas, inquinada con las
particulas a cedas excrementicias, colericas, y vicioſas, que en-
cuentra, cauſe en la maſſa ſanguinaria preternaturalmente afe-
cta nueva fermentacion, y que mediante ſu frio, y la impreſſion
en la elasticidad del foco, ſi le ay, cauſe nueva mocion en ſus
materias, ò à lo menos impida, detenga, y prolonge ſu depura-
cion, y precipitacion. EXPERIENCIA. *Es experiencia, que: por las razones dichas, los que beben durante el aumento de la acceſſion terciaria, regularmente, ò ſe duplica con nuevo frio, ò ſe aumenta, y dilata la calentura.* ANALOGISMO. Al modo, que: con el agua, que el Herre-
ro rocía en la fragua, nuevamente detona el carbon, ſe levanta
nueva llama, y ſe prolonga la duracion, y retarda la conſum-
cion del pabulo: y mucho mas ſi el agua llevaffe conſigo azeyte,
reſina, ò otras materias combuſtibles.

XIV. Es conſiguiente à nueſtra doctrina, que: en ocaſion
de eſtår por el gran calor de las Viſceras muy concitada la elasti-
cidad en todos los vaſos, glandulas, y partes del cuerpo, ſi en-
tonces ſe bebe frio, y mucho, luego que à la primera alteracion
del ayre, y ſus vapores freſcos ſe cauſe alguna condenſacion en
lo rarefacto, ſe haga vna vehemente atraccion, y ſuccion, y re-
cibiendola el coraçon; ſi el calor natural del cuerpo, ſegun dize
Galeno, eſtå fortíſſimo, la vence, orina, y ſuda, y èl ſe recrea, y
fortifica; mas ſi ay alguna debilidad en èl, ò en alguna parte or-
ganica, ò ſimilar, haze gran daño, y puede matar, venciendole,
y optimiendole el repentino frio. EXPERIENCIA. *Es experien-
cia: ſer dañóſiſſimo, y muy arriſgado el beber frio, y mucho, diſpues de ve-
hemente exercicio, ò en el ardor de la acceſſion (no ſiendo con las cantelas,*
que

que se dirán); pues de lo primero murió el Luchador Stheno Abderita, segun Hippocrates, y de lo segundo el Filosofo Aristoteles Mytileneo, segun Galeno.

ANALOGISMO. Al modo, que: vemos quebrarse vn vidrio, que estando muy caliente le exponen de repente al ayre muy frio.

XV. Es configuiente à nuestra doctrina, que: si aviendo en el cuerpo mucha intemperie caliente, y seca, si se bebe frio en ocasion, que lo está pidiendo la intemperie, su causa, y sus efectos, si carece entonces de todos los inconvenientes, y tiene todas las condiciones, que se dirán, se podrá seguir por la robustez del calor natural, de las canales, vasos, fibras, y vísceras del cuerpo, vna grande atemperacion, vomito, descomposicion, supor, ò evacuacion de la enfermedad: aunque esto es rarissimo.

EXPERIENCIA. *Es experiencia, que: tal vez vn gran golpe de agua fría, suele instantaneamente quitar vna gran calentura.*

ANALOGISMO. Al modo, que: impaciente tal vez el Pintor, diò con los colores juntos en la tablilla, al delineado Bucefalo, y se salió el arrojito con vn acierto, que no pudo lograr el Arte: aunque despues sirvió de pautta, para que pudiesse ser arte.

XVI. Es configuiente à nuestra doctrina: el importantissimo punto de la eleccion, y mutacion de aguas, para lo curativo; y es **EXPERIENCIA**, *que los que van à beber aguas de fuentes frescas, y delgadas, mejoran de gana de comer, y digieren mejor: no causan este efecto en los que ha mucho tiempo, que las beben.* Porque por razon de fuentes delgadas, y frescas, recrean el animo, y espíritus animales, convocan, y excitan los vitales, penetran, y disuelven los alimentos, fortifican el bazo, y glandulas estomacales, para que expriman mejor el acido fermentativo, A que ayuda, el que estas fuentes suelen estar en parages, donde la recreacion del animo, el exercicio, y la purificacion de los espíritus por el ayre puro, y rusticano, concurre à todo esto. Ademàs de esto, como dicen los Corpusculares, las aguas no dexan de tener entre si alguna diferencia, y esta consiste en la figura de sus particulas, y mayor, ò menor admision de materia Eterea, ò del primer Elemento. Succede, pues, que como disolvente, que es, de los alimentos, junta con el fermento estomacal, por mayor analogia, y configuracion, disuelve vnos mixtos mas bien que otros. Por lo qual, si en el estomago ay algunas impuridades, ò alguna obstruccion en sus glandulas, ò canales, que por no tener con ellas el agua, que antes se bebia, la analogia, y configuracion adecuada,

da, ni se dissolvian, ni referaban: viniendo el agua nueva, delgada, y de otras particulas, rraemas, de las que la otra carecia; y dissolviendo, y referando obstruccioncs, se abre la puerta à la digestion, y al apetito. Y por esta misma razon, si acaso bebiendo de aquella mucho tiempo, encontrò en el estomago con mixto, ò cuerpo obstruyente, que no pueda dissolver por su particular configuracion, no surte aquel efecto, que en los que vienen de otra parte: pues si bastara à quitarlo, huviera bastado à prohibirlo. Y entonces lo haze otra diferente agua, ò otra industria medicinal, de las muchas que ay para ello. ANALOGISMO.

Al modo, que: el Agua fuerte dissuelve los metales inferiores, y no el oro; mas este le dissuelve si le introducen un poco de sal.



PUNTO IV.

EXTRAENSE DE LOS Fundamentos dichos, los Preceptos, y Reglas, para regular la bebida del Agua en los sanos.

YA pide mi instituto ir descendiendo à los puntos practicos, tocantes al uso del Agua en sanos, y enfermos, como bebida, y como medicina, que es el fin principal de el: para imprimir de las mas puras, y veridicas especies, tocantes à esta materia à mi Lector. Y empezando por las Reglas prophylacticas, tocantes à los sanos, estas regulan: lo 1. la Cantidad. 2. Qualidad. 3. la Hora. 4. Con que alimentos. 5. Como se ha de corregir la viciosa. 6. la Ocasion.

REGLA 1. *No se puede dar regla fixa de la cantidad de agua, que ha de beber cada uno en estado de sanidad: y solo debe ser regla la racional costumbre.* LA RAZON. Cada individuo necessita de mas, ò de me-

menos, segun las diferencias de naturaleza ; complexion ; edad, sexo, exercicio corporal, Clima, alimentos que vfa, Estacion del Año, &c. El apetito en el cuerpo sano bien ordenado , no excede de lo que necesita , y puede distribuir ; conque cada individuo, segun las dichas diferencias, bebiendo sin cuydado , segun la regla del apetito , bebe la cantidad , que ha menester para la coccion , y distribucion del alimento , refrigerio del cuerpo , y demàs vfos. Y el que así bebe, su costumbre es racional , y es la regla propia para él : que puede observar , con la seguridad, de que caso, que algun dia por alguna razon , no necesite el cuerpo de la misma cantidad, que otros dias bebe , en vn cuerpo expedito, y sano, no ay detencion , en que la expelerà por los vasos pomagogos, y no le dañará. Dixe *racional costumbres*, porque el beber sin sed, y hazerse à ello , solo porque otros lo hazen , sin necesidad, ò buscando estímulos conque excitar la sed, aunque por repeticion de actos, se vaya introduciendo en costumbre, no es racional. Y aunque el cuerpo sano por la gran providencia de vasos pomagogos, lo tolere; por fin se cansará , y le hará daños como dize cada dia la experiencia.

REGLA. 2. *La calidad del Agua, que ha de beber vn cuerpo perfectamente sano (aunque en esto ha de tener su parte la costumbre , edad, tiempo, &c.) lo mas regular ha de ser fresca , en buen grado (no extremo) y esto; ò naturalmente en el Invierno, ò por la nieve en el Verano.* LA RAZON. Así se atempèra mejor el coraçon, y entrañas , se excita el apetito, se vigora el estomago, sus fibras, y glandulas, se convocan los espíritus vitales, y animales, y se distribuye mas presto, debilitando su frialdad el Elater de todos los vasos , por cuya razon se haze la prompta atraccion , como nos demuestra la Eolipila Kirkeriana. Si no està fresca, haze con menos energia todo esto. La fria en extremo, es dañosa al estomago, glandulas , nervios, cerebro, vista, huesos, membranas , y espinal medula. La serena en noches de Invierno es mala para todo esto : y mas porque por el mucho nitro aereo, se incrementa, coagula, y equivale al agua de yelo. Y así entonces serà mejor , recién sacada de fuentes, ò tinajas , recogerla en vasijas donde estè cubierta : y si allí perdiera algun grado de frialdad, darfele con nieve.

En lo que toca à las otras qualidades naturales del Agua; el cuerpo sano , que no tiene necesidad de elegirla con algun caracter medicinal, deberá buscar en el País , donde està, la que, segun la voz comun , y experiencia , tiene mas de las calidades,

que piden los Principes de la Medicina : si es que por si no puede examinarlas. Son, pues, estas calidades : que sea purissima, limpia, muy clara, sin olor alguno, color, ni sabor, que guardada mucho tiempo en vasos de crystal, no haga asiento alguno, gustosa al paladar, ligera, delgada, facil de calentarse, y enfriarse; y de convertirse en vapor; que no cause molestia alguna en el estomago; que si se bebiere alguna mas, se orine presto: que entretenezca presto las carnes, y cosas, que con ella se cocieren; que ayude à digerir el alimento, y excitar el apetito: que su fuente mire al Sol que sale: que nazca templada en el Invierno, y fria en el Verano, ni en sitio muy alto, ni profundo, ni por grandes peñas, ni tierra limosa : que la purifiquen buenos vientos; que corra por arenas, y sitios quebrados: que no se coja en la misma fuente: hasta que vaya bien golpeada, y purificada por los influxos del Cielo: que su derrame le acrediten buenas, y saludables yervas: que no crie lombrices, sanguijuelas, y otros animalcitos: y finalmente, que si no pudiere tener todas estas condiciones, se elija la que ruviere mas.

REGLA 3. *La ocasion de beber en vn cuerpo sano regularmente debe ser al tiempo de comir : y cumplida la digestion del estomago, aviendo sal : atendiendo à la costumbre, edad, naturaleza, &c.* LA RAZON. Siendo vno de los mas principales fines la elixacion, que mediante el agua se haze en el estomago, es conseqüente, que para ello necessite de acompañar el alimento. Si cumplida esta digestion, ò por la mucha delgadeza del agua, ò la grande atraccion de los vasos pomagogos, no ha quedado la suficiente humedad para perfeccionar la facil distribucion del quilo, la naturaleza avisará, estimulando la sed: y entonces es sumamente vtil el beber en semejantes cuerpos, y regularmente fuele fer à las seis horas de la comida. Pero si no ay sed, es señal de aver la humedad bastante, y entonces el agua será superflua; y podrá, ò hazer al quilo, que paffe aguanoso: ò que la naturaleza, si está vigorosa, serarde hasta separarla la distribucion.

Esta razon no corre: v. g. à las seis horas de la cena; pues con la falta de exercicio, y estar regularmente con el sueño detenidas todas las evacuaciones de humedad, que promueven las glandulas, permanece en el cuerpo la suficiente, para la buena distribucion del alimento; y por esto antes el beber sería dañoso. Lo mismo viene à computarse en los que no duermen (aunque en menos grado, estando sanos) pues la noche, que por acci-

dente no ay ocasion de dormir, resolviendose muchos espiritus; y debilitandose las entrañas, se retarda mas la digestion, y se resuelve menos la humedad.

Beber en medio de la digestion, estando el cuerpo sano; aviendo sed, si por descuydo no tomò al comer la bebida acostumbrada, especialmente en sugetos calidos, y de buen beber; es en algun modo conveniente, pues està clamando la naturaleza, por cosa que tanta falta le haze para la digestion, y seria el negarla, exponerse à que se acedasse la comida; mas debe ser con alguna mas templança, que à su hora, por no detener la accion de la digestiva. Y assi serà inutil, la que se bebe en ayunas, ò si es mas de la que corresponde al desayuno, quando no es por medicina, y puede ser costumbre dañosa: y lo mismo beber en medio de la digestion, sin la circunstancia dicha.

REGLA 4. *Es dañoso beber agua fria regularmente sobre alimentos viscosos, ò muy pinguedinosos, ò de substancia muy crasa, solida, y tenax, fria, humeda, y glutinosa.* **LA RAZON.** Lo grueso, viscido, y glutinoso, no se puede digerir, sin bolverse friable, y mas renue; y esto por vna proporcionada incision, mediante el acido. Necesita, demàs de esto, de que ayude el calor natural con eficacia; para dar penetracion, y actividad al disolvente. Nunca el calor por si solo es tanto, que pueda por si solo causar esta disolucion, friabilidad, y atenuacion: como se vè en lo exterior, que para dissolver vna cosa de substancia, fuerte, y glutinosa, es necessario fuerte calor del fuego, y esta atenuacion solo dura, lo que el calor (y esto se vè en los minerales, y otros cuerpos) si no los penetra otro disolvente proporcionado.

La bebida fria sobre alimentos desta especie, dissolviendo; enerva, y debilita (con su dilatacion, y separacion de particulas) el acido estomacal, y opugna, y destruye el calor actual: por donde, mezclada por el calor remisso, con las substancias glutinosas, se aumenta la cantidad de lo vicioso, haziendose insuperable el acido debilitado, como eladas las pingues, contraen la misma dificultad. Por donde de semejantes bebidas, succeden mortales crudezas, y tanta variedad de enfermedades, que no es facil numerarlas: assi de lo que inmediatamente padece el estomago, y los miembros de la digestion, como las venas, segunda region, y demàs, que por qualquier camino consienten con el estomago: siendo la principal la cabeça, por donde bienen las apoplexias, perlesias, flatos, y muertes repentinas. Y assi se ven

cada día estos efectos, bebiendo sobre alimentos mantecosos, sebosos, casecos, lactinosos, carnes duras, y saladas, legumbres duras, fruras crudas, y sin madurar, y algunos pescados muy viscosos; y esto, segun la mayor, ò menor cantidad, actividad del calor natural, y del acido estomacal.

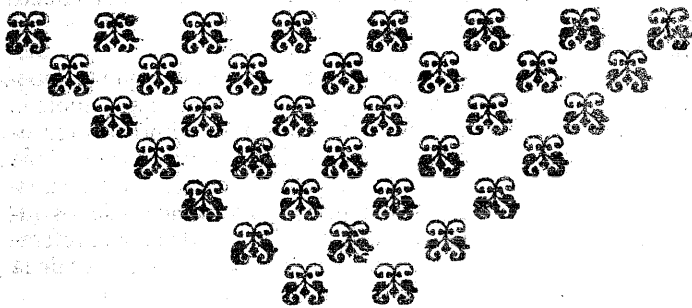
REGLA 5. *El agua viciosa, que por su origen, ò por accidente, carece de las buenas calidades, que hemos dicho, para que no dañe, se debe corregir con cocerla, ò destilarla.* LA RAZON. De lo primero, es por ser antiquissima practica, y comun consentimiento de los Autores, que con la decoccion se corrigen las malas qualidades, adquiridas por la mixtion de otras substancias, exalándose las tenues, y separándose al afsiento las más gruesas: quedando ella mas depurada.

No obstante, yo tendria à mejor lo segundo: esto es, que se destilasse à fuego manso, por vasos de barro, ò de vidrio: Pues por la decoccion, es cierto que podrá deponer toda la crasitud, que fuere terrea; pero la mucilaginosá mas se increfará. Y de este dictamen es Daniel Sennerto: pues la destilacion ciertamente haze al agua salir purissima, simplicissima, y tenuissima: que son las dotes, porque aprobaron los Antiguos al Agua llovediza (que en substancia es destilada) y ad-más con la permixtion de mareria Eterea, adquiere mayor subtileza, y penetracion: y tanta, que destilada muchas vezes, dicen Becchero, y Etmullero, que llega à penetrar los metales. Mas, con la coccion dize Jouberto, que si se enmiendan las gruesas, se damnifican las delgadas: aunque afsiente, à que vnas, y otras se cuezan en el Invierno. Siendo à las que viene mas bien la decoccion las de los Estanques, lagunas, pozos, rios, yelo, nieve, ò lluvia. Pero la preparacion, ò destilacion, que se haze passando el Agua por piedra, puede enmendar la gruesa, y turbia, mas no la cruda, que antes la damnifica, y empeora.

REGLA 6. *Despues de vna vehemente agitacion, y exercicio, siempre es peligrosa la bebida de agua fria.* LA RAZON. Nace esta Regla del Experimento 14. dicho, que para su comprobacion se reproduce aqui. La causa es: que con la agitacion, y concitacion de los espiritus, se haze entonces vna vehemente atraccion, tirando à si todas las partes de la humedad, assi contenida en los vasos lacteos, y lymphaticos, como la que está en el estomago, y glandulas lacteas, prompta à subir por ellos. Si no está hec ha la digestion, arrebatada el agua indistintamente, se llevará con-

figo

figo muchas particulas del quilo impuro ; y crudo , las quales, ò obstruiran las Glandulas. ò conspurcaràn la massa sanguinaria: y si en ella no ay mucho vigor, podrá causar muchas enfermedades. Si acató la digestion esta hecha (aun caso de no arrebatarse consigo muchas particulas excrementicias , conque de necesidad se confunde) como la naturaleza no està entonces para tomar discretamente la cantidad, que necesita, y remitir la demàs à los vasos pomagogos, succederàn los inconvenientes arriba dichos : aunque seràn menores , y mas remediables por la misma naturaleza, ò por el arte , mas que quando està imperfecta la digestion. Y assi entonces, aunque sea hora de beber , es mas seguro no hazerlo, hasta que sossegado el cuerpo, refrescado , y quitado el cansancio , estè la naturaleza sin estímulo extrinseco , y con el suficiente sosiego , para elegir mensuradamente la porcion, de que necesita, y remitir la demàs. Y es esta regla vna de las mas importantes à la salud humana ; pues son infinitas las enfermedades, que de no observarla insensiblemente se nos van introduciendo Y las que à la vista lo hazen son infinitas. Quien quisiere ver observaciones de esto , puede ver muchas en Galeno, Celso, Foresto, Amato, Benivenio , Skenckio , Scaligero; Grafeccio, Doleo, y otros: pues no sabiendo vno las individuales disposiciones de su cuerpo, la puede beber en ocasion, que le ocasione vna grave enfermedad, ò vna muerte repentina : que es la razon que tuvo Aecio , para poner entre los venenos al agua bebida en exceso, despues del baño, ò exercicio de correr.



381
PVNTO V.
REGLAS, Y CONDICIONES
de administrar el Agua à los
Enfermos,

REGLA. 1. *El Agua natural en la cantidad, calidad; y orden acostumbrado, no es medicina.* LA RAZON. Así lo sienten todos, con Hypocrates, y Galeno. Porque todo lo que cura es inmutando; y las cosas acostumbradas no inmutan, ni alteran. Fuera de esto, no tiene por sí virtud de hazer sudar, mover el vientre, las orinas, ò el estomago, confortar, ni humedecer las partes solidas, &c. y quando haze algo desto, es por accidente: del qual, y no del agua, como bebida, se origina la tal inmutacion.

REGLA 2. *El Agua natural, como bebida, y no como medicina; en las calenturas, y enfermedades calientes, regularmente se debe dar en menor cantidad de la acostumbrada en salud.* LA RAZON. Regularmente en estas enfermedades falta la naturaleza, ò à lo menos no procede con bastante expedicion en las acciones, de retener, distribuir, y expeler; y por lo general retiene confusamente bueno, y malo. Ya hemos visto, que el agua detenida adquiere vicio, aun en los bien acompleccionados cuerpos: cierto es, que en los enfermos por la admixtiõ de malas substancias, le adquiere mayor. Y así succede, como dize Hypocrates, que se detiene, aumenta la colera amarga, y mas bien irrita, que temple la sed, que diluida la haze penetrar à sitios mas intimos, y remotos, con que mindra las fuerças, daña à los hypocondrios, infla el bazo, y el higado, causando en ellos inundacion, y fluctuacion, causa amargor en la boca, impide la atenuacion de los humores crasos, y viciosos, la coccion de los crudos, y la referacion de las obstruccioncs, y retarda los demás progresos de la naturaleza. Por lo qual Hypocrates concede à los acalenturados dieta humeda, mas no fria; y rara vez admite el agua (como observò Traliano) en las enfermedades agudas. Y sus Discipulos
no

no concedian, arriba de dos, ò tres onças. Y para evitar estos daños, la alteraban con varias decocciones, y infusiones, y usaban del oximiel, hydromiel, prifana, &c. Para todo lo qual es conveniente este genero de alteracion, ò darla en la precisa, y menor cantidad: para que nunca redunde, y se altere, no aumente la colera, encrudezca, y retarde la coccion, &c.

REGLA 3. *No obstante ser lo dicho lo general, como parte del viscus rario, algunas vezes se puede, y debe conceder el agua en las enfermedades calientes, en alguna mas cantidad, ò frialdad.* **LA RAZON.** Es mejor, segun Avicenna, encrudecer algo, que permitir al enfermo caer en sequedad substancial, ò calor hecítico. Por lo qual en sujetos colericos, adultos, enfermedades fecas, y calientes, en extenuados por calor (no por imbecilidad) ardientes de complexion, y propensos à la hecítica, faltando otros contraindicaciones del mayor peso, se les puede conceder algo mas, y mas fria; quando convenga, como en terciana exquisita, erysipela exquisita, hecítica de primera especie, &c.

REGLA 4. *El Agua en la qualidad muy fria, por bebida ordinaria, en dichas enfermedades calientes, tiene los dichos inconvenientes, en mayor grado: y assi se debe evitar.* **LA RAZON.** Es la frialdad, la fuente, y origen, como confiesa Galeno, de todos los daños de el agua, que llevamos dichos, y son mayores en el frio actual. **Lo 1.** Porque prolonga la calentura. Pues por la condensacion; que induce, prohíbe que se atenúen, incindan, y cuezan los humores lentos, y crudos, que la ocasionan, obstruyendo, y empodreciendose. **Lo 2.** Haze notable impresion en la parte, que por naturaleza, ò por accidente, acontece estar debil (de que rara persona escapa) como fauces, estomago, higado, bazo, pecho, diafragma, intestinos, cabeça, riñones, vexiga, &c. **Lo 3.** Es por su naturaleza enemiga de los nervios, huesos, dientes, cerebro, oios, y espinal medula. Por los quales daños, se ha visto à vnos relaxarse la boca del estomago, casi hasta perder la propria accion de fuerza, que apenas podian pasar el alimento: à otros enfriarse en sumo grado el estomago: à otros el higado, de fuerza, que se pusieron hydropicos: à otros les causò grandes accidentes en el colòn, riñones, pulmones, y vexiga: y muchos instantaneamente, acabando de beber, se pusieron asmaticos: les dieron letargos, sopores, parotidas, convulsiones, temblores, y apoplegias. Todo lo qual, refiriendolo Galeno por su orden, dize: Que bien conoce, que su Lector se ha de bolver tímido,

enviar del agua fria, si no es estando muy aseguradas todas sus circunstancias. Y Estimulero, sobre todas las advertencias de la Escuela Antigua, y Moderna, concluye: Que la sed de los enfermos, rara vez se ha de lifongear con agua simple, por aver sido muchos muertos con ella, como refiere Lusitano, y Marcelo Donato, ò sobrevenido asma, como cuenta Gayelhovero, y que aunque Bartholino cuenta, aver sanado, bebiendola, ciertas mugeres Groenlandicas, esto no se debe imitar, antes atribuir à la robustez, y idiosyncrasia de la naturaleza. Por donde para bebida ordinaria, no conviene el agua muy fria: y aunque à los acofumbrados se incline algo Galeno à concederla, se debe entender en menos calidad, y cantidad.

REGLA 5. *El Agua fria por bebida ordinaria en las enfermedades frias, es perniciosa.* **LA RAZON.** Si las cosas se destruyen por sus contrarios, y se conservan por sus semejantes: las enfermedades frias se conservarán por lo frio del agua, y el calor natural, que es el contrario, que las ha de curar, se destruirà: aumentando en el cuerpo las lymphas crudas, ò sueros, las coaguladas, ò flemas; las indigestiones, obstrucciones, dyscrasias, tardança de los movimientos, impidiendose la fermentacion perfecta de la sangre, de donde han de resultar los espiritus, disolviendose sus partes salinas, ligandose las sulfureas, enervandose el systema nervco, y impidiendose la separacion, y segregacion de las cosas estrañas. Lo qual es tan corriente, tan experimentado, tan admitido, y tan cierto en todas Escuelas, que es superfluo hablar en ello.

REGLA 6. *En toda enfermedad de obstruccion, de humores frios, y lentos, se debe negar el agua simple natural, ò à lo menos minorarla en cantidad, y enmendarla en calidad.* **LA RAZON.** Nada puede mas bien conservar, y aumentar vna enfermedad, que las mismas causas, que la produxeron. Y como ninguna ay mas frequente en producir obstrucciones, que el agua: nada mas à propósito, que ella para conservarlas. Y aunque nasciesen de otra raiz, como impiden el prorapto transito, y excrecion de la lymphá en sus vasos, y glandulas, el agua detenida aumenta lo viscido, tartareo, y limoso: y así se recurre, ò à alterarla con medicinas diureticas, incisivas, confortantes, marciales, y abundantes de sales volatiles, ò à su grande, ò total abstincencia, para que estos efectos los haga el calor natural, excitando los espiritus vitales, y despertando del cieno, donde están sumergidos, los animales,

y agregando los principios activos de la sangre. Y esta es la práctica de los Autores de todos siglos.

REGLA 7. *En toda enfermedad, en que el suero, ò lymphæ se extravassa de los vasos lymphaticos, es precissa la abstinençia del agua, en qualquiera forma, que sea.* LA RAZON. Son estas enfermedades hydropefia ascitis, ò anasarca, hydrocephalo externo, ò interno, edemas, gota, hydropefia de pecho, tumores aquosos, dolores, y tumores artriticos, &c. En todas estas se frustra en la parte que padece, ò en el todo, el fin de beber; ò à lo menos se deprava. Pues no pudiendo la lymphæ volver à los vasos mayores, por su evasacion, ni continuar en su camino, haze falta à aquellas operaciones, que le quedaban por hazer: conque instando la sed à penas es bebida el agua, quando es atraida; y si halla quilo crudo, ò imperfecto, ò otros viciosos succos en el transito, tambien se los lleva: conque se aumenta el mal. Siguese, que mientras se continûa la evasacion, se dificulta la consolidacion de los canales abiertos, ò rotos, por necessitar para ella de sequedad, y de quietud. Ademàs, que acrecida la lymphæ evasada, por su cantidad, y qualidades se aumenta el mal, por donde del beber, que no sea muy escaço, se siguen todos los vicios, que pueden sobrevenir à la lymphæ. Pues se vicia en su generacion, se impide su movimiento se aumenta la obstruccion de las glandulas, la erofion, apercion, rupcion, y inflacion de los vasos, por la nimia replecion, y distension; apareciendo aquellas vesiculas aquosas, como varices, llamadas *hyatides*, que observaron en el hígado Skenkio, y Panarolo, y Carlos Pifo en el pulmon. Y à este tiempo por la falta de atemperacion de la sangre, exaltados sus principios activos, suele venir vna calentura de venas, ò por la acritud, y vicio de la lymphæ la calentura lymphatica de Sylvio. Por cuyas causas no aprovecha curacion alguna, sin la dieta obstruente: pues con ella los vasos tienen tiempo de consolidarse, y faltando el cebo de la humedad, la misma indigencia ayudará à resolver, y consumir la que redunde. Conque concurre, que el no volver por la mayor parte esta aquosidad à los vasos mayores (de donde se expele fuera del cuerpo en brevissimo tiempo) con lo que debi ita el calor de las partes, dura, y tarda mucho tiempo en resolverse. Por cuya causa vemos à los tales enfermos vivir sin beber muchos dias, meses, y aun años, sin secarse, encenderse, ni desfallecer: lo que fuera imposible à un cuerpo bien concertado, y con promptitud, y agilidad en vasos,

succos, glandulas; y fibras. Confirma esta doctrina en quanto à la qualidad, Hypocrates, alegado por Galeno, afirmando, que lo frio rompe las venas: que sin duda debe entenderse de los vasos lymphaticos, y hyatides dichas.

REGLA 8. *El Agua fria, como medicina regular en las calenturas agudas, pide las siguientes condiciones: quando se ordena para extinguir el calor febril: y esto se entiendo de parte del enfermo.*

1. *Sugeto robusto.*
2. *De buena edad.*
3. *Firme de estomago, coraçon, higado, bazo, pecho, cabeça, riñones, y nervios.*
4. *Habito carnosó.*
5. *Sin enfermedades habituales.*
6. *Sin tumor, ni inflamacion interna, ni obstruccion.*
7. *Sin propension à afeçtos de pecho, destilaciones, gosa, hydropepsia, ò otras enfermedades de nervios, huessos, &c.*
8. *Que sea sugeto exercitado.*
9. *Que no tenga vacias las venas, ni llenas de humores gruesos, lentos, y putridos.*
10. *Que sea sugeto acostumbrado à beber frio.*

LA RAZON. Porque la copia de bebida, fluçtuando movida; y agitada por la naturaleza, y como cosa estraña repelida por el vigor de las partes robustas de vn miembro à otro, luego que halla en alguna parte obstruida impedido el trànsito, causa redundancia, intemperie, atumoracion, distension, y corrupcion de los vasos: y en tanto, que restagna, padece corrupcion, coagulacion, fermentacion, y acedia. Si encuentra miembro debil, aquel la recibe, sin poder resistirse, ni vsar de la contraccion de sus fibras, contra la que viene impelida, y expelida de las partes robustas: de donde se sigue restagnacion, atumoracion, labefaccion, intemperie, sufocacion, y coagulacion. Y se pueden seguir todas las enfermedades, que corresponden à estas immutaciones generales: frustrandose el fin, de que el agua, ni las impuridades; que consigo se lleva, se expelan fuera del cuerpo, por alguna evacuacion de las naturales. Si està el enfermo pobre de espiritus, se sigue por la frialdad, suspenderse la natural fermentacion de la sangre: roborarse lo frio viscido de sus fibras; ligarse lo balsamico volatil de ella: retardarse, ò impedirse su movimiento: bolverse incapaz de penetrar por los vasos capilares: y por tanto enfriarse el cuerpo, coagularse los liquidos, sobreve

nir hypothimias, y sincopes : de todo lo qual ay infinitos exemplos en los Autores.

REGLA 9. *Para conceder el agua fria, como medicina regular en las calenturas agudas , se deben observar de parte de la Enfermedad estas condiciones.*

1. Señales claras de coccion.
2. Que esté la enfermedad en el fin del estado.
3. Que no sea en dia, ni con movimiento critico.
4. Que esté tambien la accesion en el estado particular.

LA RAZON. No ay victoria de la naturaleza, sin expulsion del humor pecante, y causa de la enfermedad; no puede aver expulsion, sin separarse esta de los buenos succos, con quienes estuviere mezclada; no puede aver separacion, sin coccion; y esta solo es en el estado de la enfermedad. A esto se añade, que en el estado, así vniversal de la enfermedad, como particular de la accesion, está la naturaleza concitada à la pugna, el cuerpo sedientoto, las entrañas muy calientes; y concurriendo las otras circunstancias, que hemos dicho, de parte del enfermo, recibe el cuerpo, abraza, y tolera el encuentro, y pugna de lo frio. A esto se añade la 3. condicion. Porque en dia, ò movimiento critico, está vedado inquietar, distraer, ò perturbar la crysis, que en casos de las dichas condiciones, no sin razon se pueden esperar. Y así se debe guardar con este la regla de los otros remedios grandes en estas horas. Y por la exacta observancia de estas condiciones, se gloria Galeno de aver sanado, siempre que la diò en oportunidad, todas las calenturas ardientes: en ello dize Avicenna estar su remedio.

REGLA 10. *El Agua fria, como medicina, se puede conceder irregularmente, y de cura coacta, sin algunas de las dichas circunstancias, en algunos casos particulares, como estos.*

1. *Caso.* En vna naturaleza arida, biliosa, con vn calor exultante, y mordáz, y en aquellas circunstancias, en que se atroja Galeno à alimentarlos en la misma accesion, por el temor de que la colera se encienda, y el humedo radical se consume, y el calor natural se extinga ò se convierta en hectico: aconseja Galeno, que luego, que el Medico se entera de la idèa de la calentura, sin esperar tiempos, desde la primera accesion se de copiosamente agua fria, antes que el cuerpo padezca vna gran consumcion.

2. *Caso.* En las calenturas hecticas, quando aun está el ca-

44.
fermo robusto (lo qual quiere Zacuto, que sea solo en la primera especie.) Y assi Galeno, dandole à cada comida dos, y tres vasos de agua muy fria, curò à vn hectico. Y à otro en tiempo de Canicula con la primera calentura, le diò dos medidas de agua fria, llamadas heminas, conque hizo vnòs vomitos colericos: diòle despues de la comida otra hemina; y con ella se acabò la calentura. En cuyos casos es necesario, que à lo menos concurren las circunstancias de parte del enfermo, y que no aya complicacion de calentura podrida.

3. *Caso.* Quando, siendo muy ardiente el calor, se teme de la contextura, poca resistencia, y disposicion del enfermo, que se consume antes de la coccion. A estos se les dà agua antes por Galeno, Avicenna, Averroes, y los demàs. Y assi la discurrió conveniente Pedro Miguel, para la curacion de Nicodemo, que estava con vna calentura maligna aguda, con cardialgia, sed implacable, lengua adusta, orinas negras, y tenues, estando al mismo tiempo padeciendo por causas externas, sin daño alguno de las entrañas, y partes principales: teniendo para esto el testimonio de Hypocrates: quien, sin embargo de tener la criada de Onesidemo, tantas señales de muerte, se persuadiò, à que podria no aver muerto, bebiendo agua fria copiosa, hasta vomitar.

4. *Caso.* En las calenturas grandes diarias, por insolacion, embriaguez, ira, &c. en que ay los referidos riedos, guardando las condiciones de parte del sugeto, se puede vsar del agua fria, para extinguir la calentura, segun la practica de Zacuto.

LA RAZON de todo esto se infiere de lo dicho, y demàs razones, que alegan los Autores, para todos los remedios irregulares de cura coacta, en los cuales siempre ay algun impedimento: y se hazen con alguna contingencia. Pero, pesado el inconveniente, que se sigue de hazerse, ò fuera de hora, ò sin preparacion, ò con algun contraindicante con el presente riesgo: si el que se teme de la execucion, es dudoso, y el de la dilacion ciertos: ò caso de ser dudosos ambos, ò ambos ciertos, aquel no es tan grande, ò tan presentaneo, como este: es indubitable regla de conciencia, y de Medicina, que se puede, y debe executar el remedio: que es lo que en estos casos sucede con el agua fria. Advertiendo, que como sean mas las desgracias, por no poder resistir la naturaleza, que por apretar la enfermedad: assi las condiciones de parte del enfermo, son menos dispensables, que las de parte del accidente.

REGLA II. *En las calenturas flemosas, y melancolicas, no tiene lugar el Agua fria, como medicina.* LA RAZON. Porque nunca en estas ay el ardor, agudeza, desembarazo de humores, ni demàs indicantes, que la pidan, ni en semejantes fugetos es facil hallarse las circunstancias de parte de el enfermo; y assi la reprueba Zacuto.

REGLA 12. *El modo de vsar como medicina el agua fria en las ardientes calenturas, en que segun las reglas dichas, y condiciones, assi de parte de la enfermedad, como del enfermo, està este remedio indicado, y permitido, es como se sigue.*

Quando està el enfermo en el vigor del estado de la accesion, que ya và siendo oportunidad de vsarla: empieze primero con vna poca de agua fria à enjuagarse la boca, y hazer vnas gargaras, para que empieze el cuerpo à recrearse, y reciba con menos immutacion el golpe del agua fria (lo qual es prudente prevencion de Accio) y despues, al empezar la declinacion, tome el agua pura, natural, y fria, mas fria, y en mas cantidad, que la que se acostumbra, en el grado, y copia, que el Medico juzgue convenir. LA RAZON. De lo primero ya està dada. De lo segundo, es: que como ni las enfermedades, ni las naturalezas son todas vnas, conforme la variacion de vnas, y otras, se varian las dosis de los medicamentos. Muchas vezes concurren los indicantes, sin algun prohibente: y entonces se dà la mayor dosis. Otras vezes, y las mas; no ay esta igualdad, ò ay escopos, que aunque no prohiben, mensuran, y mindran la dicha dosis. Solo vna cosa es cierta, segun Galeno, que la cantidad ha de ser, ni tan corta, que no pueda superar à la calentura; ni tan larga, que pueda vencer al calor natural. Si la calentura (à nuestro modo de explicar mas llano) la vence à ella, la detiene en las entrañas, la hierve, la fatura de impuridades colericas, y excrementicias, que no tenièdo prompto exito, las difunde por todo el cuerpo: conspurcando los vasos; la sangre, y partes principes: aumentando la calentura: duplicando las accesiones: prolongando la enfermedad: macizando las obstrucciones: causando fluctuacion, flato, sed, angustia, debilidad de estomago, y otras cosas, que cada dia vemos en los enfermos, que sedientos, ò mal aconsejados, fuera de ocasion se dieron vn gran golpe de agua fria. Si ella es tanta, que comparada con el fugeto, vence su calor natural en todo, ò en parte, causa las hydropesias, dyserasias, debilidades, mortificaciones, asma, perlesias, y demàs accidentes, que vàn dichos: ò las syncopes, lypotimias, y mue.tes repentinas, que hemos visto assimismo en algu-

algunos mal aconsejados: siendoles el agua veneno (como dize Accio) presentaneo, y mortalissimo. Per lo qual, siendo vn punto este tan peligroso, y aventurado, assi en la corta cantidad; como en la excedente: tan raro el caso, en que pueden concurrir tantas condiciones, y requisitos, que casi es mas methaphysico; que practico: es mas seguro tenerle respeto, y veneracion, y no echar mano de ello, si no rarissima vez; y muy arriesgado tenerle llaneza. Por lo qual el prudentissimo Riverio, dize, que este remedio no està ya en vso. Y convèdrà solo vsar del agua para el *victus ratio*, segun reglas, ò como bebida medicamentosa pues tambien, dandola algo mas, mas fresca, ò alterada (mas no en cantidad, que fluctue, y commueva mucho los humores) ayuda grandemente à la curacion de semejantes enfermedades, en su tiempo, y ocasion. Mas si se huviere de vsar, como vno de los dos grandes remedios de las calenturas *synocos*, ardientes, &c. ha de ser la calidad siempre bien fria: y la cantidad, como dos, ò tres vezes la que vno bebe: ò toda la que con ansia pueda beber de vna respiracion, y si no pudiere beber bastante, sea hasta que tiemble, se enfrie todo, mude el color en verde, ò palido, y de vna vez (siendo tal la sed de semejantes enfermos) dize Celso, que ha de ser mas allà de la faciedad la bebida.

REGLA 13. *Puede el agua fria, con alguna moderada diferencia en su calidad, cantidad, tiempo, ò demàs circunstancias, ser medicina de algunos accidentes. V. g.*

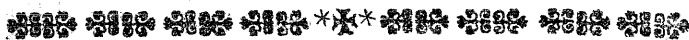
1. *En la crudiza nidorosa de estomago:* Si por razon ninguna està el paciente mal dispuesto para ella, es remedio muchas vezes, quando se siente, vn vaso de agua fria: quita la molestia, y la haze descender.

2. *En las indisposiciones de estomago por colera poca, y sincera, como dolor, hypo, nausea, mal anhelito, inapetencia, fatiga, y mordicacion de la boca del estomago: es vtil bebida en ayunas; ò quando vrge la necesidad.*

3. *En algunos afèctos de la cabeza:* Quando son padecidos por consentimiento de la primera region, cuya intemperie calida, y seca, poco humoral, ni cruda, ò levanta vapores calientes, ò pone muy agudas las puntas de la lympha, como en las jaquecas, dolores de cabeza, vertigos, silbo de oydos, &c.

4. *En los accidentes de impetu, y concitacion de espiritus, cuyo vehemente influxo se quiere mitigar, como embriaguez fluxos de sangre, en los que han recibido golpe, ò caída, en los ardientes superparaciones, en las nocturnas gonorreas, &c.*

LA RAZON. Todo esto se colige p̄or buena Filosofia; de la naturaleza, y propiedades de este Elemento, ademàs de confirmarlo la experiencia. Si la intemperie calida, y colerica, es con mucho humor, como queda dicho, es dañosa, mientras el cuerpo no se purga. Porque, como dize Galeno, el Agua elixando otro algun cuerpo, se pone de su naturaleza; mas en siendo corta cantidad, que no pueda poner de su parte al agua, y mas la qualidad, refrena todos sus efectos, y por tanto era antiguo brocardo entre los Medicos: *Beban ios colericos. para que vivan;* hablando de estos dichos. Y lo mismo haze con el impetu de los espiritus, y con los humorales, ò vaporosos tumultos, que su impetuoso movimiento concita. Y esto lo haze, no de otra suerte, que debilitando su calor, ò como quieren los Modernos, su elasticidad: conque impide la expansion, y explosion de sus particulas, nitro, sulphureas. Mas, como v̄a dicho, esto ha de ser con alguna diferencia, en cantidad, qualidad, ò ocasion, respecto al estado natural.



PUNTO VI.

QUE ES ILUSION PENSAR;
que puede el Agua ser Medicina
vniversal.

Este punto no era necesario tocarlo, para los Filósofos, y Medicos; mas para los que no estàn bien radicados en estas Profesiones, es necesario. Porque aunque siempre este nombre *Medicina Vniuersal* ha sido con irrision de los Doctos despreciado, como estàn antigua su pretension en introducirse, nunca han faltado ambiciosos, que lo pregonen, ni credulos, que lo escuchan. Entes ay en la naturaleza, de muchas, y grandes virtudes; mas no los ay de todas. Grandes, y excelentes, como hemos visto, las tiene el Agua; mas no tiene, ni puede tener la de ser
medi-

Medicina Vniversal de todas las enfermedades, como con fatuos; y antiquados Sofismas, han querido los Aquaticos establecer.

Es ménester, pues, que esté enterado mi Lector: que por regla general, solo este nombre *Vniversal Medicina*, ha hecho ridiculo el trabajo de algunos, y algo mas bien fundados Autores. Vease el concepto, en que para los doctos se pusieron, los que pretendieron este titulo, para la Piedra Filosofal, para el Alkaest, los Polvos de Tribus, el Cielo de los Filosofos, el Archèo precioso, el Agua de la Vida, y la Leche de Tierra: pues todos han quedado con el mismo ayre, que los que afirmaron aver hallado la *Quadratura del Circulo*, el Movimiento continuo, y semejantes intentos, à las fuerças humanas insuperables.

No quiero dezir, que no podria Dios aver criado vna materia (ò que fuese la misma Agua) que, como la fruta del Arbol de la Vida enmendasse todas las humanas dyscrasias. Sino que su Altissima Providencia, no quiso abreviar esta virtud à vno, sino dividirla en todos los Entes sublunares: para que mas afan, y trabajo costasse al hombre este alivio de sus dolencias.

Asi, pues, la perfectissima Vniversal Medicina, seria el perfectissimo conocimiento, asi de la humana naturaleza, en comun, y en particular, como de todas las cosas, que pueden ser instrumento, ò materia Medica, con la individual, y perfecta ciencia, del tiempo, modo, cantidad, y demàs circunstancias de su aplicacion. Pues Platòn dezia, que aunque no ignoraba, con què medicamentos podia calentar, enfriar, mover el vientre, hazer sudar, y asi de lo demàs; no obstante, no se tenia por Medico: por quanto no sabia el còmo, quando, ni à quienes, ni en què grado, convenia qualquiera de estas cosas.

Està, pues, la Medicina Vniversal sembrada en todo lo sublunar, no recogida à algun solo cuerpo, ni menos capaz de que la industria humana pueda reducir à vn compuesto, las diferentes virtudes, que Dios repartiò en tantos: pues siendo mas perfecta accion, que la primera, aun es incapaz de que la hiziesse vn Angel. Solo es cierto, que la Medicina, ciencia perfectissima, y Vniversal, se daria solo en aquel, que lograra el referido conocimiento.

Mas como esto es inaccesible à la capacidad humana, y muy corta la vida, para tan dilatada empreña: y por tanto, nadie es capaz de adquirirla, como lo summo de las demàs ciencias; y solo puede lograr el incansable trabajo, aproximarse, mas, ò menos à este

este fin; como esto es fuerza, que cueste gotas de sangre, no es esto lo que estos Vniversalistas solicitan. Buscan medicina vni-
 versal, no para passar el trabajo; sino para fin èl lograr el pre-
 mio. Buscanla para fomento de la negligencia, y para comodi-
 dad de la ignorancia. Y asì quisieran, sin sudar, por el conoci-
 miento, que les falta, y reglas de la ciencia, tener arbitrio, y
 facilidad de sacar de vna redoma, lo que no se hallan con fuer-
 ças para sacar de muchos, y dificiles libros: bolviendo en este
 hallazgo ociosa la Medicina, que Dios canonizò por necessaria.
 Mas este es vno de los vanos, y ridiculos trabajos, que viò el
 Sabio debaxo del Sol. Quede, pues, arrimado à vn lado este Pun-
 to, de ser el Agua Medicina Vniversal. Y vamos à averiguar,
 si ademàs de los vsos referidos: si entre las Reglas dichas, ò sin
 embargo de ellas, tiene lugar la nueva Práctica del Agua,
 como, y en los casos, que la vsan, los que dieron
 motivo à este papel.

QUESTION PRACTICA

M E D I C A.

SISE ALICITOVSAR LA BEBIDA exuperante de Agua fria, segun la Nueva Practica?

YA queda sobrada luz con lo dicho, para que qualquiera
 pueda conocer la consonancia, ò disonancia de qualque-
 ra práctico Theorema sobre este punto: y asì es tiempo ya del
 principal deste Manifiesto, que es la presente Question. Y antes
 de resolverla, quiero bolverte à poner delante de los ojos, el
 metodo, y gobierno de esta nueva Práctica, para la curacion de
 qualquiera enfermedad, especialmente fria, y chronica, en qual-
 quier tiempo de ella, ò del año en toda edad, sexo, complexions
 &c. que es como se sigue: segun se colize de los papeles, y segun
 hemos visto practicar; para que corejado con lo que llevamos
 dicho, se conozca mas bien lo que es cada cosa.

Luego que es llamado el Director; y resuelve seguir esta curacion, empieza à dar al enfermo dos, ò mas quartillos de agua fria en ayunas, lo mismo al medio dia, y otro tanto à la tarde, con letra abierta, para añadir lo que quisiere entre el dia, quando, y à las horas que gustare; ò estrechandole el orden por algunos dias, en que le hazen beber cada dos, ò cada tres horas: quitandole por entonces la comida: con prevencion, que la que bebiere al ir à dormirse, es la mas segura. En los dias subsiguientes se va aumentando la cantidad. Si el enfermo pierde la gana de comer, le dicen, que es buenos; le cercenan la comida; ò se la reducen à solo caldo: dandole mucha agua fria antes, y mucha despues de èl. Si le vienen muchos cursos, aunque vean vna total relaxacion, dicen que es bueno: y que aunque el estomago de muestras de total debilidad, y enervacion del acido fermentativo, es bueno para beber mas. Si viene gran debilidad de pulsos, ò de nervios, falta de sueño, impotencia en las acciones naturales, vitales, y animales, dicen, que es bueno, y que beba mas. Si se hincha el higado, el bazo, el vientre, las piernas, ò èl todo, dicen, que es bueno: y que bebiendo mas, se quitarà. Si sobrevienen sudores frios, ò syncopicos, dicen que es buenos; y que beba mas. Y finalmente, si se muere con ello (como ha sucedido à muchos) dicen que fue, porque no pudo beber mas; ò porque viendose en el ultimo extremo, no quiso beber en las agonias de la muerte. Y es cosa rara, que aunque vean suceder los efectos contrarios à lo que buscan; y que en lugar de humedecerse la cabeça, pierden el sueño, en lugar de expeler el agua; se detiene la orina, &c. insisten, y insisten, y aun amonestado s insisten! No pretendo lastimar con exemplares; pero solicito horrorizar con razones: proponiendo, à vista de la ley, la transgression, y à vista de la regla, la defregla, y monstruosidad; para que, ò se deba à la razon la enmienda; ò sea preservativo el temor.

Esta es la Practica, que por los medios ya dichos introducen: y esta es la novedad, que persuaden. Desayre es de mi Facultad, que sea menester cortar la pluma, contra ella, y empeñarse en disuadirlo. Pero es desayre, que la misma connivencia, ò innaccion del humano juicio, por sus malas consecuencias, precissa por pecados nuestros à passarlo.

Voy à la conclusion.

RESOLVCION.

La nueva Practica del Agua medicinal natural , es vn error detestable, y pernicioso , contrario à las leyes de la Naturaleza , y reglas de la Medicina. Los fundamentos desta resolucion , son los siguientes.

1. Fundamento.

Es todo lo demasado , enemigo de la Naturaleza , como dize Hypocrates. El pan, la carne, los mas acendrados alimentos, las mas delicadas bebidas, las mas preciosas triacas, no necesitan para matar, como venenos , de mas circunstancia , que la demasia. A mas matò la gula, dize el Sabio, que la espada: sin que esto lo haga la calidad de los manjares , sino la cantidad , y su desorden. Luego dicho se està, que la bebida exuperante en cantidad , y desordenada en el modo , tiene en si muy bastante para matar à qualquiera sano, ò enfermo. Todo lo criò Dios con cuenta, y razon: y hasta en los cabellos de la cabeça la ay , para que no sea vno mas, ni vno menos. Pero hablando del Agua, nos dize la Escritura Sagrada , que la Eterna Sabiduria la distribuyò con peso, medida , y ley. Luego serà la humana ignorancia , la que sin ley, medida, ni peso la administra. A todos los medicamentos pone termino, tassa , y dosis el Arte de la Medicina : Luego no es Medicina, ni es Arte, el que la concede, sin dosis, termino, ni tassa.

Pero diràn: que regla es darla sin regla , dosis, es darla sin dosis , y tassa es, darla sin tassa. Mas yo dirè , que siendo regla contra las de la Naturaleza, y Medicina, y sin exemplar, ni semejante: es mucha regla , para que la saque qualquiera de su cabeça: mucha tassa, para introducida con cascabelillo , por cosa galana: y mucha dosis, para establecerla con vn: *Assi me parece.*

2. Fundamento.

Es contra Autoridad, Razon, y Experiencia : que son los tres modos , que vnicamente persuaden en la Medicina. Las Autoridades , y razones bien claras que dan en lo antecedente. Las experiencias, siempre han sido vniformes en todos los siglos (leanse libros) y las contrarias, siempre han sucedido fatalmente: como està sucediendo con la nueva Practica. Pues quièn

52.
avrà, que quando todos à vna los Autores, todas las Escuelas Razones, y Experiencias mandan no beber: viendo que ay quien contra todo esto mande lo contrario, y con exceso, no se escandalize? Y mas, quando à esta Practica, no acompañan, adórnan, ni confirman milagros, sino tragedias.

3. Fundamento.

EN las obstrucciones, caquexias, hydropeffias, flatos, y enfermedades frias, y chronicas (que es donde mas atrevidamente la usan). es vn perjudicial vicio de la primera digestion. Es comun, en vnas, y otras Escuelas, que el error de la coccion primera, no se enmienda en el cuerpo: y que del quilo imperfecto, nacen innumerables enfermedades, y fomentan todas las de esta casta. Son la parte material del quilo, la parte solida, y fluida de los alimentos. La bebida exuperante aumenta la fluida, y labefacta la solida. mas allà de la natural latitud: Luego es preciso, que damnifique irremediabilmente, quanto està de su parte, al quilo. Mas, el eficiente suyo. es el calor, y succos estomacales: la bebida exuperante labefacta el calor, disuelve, y enerva los succos: Luego impide la perfecta elaboracion del Quilo. Mas: la coccion necesita de oportuna retencion, y expulsion: la bebida exuperante debilita la retencion, y excita antes de tiempo à la expulsion: Luego es nociva. y aumentativa de la enfermedad, impidiendo, y depravando la digestion.

4. Fundamento.

EN las dichas enfermedades es perniciosa esta Practica, por la mala distribucion de esta bebida exuperante. Pues lo primero, por estàr de ordinario obstruidos, en todo, ò en parte los vasos Pomagogos, no ay el prompto exito de la humedad superflua por ellos à la orina: por donde regurgita por los lacteos à las venas, las llena, labefacta, y conspurca con las impuridades del quilo: de donde viene aumentarfe considerablemente las enfermedades. Mas: restagnando en dichos vasos, con la coagulacion limosa, y tartarea, que adquiere, haze mayores, mas altas, y mas pertinaces obstrucciones. Mas: Adquiriendo en los vasos lymphaticos la misma disposicion, causa las mismas obstrucciones en las glandulas: por donde suele succeder, que mientras mas van aumentando la bebiba, orinan menos.

5. Fun-

5. Fundamento.

EN las dichas enfermedades, porque suele aver evafacion de la lympha, por apercion, ò rupcion de sus vasos, como queda dicho: es perniciofa; porque aumentada con la copia la dicha evafacion, fe hazen las hydropefias, anafarcas, caquexias, dolores artriticos, y demàs accidentes, mayores, y mas rebel-des.

6. Fundamento.

EN las dichas enfermedades, nunca dexa de aver parte principal, que padezca intemperie, ò debilidad, como el coracon, higado, bazo, cabeça, estomago, nervios, riñon, &c. Luego, segun lo dicho, es perniciofa dicha práctica.

7. Fundamento.

EN las dichas enfermedades, ay en la massa fanguinaria gran falta de partes puras, aereas, y volatiles, afsi por vicio del material del chylo, y chymo, como de la fermentacion perfecta; por cuyos defectos à la facultad vital, faltan los medios de producir espiritus, que mantengan la naturaleza, y superen la enfermedad. Si en estos terminos se toman repetidas, y grandes cantidades de agua, es preciso, que esta, mezclada con los demàs liquidos en sus vasos, con sus naturales qualidades, y partes acidas, de quilo impuro coagule, enerve, elixe, ligue, y entorpezca las fibras, y particulas del cruor, bolviendolas ineptas para extraccion de espiritus, y retardando, impidiendo, y perturbando la buena, y perfecta fermentacion. Luego lo que por sí puede caufar esta práctica, es vn daño, y muchos daños, de muy alta consideracion.

8. Fundamento.

NO es licito al Medico, por ningun modo, vfar medicamento alguno, que no estè indicado. Dos cosas regularmente para executar lo se esperan: que fon: que estè indicado, y estè permitido. En los permitentes suele tal vez la urgente necesidad, por el temor de mayores daños, y peligro en la tardança, dispensar: como en la purga minorativa de humores cruos en el principio: la apercion de tumores venenosos, sin perfecta ma-

54.
curacion: y *agua fria*, y *mucha* en las ardientes calenturas, antes de señales de coccion, como hemos dicho. Mas en los indicantes, nunca para jamás ay Autor, Escuela, ni opinion, que dispense: peligro, ni necesidad, que disculpe: porque está, ò no está indicado, es ser, ò no ser del caso. Y bien puede aver necesidad, que obligue à atropellar los mayores daños, por evitar el ultimo, que es la muerte; mas no puede aver urgencia, ni necesidad, que obligue à hazer lo que no es del caso; porque esto seria delirar, y no poner medios para la curacion: pues no lo son los que no dizen orden, y respeto al fin, que es la Indicacion. En las dichas enfermedades, no está indicado el uso del Agua, segun esta practica: Luego no es licito por ningun modo al Medico el usarlo.

Que no esté indicado, se colige de los rudimentos de la Medicina. Enseñan estos: que el metodo racional de curar, se reduce à buscar los medios de mudar, y restituir al estado natural, al cuerpo del afecto vicioso, que padece, con la mayor seguridad, y presteza, y la menor molestia, que sea posible. Que estos medios, quales han de ser, sus circunstancias, y qualidades, lo indica la misma naturaleza, qualidades, y circunstancias del afecto vicioso: por la regla, y ley general, de que cada cosa se opugna con aquella, que es destructiva, ò contraria fuya: y que à vna indicacion, no se le debe mas de vn indicado; porque nadie por vna misma qualidad, puede tener contrarios en diversas especies.

Ay, pues, en cada enfermedad dos indicantes generales: que son, la enfermedad, y la causa. Veamos, pues, la naturaleza, condiciones, y qualidades, con que, assi las enfermedades dichas, como sus causas, exceden, se oponen, dañan, impiden, se producen, conservan, y aumentan: y ellas nos diràn sus indicaciones.

De parte, pues, de las dichas enfermedades, las mas principales circunstancias, y que nos dan indicacion, son las siguientes. 1. Intemperie fria, y humeda. 2. Obstruccion de conductos, y cavidades. 3. Apercion, ò rupcion de vasos. 4. Distension, y gravedad en las partes. 5. Debilidad, y falta de espiritus. De parte de sus causas concurren. 1. Plenitud, y copia de humores. 2. Frialidad, y humedad. 3. Fluxion, ò movimiento depravado. 4. Crasitud. 5. Lentitud. 6. Viscosidad.

Cotege, pues, agora qualquiera Principiante, lo que piden

todas, y cada vna de estas indicaciones. Pues lo 1. La intemperie fria, y humeda, pide calor, y sequedad. 2. La obstruccion pide referacion. 3. La apercion, ò rupcion de vasos, pide consolidacion. 4. La distension pide alleviacion. 5. La debilidad, y falta de espiritus, pide corroboracion, y que su generacion se promueva. 6. La copia, y plenitud, pide evacuacion. 7. El movimiento depravado pide sistirlo. 8. La crasitud pide atenuacion. 9. La lentitud pide incision. 10. La Viscosidad pide detersion.

Vease, pues, no pudiendo el agua mucha, detenida, engrosada, impura, y con otros muchos vicios, que necesariamente mal usada adquiere, ni calentar, ni defecar, ni referar, ni consolidar, ni aligerar, ni corroborar, ni aumentar espiritus, ni evacuar, ni arreglar movimientos de los succos, ni atenuar ni detener, ni incindir, antes todo lo contrario: como por ningun titulo està indicada para la curacion de estas enfermedades: y como su uso, y practica es temerario, atentado, erroneo, y nocivo: A que se sigue: que al modo, que siguiendo el Medico las reglas, y preceptos de su Arte, y siguiendo las legitimas indicaciones, cumple con Dios, con su conciencia, y su deber; y aunque el caso se desgracie, no està obligado à mas, ni deberà à Dios, ni à las gentes responder por èl: asì, quando no sigue las indicaciones, y reglas de su Arte en casos graves, debe responder à Dios, y al Mundo, por todos los casos desgraciados: y està reo de la pena, y calumnia, que se le pueda seguir: quedando por su temeridad y vana presumpcion, despojado de qualquiera razon, ò disculpa, que pudiesse dar.

9. Fundamento.

EN las dichas enfermedades, este uso, y practica del Agua; no solo no està indicado; sino que està impedido, y legitimamente contraindicado: Luego es erroneo, y temerario. Y para que esto mas claramente se vea, considerèmos las facultades, y virtudes, que corresponden al Agua, no pura en la fuente; sino vestida de lo que ha contraido de vicios, en vn cuerpo obstruido, y impuro, por la mora, y permixtion de toda especie de flemma, ò colera, quilo acido, crudo, ò impuro, por la acedia originada de la fermentacion, que adquiere; no va como agua, sino como multitud de serosidad, flemosa, excrementicia, y im-

para; pues en esto se convierte necesariamente detenida en estos cuerpos. Lo 1.º à sus nativas qualidades de frio, y humedad, se añade un calor extraño, violento, y putredinal. 2.º Por la crassitud, y lentitud, que adquiere, se buelve obstruyente, y coagulandose por su copia, causa, redundancia, y distension, rupcion, y apercion de vasos; impide el movimiento circular, y el depurativo intestino de los succos; y la generacion de spiritus. Todo lo qual està contraindicado: por està indicado lo contrario. Luego el dicho uso, y practica del Agua, que todo esto conserua, y promueve, està legitimamente contraindicado. Y por la lesion, y falta de fuerzas, que siempre tienen estos, està impedido. Sin hablar en otros impedimentos, en que tampoco suelen reparar sus Inventores, como edad debil, tiempo frio, region, tiempos de la enfermedad, &c. Vease, pues: que casta de remedio, aquel, que huye de las indicaciones: que es el medio, y govierno vnico, en que consiste todo el timon de la Medicina, y el qual quitado, se acabò lo científico, y artificioso de ella.

10. Fundamento.

EN las dichas enfermedades, el dicho uso, y practica de el Agua, es temerario, y illicito; porque (segun nuestras reglas Medico-Morales) no se puede practicar en ellas sin pecado. Este punto, aunque viene de los fundamentos Morales, y Canonicos, es inseparable de la obligacion del Medico, el saberlo. Y así de su Autoridad, y franqueandome su licencia (como en semejante ocasion hizo Pedro Canhonero) passaré à probarlo.

Dize el Docto Pablo Zaquias, de Autoridad de los Moralistas: que peca gravemente el Medico, que en la practica sigue opiniones inciertas; nuevas; dudosas, y fuera de la cotidiana experiencia. Porque siendo està fundada en el comun consentimiento de los hombres Sabios, està obligado el Professor, à dar mas assenso à està opinion comun de muchos, que por sus grandes estudios, aplicacion, y experiencias, en todos tiempos, en todas edades, y circunstancias, merecieron ser tenidos por oráculos de la Facultad, y que con gran premeditacion establecieron, por vniversal consentimiento, vna practica; que no al proprio dictamen: por mas desvanecido que sea qualquiera. Y así estas Conclusiones, ò assentadas en este consentimiento, ò que vic-

vienen de los Principes, y son aprobadas por él, se llaman reglas, y preceptos, y hazen fee en la Medicina, como en lo Theologico, el comun consentimiento de S.S. P.P. y D.D. proporcionalmente. Y en ellas, segun Navarro, està obligado à confiarle el Medico, executandolas diligentissimamente. Y peca mortalmente, quando en especial los remedios en ella celebrados, y sus preceptos, desde entonces aplaudidos, por vna propria fantasia, y particular dictamen (a que Zaquias llama heregia facultativa) se aparta de ellos, y los abandona: practicando lo contrario. Pues en todo derecho, aquel que no sigue las regulares pautas, ciertas, seguras, mas llanas, y comunes de vna Profesion, por probar, experimentar, ò seguir propios, irregulares, y no enseñados caprichos, falta à la confiança, que hizo quien le encargò negocio de monta, para que lo asegurasse, y no para que lo aventurara: y està obligado à responder, por los daños, y perjuizios que vinieren. Lo que no tiene, si sobrevienen no apartandose de la comun, segura, y autorizada senda de su Arte; pues sabiendola, y siguiendola, no debe mas.

Este punto de experimentar cosas inciertas, nuevas, y contra las comunes reglas, y dictamen de los Prudentes, es cosa universalmente abominada, y reprehendida, como pecado mortal, de todos los Theologos; y del Principe de la Medicina, como punible error. Pues, como dize Brasabolo, el Albañil, que se aparta de sus reglas, si yerra el intento, solo pierde el material, y los ladrillos: el Carpintero, solo aventura la madera: y el Zapatero el cordovàn: pero el Medico, no aventura menos, que la vida, y salud del hombre, y quanto de ella pende: que suele ser todo lo temporal, y muchas vezes lo Eterno. Por cuya razon, en medicamentos grandes, y peligrosos, el vsarlos es pecado mortal, en la forma dichas especialmente, quando para las enfermedades, à que se aplican, ay otros muchos, seguros, eficaces; y experimentados remedios, que poder vsar (no siendo el menor el abstenerse del agua en los mas casos) y està abierto el camino, para excogitar otros muchos por las mismas reglas, que tengan en los casos arduos muy grande probabilidad: la qual le falta à esta practica; que es vna circunstancia mas agravativa de este pecado, de executar remedios para experimentar, segun Basembaum, y el Jardin de los Sumistas.

De donde concluyo, que faltandole à esta practica opinion probable, que la favorezca, siendo tan grave el peligro en errar

su efecto, es pecaminosa. Es pecaminosa, por ser contraria à las comunes reglas, y seguras de la Medicina, aprobadas, experimentadas, y autorizadas por tantos siglos. Es pecaminosa, por no poderse dar caso, en que no aya remedios mas seguros, aprobados, y conformes à reglas, que executar. Es pecaminosa, porque siendo peligrosa, nunca en las dichas enfermedades està indicada primariamente; y el efecto accidental, que le buscan, es de inmenso riesgo: aviendo otras cosas, que sin èl lo hagan. Por lo qual no se puede dar caso, en que por razon de vrgencia, ò cura coacta, se eche mano de èl. Y assi es sin duda, que el que se arroja à experimentar, y practicar este tan ponderado remedio, peca mortalmente; sin que aya excusa de ignorancia en ello: pues en el punto principal de la obligacion de cada vno, debe no tenerla. Luego queda probado, que el uso, y practica del Agua Medicinal natural propuesto, es vn error, indigno, y ageno de qualquiera Medico racional, y Christiano.



PROPONENSE ALGUNAS RAZONES por la parte contraria.

Desde el primer delito, y el primer Hombre, viene el que no aya yerro, ni sinrazon, de que no demos cien disculpas, antes que confessarlo, con sinceridad, y arrepentimiento. Pero es tan eficaz la luz de la verdad, que quanto es mas repugnada; mas brilla; como el error, mientras mas disfrazado, mas se manifiesta. Propondrè alguna razon, que dan los Inventores de esta Practica, y otras, que pudieran aver dado: para que se vea, en quan debiles fundamentos insiste. Reducirèlos à los tres modos, que tiene la Medicina: que son Razon, Experiencia, y Analogismo.

I. Por Razon parece ser conveniente este remedio. Porque en las dichas enfermedades chronicas, frias, de obstruccion, flatos, lentitud, y viscosidad de humores, impuridades de la massa sanguinaria, visceras, vasos, glandulas, debilidad en las partes Principes, officiales, similares, &c. ay causa material rebelde, resistente, adherente, que produce, conserva, y aumenta la en-

formidad. De los medicamentos incidentes, detergentes, de partes tenues, volatiles, y espirituosas, es muy poco lo que penetra, y se infinua en lo interior, y ultimo de los vasos, visceras, y sitios donde està la enfermedad. La Dieta, mediante excitar los propios espíritus del cuerpo, es muy poco lo que cada dia elabora, resuelve, y adelanta en la conquista deste material. La sed, que de ordinario persigue à estos enfermos, no les permite guardar exactamente los preceptos del Medico: causas todas de retardarse la curacion. Lo qual parece poderse evitar con el Agua dada por medicina, segun esta Practica. Lo 1. Porque ella tiene virtud de molificar las cosas viscosas, terreas, y tartareas, y laxar las vias, vasos, y conductos del cuerpo, para que con menor riesgo se puedan dilatar, y permitir el exito à las impuridades. Lo 2. Porque aumentando con su mole, y cantidad, la gravedad, tension, y plenitud en los vasos, y cavidades, aumenta la irritacion à la facultad de expeler lo antecedente, juntamente con ella. Lo 3. Porque por su natural frialdad, excita el calor natural, y vigora las fibras, que son los instrumentos principales de la naturaleza, conque propulsa las enfermedades. Y assi podrán decir: que aunque no està directamente indicada, ni se deba como bebida à las dichas enfermedades; no obstante, como medicamento preparativo de los humores, y accidentalmente purgante, diuretico, sudorifico, y vomitivo, podrá està indicada; y usarse de ella.

SATISFACESE A ESTE Fundamento.

Que el Agua impura, detenida, y estancada en los cuerpos; que padecen semejantes enfermedades, carece, como queda dicho, de las dores, que supone el argumento, y que solo le convienen à la pura, delgada, y que facilmente transira, y sale del cuerpo. Antes llevandose muchas impuridades, y partes acidas, y tartareas, à los vasos menores, y partes intimas, introduce, y aumenta en ellas la obstruccion, y coagulacion. Y aunque es verdad, que los medicamentos aperitivos, volatiles, espirituosos, y marciales, y los preceptos de la Dieta obran despacio, es por ser enfermedades de suyo largas, y necesitar de tiempo destreza,

y acierto en los remedios, y en los enfermos obediencia. Y estas enfermedades no se pueden sacar de su curso, sin violentarlas, y aventurar los enfermos. Mas el aumento grande del agua, con los efectos que produce, frustra, y engaña las esperanças de los que se le aplican; pues se malogra la atenuacion de viscidos: y la molificacion de fibras, passa à relaxacion, que las impide, y impossibilita de poderse contraer à expeler, ni resistir todo lo que cargare. Conque aunque mas irrite la tension, y cantidad aumentada, no se logra la pretendida expulsion; pues el calor natural, si con la moderada frialdad se vigora; con la excessiva se debilita, y falta à sus operaciones: como califica la experiencia.

A esta respuesta, dicen: Que todos los daños dichos de el Agua detenida, viciada, y corrupta, pueden sobrevenir, quando se bebe moderadamente, por las razones dichas. Mas no quando se bebe, segun esta practica. Porque la excessiva cantidad, y repeticion de vezes, es forçoso, que ponga en movimiento la detenida. Y romandose: v. g. de tres à tres horas, nueva, y grande cantidad, entra de nuevo impeliendo, y forzando à la contenida en los vasos, y ayudando con su mole, y gravedad, y impulso, el de las partes, por debil, y relaxado. que estè; y precisando à que busque exito à todo, por secesso, vomito, orina, ò sudor. Y esto lo exemplifican, con la pariedad de los canales, fuentes, y aqueductos: que si estàn impedidos con alguna toba, tarquin, ò otra cosa estraña, no se limpian. si no es cargando el agua: y si esta es poca, y sin fuerza, ni impulso, no se puede llevar el tarquin; pero si carga mucha, y impetuosamente, lo limpia, y purifica todo.

Esta ha sido la alucinacion de muchos de los Modernos Físicos que reduciendo nuestros cuerpos à maquinas artificiales, no saben concederle à nuestra alma accion alguna en las operaciones naturales, no dandole mas ocupacion, que la de vn insecto independiente, y inhibido de ellas, y atento solo à la racionalidad: tanto, que inferiràn de sus principios: que, quitando Dios el Alma racional (como puede) por vna mera deficion, permutacion, ò aniquilacion, que no tocasse en lo corporeo se quedaria el cuerpo naturalmente viviendo, vegetando, sintiendo, y moviendose, y procreando su semejante, por muchos años, como antes. Y así no ay que espantarse, que quien considerate à nuestro cuerpo, como vna maquina artificial, sin que

en el ayá facultades, que dirijan ; y promuevan las de los medicamentos, quieran tratarle como à tal, à golpe de pico , caña , y foguero, como los Fontaneros. Al modo , que Paracelso , y los Químicos, le traban como mina preñada de azufre, sal, alumbre, vitriolo, salitre, &c.

Pero están tan engañados en esta parte los Aquaticos , que aun siguiendo la misma pariedad de Fuentes, y Maquina: se conoce, quan malos Fontaneros son, y de quan malos Fontaneros han aprendido , como ya manifesto. Demos caso , que, como dicen succeder en dichas enfermedades , están los conduéto, y canales, que se reparten en distintas fuentes , y maquinas de vn artificioso Jardin: como, v.g. el de Aranjuez, por mucho tarquin obstruidos. Qué Fontanero avrá tan ignorante , que en esta circunstancia , sin aver primero manifestado , ò (con su proprio nombre) desasolvado los caños, se atreva à cargar el agua? Visto es, que si este entonces la cargasse con fuerza , exponia à reventar los caños, si por alguna parte flaqueaban. Mas: Si por razon de algun rope, que huviesse , ò por otra causa externa , estuviessse algun caño quebrado, ò despegadas las juntas, por donde se vertiessse el agua , antes de llegar à los saladeros : qué Fontanero seria el que para enmendar esto, discurriessse cargarla con mucha fuerza. Pues entonces toda se vertiera, haziendo con su extravio muchos charcos , y mucho lodo , aseando , y descomponiendo el Jardin.

Cómo, pues, quizen persuadir estos Inventores: que estando el cuerpo redundante de aquosidades, con obstruccion de las glandulas, canales, y vasos lymphaticos (como están en las sobredichas enfermedades) ò con apercion , y rupcion de ellos, evasandose la lymphá, como en la gota, hydropeñas , &c. conviene vsar el agua en gran copia , ò como aora se dize vulgarmente, cargar la acequia, sin aver quitado el tarquin , movido, y arrancado la limosidad , y puesto corrientes los conduéto, consolidando todas sus quebras? No puede aver exemplo mas claro, ni mas manifesto, del error desta nueva Secta . que este, conque pretenden confirmarla.

I I.

POR la Experiencia se puede intentar la segunda prueba de esta opinion. Porque se han experimentado , y visto grandes

curaciones por medio de la bebida exuperante, de que sale el irrefragable argumento: *Es: luego puede ser.* A esto dan fuerza las Autoridades de Hypocrates, Galeno, y Avicenna, y sus Escuelas: los quales todos ordenan el Agua simple natural, como medicina: usando la fria en grande copia en muchos casos. Y con ella se librò Metòn, como observò Hypocrates. Y Galeno, y los demás, cuentan grandes, y felicísimos successos. Luego el argumento de experiencia, y el de autoridad, están à favor de esta Práctica.

SATISFACESE A ESTE Fundamento.

A Este fundamento respondo: Que las dichas experiencias; ni sus Autores, ni otros de igual, ni aun de inferior gerarquía, no hazen, ni prueban à favor desta Práctica, ni se pueden alegar sus observaciones, y doctrinas, en los casos, que van dichos. Y para que esto mas claro se vea, atiendase à la gran disparidad de vnos casos à otros. Lo 1. Los dichos Autores, ni otros de su grado, jamás la dieron fria, y en cantidad excessiva, en enfermedades de obstrucciones, de humores frios, y lentos; los Aquaticos, no la dan en otros casos, tanto como en estos. Lo 2. Todos los Autores Antiguos, y Modernos, la prohiben en los casos de evasacion de la aquosidad en el cuerpo: los Aquaticos la dan à estos. Lo 3. Los dichos Autores no la dieron, aun en calenturas ardientes, y agudas, si no es à sugetos robustos; los Aquaticos la dan à los mas endebles. Lo 4. Los dichos Autores no la dan, sino à sugetos de buena edad; los Aquaticos, la dan à qualquiera. Lo 5. Los dichos Autores, piden que sea sugeto firme de estomago, coraçon, higado, bazo, cabeça, riñones, venas, huesos, y nervios; los Aquaticos no reparan en esto. Lo 6. Los dichos Autores señalan sugetos de contextura carnosa; los Aquaticos la dan à los extenuados, y macilentos. Lo 7. Los dichos Autores piden sugeto sin achaques habituales; los Aquaticos à estos mas se les atreven. Lo 8. Los dichos Autores se precaven de que tenga el sugeto, ò muy vacios los vasos, ò muy llenos de humores gruesos, lentos, ò putridos, tumor, ò inflamacion alguna; los Aquaticos en nada de esto se detienen. Lo 9.

Los

Los dichos Autores se precaven de toda propension à afectos de pecho, nervios, huesos, destilaciones, gota, hydropefias, &c. Los Aquaticos se curan poco de nada de esto. Lo 10. Los dichos Autores requieren sugeto exercitado, y acostumbrado à beber mucho, y frio; los Aquaticos la dan sin reparar en la costumbre, y à los mas sedentarios, y ociosos. Lo 11. Los dichos Autores no la dan, sino en el estado de la enfermedad, y accession, con señales claras de coccion, y no en dia, ni movimiento criticos; y si alguna vez de *cura coacta* la dan fuera de estas condiciones, es à naturalezas aridas, coleticas, con calor exurente, y mordaz, donde no ay otro medio de evitar la consumpcion del humedo radical, ni se puede esperar la ocasion; los Aquaticos la dan en qualquiera tiempo, y dia, y estado de crudeza, sin precision alguna, aun aviendo otros muchos, y seguros remedios, y en naturalezas frias, melancolicas, y flemosas. Lo 12. Los dichos Autores en los casos, y circunstancias dichas, la dan vna, ò à lo mas dos vezes en la enfermedad; y en caso rarissimo, por ser muy dificil el juntarse tantas condiciones; los Aquaticos la dan muchas vezes en la enfermedad, y muchas en el dia, y muy frecuente, tantas quantas vezes hallan aparejado, y obediente al enfermo para recibirla.

No quiero passar mas adelante en dar mas disparidades de vnos casos à otros. Bastan estas doze, para que el mas rudo conozca, quan lexos vâ esta Practica, de la de los citados, y alegados Autores, y quan lexos està de poderles aprovechar sus experiencias, y autoridad.

I I I.

Otro genero de experiencias ay, que por la similitud de caso à caso, y de remedio à remedio, abren camino en la Medicina, para buscar, y aprobar qualquiera practica nueva: que se llama *Analogismo*: y dèl se pueden valer (sobre las experiencias de la misma agua, que alegan) en esta forma. Hypocrates, v. g. vsaba del fuero, hasta en cantidad de vn azumbre, para hazerle purgante, y vomitivo: Avicenna cuenta de vna Vieja, que comiendo increíble cantidad de granadas, sanò de vna hydropefia: Variñana viò otra curada con zumo de llanten: Y Vega viò otra con el de chicorias: Riverio con las Aguas de Spa: y otros con las minerales: Luego en los dichos casos, siendo la misma indicacion la del agua, se puede vsar. Ademàs, que, como dize

64.
dize Valles, muchas vezes es Arte apartarse del Arte. Y assi muchos desta suerte, ò por via de irritacion, ò de evaquacion, ò de alteracion, lograron las curaciones, que con los remedios regulares, no avian podido: haziendo el efecto las nimias cantidades, en que à vezes se avia buscado la muerte.

SATISFACESE A ESTE Fundamento.

El Argumento de experiencia, particularmente en no siendo propria, el mas falaz de la Medicina: conque siendo mas debil el de Analogismo, necessita de muchos arrimos para subsistir. Porque, como nunca la experiencia es, sino de particulares, y de estos nada científicamente se infiere: por esso llamò Hypocrates peligroso al experimento, y dificil al juicio; porque es dificil, que vnas mismas circunstancias de enfermo, enfermedad, y cosas externas concurren, no digo muchas, mas aun dos vezes. Y es muy peligroso, no concurriendo, dexarse ir en la practica, haziendo argumento de vno à otro. No obstante, haziendome cargo de toda la eficacia, que se le puede conceder à este argumento; digo:

Que los referidos casos, ò se cuentan de enfermedades, y curaciones, gobernadas por hombres grandes, y contadas por Autores de toda fee, y desapasionados; ò son experiencias contadas por impostores, y Circumforaneos, gobernadas por ignorantes, rusticos, viejas, y otros à este modo, que suelen dezir, que las enfermedades largas, se curan con vn disparate: Si son gobernadas, y contadas por Medicos Insignes, y Autores Clasicos, muy pocos se hallaràn; y ninguna (si fue gobernada por ellos) que no fuese, segun las reglas arriba dichas. Las que se cuentan por Impostores, y Circumforaneos, son totalmente indignas de fee; y las que oimos à enfermos (que no sean hombres de singular razon, y explicacion) si son sugetos veridicos, son de todo punto inutiles: porque ignoramos, y el los ignoran las circunstancias; y si no son veridicos, son de todo punto despreciables. Lo mismo digo de las razones, y experiencias Analogas. Y assi hablando de estas raras, y portentosas curaciones, en que al parecer se atropellan las leyes del Arte, y aun las de la Natura-

maleza, dize Valles vna sentencia, digna de su gran capacidad: *De estos prodigios nos cuenian muchos; y venos muy pocos.* Lo que principalmente en los *Secretos*, y *Arcanos*, que cada dia los Impositores nos venden, se experimenta. Y si no, diga qualquiera (como lo dizen) quantas mentiras, prodigios, y curaciones fantasticas no se contaron, para la introduccion del *Agua de la Vida* de Aldrete? El la daba para cada enfermedad en diferente vehiculo: nombre que le daba à vnas formulas, de los mas eficaces, y selectos medicamentos, para cada accidente, que hallò en los libros (como dizen sus copias, que tengo en mi poder) en ellos echaba vnas gotas de agua, à que atribuia los efectos: y como ella solia hazer otros, y la vian servir para tan diferentes casos: Llegò à engañar aun à los mas astutos, haziendo creer, que era Medicina Vniuersal. Claramonio, que Fabulas no cuenta, para la predicacion de su *Leche de Tierra*. De los *Polvos Sympathicos*, que de cosas no nos dixeron? Del *Agua Arterial*, del *Vnguento Armario*, &c. Y vistos todos estos medicamentos, descubierta su arcanidad, traídos à examen, aunque son cosas muy buenas en su tiempo, y coyuntura: ni sus virtudes, ni la experiencia, corresponden à la fama; porque esta se adquiriò con algunos efectos, que (como qualquiera medicamento) tuvieron buenos, y se ponderaron muchos; y à su abrigo se fingieron muchos fabulosos, que no huyo. La misma verdad tiene lo que se ha contado de la *Piedra Filosofica* del *Alkaest*, y de muchos prodigios del *Antimonio*: (y si tuviessimos cuidado, y cautela en examinar los grandes *Inventos*, que nos venden los Estrangeros, hallariamos en ellos la misma legalidad, que vsan en todo, mucha alquimia, y muy poco oro.) Vease, pues, el credito, que se puede dar à este genero de experiencias, que, ò son fabulosas, ò ponderadas, ò se engañaron: que es la razon, porque no se puede hazer argumento de experiencia para la practica: en siendo contra las reglas de la Medicina.

Es luculento exemplo, el de aquel Gran Descartes, que siendo Principe (si es que lo fue) de aquella nueva, y sutil Filosofia, quiso passar algunos de sus *Syistemas*, à *Theoremas* practicos de la Medicina; siendo vno de ellos afirmar, que las enfermedades se avian de curar con sus semejantes, y no con sus contrarios. Ley, que fundò en algunas equivocadas experiencias, que le ocasionaron aquel tan pernicioso error, que à él mismo le costò la vida el defengañio. Pues, como refiere Ceardo

Goris ; aviendose calentado mucho en vna Disputa; en la Corte de la Reyna de Suecia , le acometiò vna calentura podrida. Conocida ya la enfermedad , pidiò vn vaso de Agua ardiente: impediãle beberla otro Medico. y èl enojado le replicò: *Monsieur, les semblables se guerissent par les semblables : ainsi laissez moy , Je vous prie, gouverner ma petite machine.* Esto es: Señor, *Vm. me dexe governar esta peçueña maquina de mi cuerpo: que las enfermedades se deben curar por sus semejantes.* Bebiò à su gusto : y al punto le entrò tal calentura; y tal delirio , que con èl se fue à la tierra del defengaño. Vease, pues, lo que se debe fiar de semejantes obf r uaciones , que no conuerdan con la razon , aun caso de no ser totalmente fabulosas.

A los otros casos, digo : Que de las cosas mal executadas; no se puede formar argumento alguno : Ni tampoco puede ser exemplar en las bien executadas de vn remedio bueno , y indicado, y permitido, para tomar atrevimiento , y executar otro contra todo esto.

Y à lo vltimo, digo : Que apartarse del Arte con arte, con gran conocimiento del individuo , grande vrgencia , y grande indicacion , es primor grande. Pero hazerlo indistintamente, sin vrgencia, ni indicacion, es grande delito. Es verdad, que con grandes defaciertos (por la razon que queda dicha) se han curado grandes casos ; mas de esto mismo sale vn Analogismo; contrario à lo que pretenden. Dirè algunos casos. Y por no contar (como suelen) fabulas de camino , seràn casos autorizados, para ir infiriendo.

Bernar do Cronnemburg, refiere averse curado vno, de vn grande, y contumaz dolor de cabeça , con vn gran golpe , que recibió en ella. *Foresto*, aver sanado vn frenetico, tirandose por vna ventana, y quebrandose las costillas. *Valleriola*, lo mismo de vn Paralytico. *Valerio Maximo*, aver sanado vno de vn apostema interno, con vna herida pèntrante. Avrèmos, pues, por esto de aconsejar , que echen por las ventanas , y lastimen à los dolientes, freneticos, y paralyticos ? *SKenKio* cuenta aver sanado vn ciego, con Laudano opiato : avrà quien con èl intente curar los ciegos? De quarranas viò sanar à vno *Ambrosio Parac*, con caer en el rio: quièn aconsejarà semejante medicina ? Luego es temerario querer imitar aquellas cosas , que son contra las leyes de la Medicina : porque alguno con casualidad experimentò en ellas beneficio. Y es temerario argumento , y totalmente incierto de

de particular à particular. Y así estos casos los proponen los Autores, ò para admirar las arcanas fuerzas de la Naturaleza, ò los Secretos de la Providencia Divina; mas no para la imitación; pues al mismo tiempo se cuentan los sucesos funestos: como el que refiere *Amato Lusitano* de dos quattanarios, que el vno se librò con mucha cantidad de melon, y vino; y el otro que le quiso seguir, pagò con la vida. Queda, pues, à mi parecer, convencido, que esta Práctica, por temeraria, por peligrosa, por no del caso para las curaciones à que la aplican, y en materia gravíssima, erronea, y nociva, por razones Medicas, y por punto de conciencia, la debe huir qualquiera Medico racional, y Christiano.



RESV MEN DE T O D O L O D I C H O.

Quiero por vltimo, ò Lector, si acaso ha conseguido MI NEREO separar las turbias de las crystalinas Aguas, y que entre las benignas, no bebas las ponzoñosas ondas, sabiendo discernir las verdaderas, y genuinas virtudes suyas, de las falsas, supuestas, y ficticias, que le quieren hazer que tengas darte de vna vez la llave de Oro de toda esta doctrina, à cuyo manejo, si te aplicares, seràs dueño de tan importante tesoro: Atiende.

Todos los efectos dichos del Agua, y mas quantos no se han dicho, proceden de su diversa habitud, à las partes solidas, y fluidas del cuerpo humano. Segun la Physica mas acendrada, solo consta el cuerpo de *Canales, Poros, y Succos*. Circulan perpetuamente los *Succos*, por los *Canales*, y conductos, que tienen para ello; como el Succo lacteo, el cruor, la lympha, el nervo, la saliva, el bilioso, el pancreatico, el estomacal, la synovia; la leche, el sudor, y demás recrementos: y à este *Movimiento, y Circulacion*, llaman NATVRALEZA; pues su movimiento retardado, natural, acelerado, ò impedido, es el principio de toda

Quietas, y *Movimiento*: y la raiz de todos los humanos Fenomenos.

Nunca por causa interna padecen los *Canales*, y partes solidas sin vicio de los *Succos*. Viciafe todo *Movimiento*, por vicio del *Moviente*, ò del *Mobil*. La inmediata causa de todos los movimientos, son los *Espiritus*, vital, y animal. Estos mueven los *Canales*, y estos impelen à los *Succos*. *El movimiento de todo esto, pende de la ELASTICIDAD, ò de la rarefaccion, y condensacion*. Esta la excita el *Calor*, ò la debilita el *Frio*, vno, ò otro *actual*, ora sea natural, ora extraño vno, ò otro. Si se *concita* mucho, se deprava por acelerado el *Movimiento*; si se debilita, por tardo, no se habla del movimiento voluntario: que esse corre por otras diferentes pautas.

Tienè el Animal fuente de *Calor*; mas no la tiene de *Frio*. Por esso el *Frio* le viene de afuera; el *Calor* le nace de adentro. Tiene *dos Calores*: el mas tenue, y vaporoso en los *espiritus volatiles*; el mas fixo, y mas tenaz en los *succos*, y *espiritus mas densos* alli ligados. Por esso necessita de *dos Frios* atemperantes: el tenue aereo de la respiracion: y el mas craso de la bebida. La Respiracion, es el continuo, y prompto defahogo, para que nuestro volatil, y tenue calor no nos consume. Mas no alcanza à atemperar el mas intimo de las entrañas, y *espiritus insitos* de las partes solidas, canales, y *succos*. Mas: En la respiracion ay modo, y tassa: y por tanto tiene corta, y limitada esfera: la bebida no tiene, ni se sujeta à vno, ni otro.

Por tanto, viene à ser el uso vniversal, y Fin de la Bebida, MANTENER EN EL FIEL LAS OPVESTAS BALANZAS DE FRIO, Y CALOR, para conservar la JVSTA MEDIOCRIDAD, de que pende todo el ser de la Naturaleza, y Estado salubre: ò ya minorando su cantidad, quando el frio excide, para que por si el calor vital, ò ayudado del Arte, pueda reducirlo à mediocridad: ò ya con ella remitiendo el calor excesivo para el mismo efecto.

A el *Mobil*, que son los *Succos*, los haze mas tardos, ò mas expeditos su cantidad mayor, ò menor: à cuyo aumento, ò disminucion, el Agua, como licor, que se mezcla con ellos, puede conducir. Conduce su Crasitud, Lentòr, Tenuidad, Humèdad, &c. à todo lo qual ayuda, ò defayuda el aumento, ò defecto en la bebida.

El Agua fria al primer ocursò, comprime todos los poros, si-

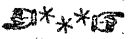
fibras, y canales; que altera : despues por su humedad los molifica; conque si se deriene mucho en el cuerpo, despues de caliente, engrosada, turbia, saturada, y corrupta, deshaze los efectos, que al beberse hizo, pura delgada, y fresca. Si primero sirviò de exprimir los succos, de sus glandulas, y receptaculos: despues los haze restagnar, y adquirir vicio, y laxitud, y debilidad, las partes solidas, fibras, y canales.

Que es de vna vez dezir, con la frase de Galeno: que consistiendo la salud en la verdadera atemperacion de lo calido, frio, humedo, y seco, criò el Agua la Naturaleza, como effencialissimo, y vno de los mas principales medios, para igualar con su buen vso, las taras, y mantener en su lugar el fiel de estas balanças.

Y assi el INGENIO, que exactamente examinare, y felizmente comprehendiere en sanos, y enfermos. *La necesidad de adelantar, ò retardar estos movimientos; ò ya gobernando Las riendas de la ELASTICIDAD en los Espiritus, ò ya promoviendo, ò ligando el FLVOR de los Succos, podrá científica, y felicissimamente gobernar el vso de la bebida, en su Cantidad, Qualidad, y Ocasion. Y NO SOLO deste Remedios:*

gero aun sabrà dichosamente gobernar con acierto todo el

TIMON DE LA MEDICINA.



IAM que VALE, ò Lector pius: ista, & consule boni
Namque volens scripsi cuncta subesse tibi
Tuque licet paucis pandas tua Sacra Libelles:
Ferri per multas nam patiere manus;
Cuique placere putes stultum, impossibile, vanum;
Nec rigidos timeas semper adire casus.
Nonnullis placens, multos concitabis ad iras
Multis vel Stygie comprobabuntur AQVA.
Pluribus oranda est venia; est tribuenda que multis:
Parcere scit Sapiens; insipiensque fugit.
Æquis per solvens grates, fac fortis iniquis;
Invidia obstitas; innocuisque cedas.

Et quidquid manu, que alias vos dixisse probatur,
 Conceptu, aut verbis, postea, si ve prius:
 Subditor imprimis cui Caeli est pandera portas
 Roma tractanti scepra, vicesque Dei.
 Sed & Appollinea clavum flectentibus Artis,
 Quos merito Sophia dicimus esse Patres,
 Et IV, qua vigiles nostri peperere labores,
 Omnibus, vt prosint, OPTIME dona DEVS:



):(§):(FINIS.): (§):(

